



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL
MES DE SEPTIEMBRE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D^a. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D^a. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D. Juan José Pérez del Pino
10. D^a. Marta Medina Quiroga
11. D. Ramón Lorente Redondo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

12. D^a. Claudia Alonso Rojas
13. D. Pablo José Corrales Aragón
14. D^a María Amparo Granell Calvo
15. D. José López Gamarra
16. D. Juan José Alcalde Saugar
17. D^a. Marta Cánovas Díaz

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

18. D. Esteban José Paños Martínez
19. D^a. María Araceli de la Calle Bautista.
20. D. Julio Comendador Arquero

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO

21. D. José María Fernández Sánchez
22. D^a. María Olga Ávalos Rebollo

GRUPO MUNICIPAL VOX

23. D^a María de los Ángeles Ramos Fernández

NO ADSCRITO

24. D. Luis Miguel Núñez Gil

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime,



se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagaseta, D^a Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D^a. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D^a María Amparo Granell Calvo, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar y D^a. Marta Cánovas Díaz

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. Esteban José Paños Martínez, D^a. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez y D^a María Olga Ávalos Rebollo.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a María de los Ángeles Ramos Fernández.

NO ADSCRITO.- D. Luis Miguel Núñez Gil.

No asiste D^a María Teresa Puig Cabello en representación del PSOE.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria del mes de septiembre en cumplimiento de lo establecido en los arts. 43 y 44 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento Pleno y acuerdo de la Junta de Portavoces de veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL MES DE JUNIO, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2020 Y EXTRAORDINARIA DEL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE TOLEDO CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2020.

Conocidos las Actas citadas anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar las citadas Actas.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 38/2020.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición ecológica, de fecha 14 de septiembre de 2020.
- Informe justificativo del Coordinador General de Obras, Infraestructuras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de fecha 14 de septiembre de 2020.
- Informe-Propuesta justificativa del Jefe de Sección de Obras Públicas, Circulación y Transportes de fecha 14 de septiembre de 2020.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 15 de septiembre de 2020.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 2575/2020, de fecha 15 de septiembre de 2020.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia de fecha 16 de septiembre de 2020.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 38/2020**, bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, para obras de emergencia de estabilización de taludes, **por importe de 414.370,09 euros con referencia de fiscalización nº 2575/2020.**

3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL. ABONO FACTURA SERCAMAN (octubre 2019). FISCALIZADO 1805/2020.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia de fecha 1 de julio de 2020.
- Informe-Propuesta justificativo del Economista Municipal de fecha 2 de julio de 2020.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 2 de julio de 2020.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 1805/2020, de fecha 2 de julio de 2020.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2020.



Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **15/2020**, por un importe de **191,79 €** correspondiente a la factura n.º 188981 de fecha 3-10-2019, Fiscalizado n.º **1805/2020** relativa al mantenimiento fotocopiadora periodo tercer trimestre de 2019, gabinete económico financiero, 28TUB1DH30000YA. MODELO SL-K4350LXMULTIFUNCIONAL SAMSUNGSL-K4350LX a favor de **SERCAMAN 1, S.L.**

4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL. FACTURA 3 VEHÍCULOS DE POLICÍA LOCAL, MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadanos, Protección Civil y Participación Ciudadana de fecha 1 de julio de 2020.
- Informe justificativo del Intendente Jefe de la Policía Local de fecha 2 de julio de 2020.
- Informe-Propuesta justificativo del Intendente Jefe de la Policía Local de fecha 2 de julio de 2020.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 27 de agosto de 2020.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 2375/2020, de fecha 28 de agosto de 2020.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 17 votos a favor (11 PSOE; 2 Ciudadanos; 2 IU-Podemos; 1 Vox y 1 No adscrito) y 6 en contra (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, por la no existencia de crédito suficiente en su referencia contable correspondiente para hacer frente al mismo, por un importe de **2.371,60 €** respecto a la factura n.º V19013532 de fecha 30-11-2019 (F/2019/6855), Fiscalizado n.º **2375/2020** relativa a 3 vehículos policía local mes de noviembre de 2019 a favor de **ANDACAR 2000, S.A.**

5. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL. FOTOGRAFÍA Y CARTELERÍA BORDADOS DEL CORPUS. FISCALIZADO Nº 1959/2020

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Promoción Económica, Innovación, Empleo y Turismo de fecha 16 de julio de 2020.
- Informe justificativo del Técnico de Empleo de fecha 8 de julio de 2020.
- Informe-Propuesta justificativo del Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller de fecha 16 de julio de 2020.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 17 de julio de 2020.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 1959/2020, de fecha 17 de julio de 2020.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº **16/2020**, por un importe de **654,79 €** correspondiente a la factura nº 107 de fecha 15-08-2019, Fiscalizado nº **1959/2020** relativa a la fotografía y cartelería bordados del Corpus, a favor de **JAVIER BUSNADIEGO ALVAREZ**.

6. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL. MANTENIMIENTO ASCENSOR CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO SISEBUTO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Promoción Económica, Innovación, Empleo y Turismo de fecha 28 de febrero de 2020.
- Informe justificativo del Técnico de Empleo de fecha 28 de febrero de 2020.
- Informe-Propuesta justificativo del Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller de fecha 2 de marzo de 2020.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 2 de marzo de 2020.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 673/2020, de fecha 10 de marzo de 2020.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 17 votos a favor (11 PSOE; 2 Ciudadanos; 2 IU-Podemos; 1 Vox y 1 No adscrito) y 6 en contra (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**



Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº **6/2020**, por un importe de **329,12 €** correspondiente a la factura nº 2 7A65817M de fecha 28-11-2019, Fiscalizado nº **673/2020** relativa al servicio de mantenimiento del ascensor ubicado en el centro de formación y empleo en el paseo de Merchán (Sisebuto), durante el periodo comprendido entre el 5-02-2019 y el 31-08-2019, a favor de **CONSERVACION DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.**

7. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2019.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Providencia de Rendición de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2019, dictada por la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia de fecha 22 de abril de 2020
- Solicitud de información formulada por el órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad para la formación de la Cuenta General 2019 de fecha 15 de julio de 2020.
- Certificado de la E.M.V de fecha 15 de julio de 2020.
- Anuncio de publicación en el B.O.P. de Toledo de fecha 3 de agosto de 2020.
- Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de 20 de julio de 2020.
- Certificado de No Alegaciones a la Cuenta General de 2019, de fecha 8 de septiembre de 2020.
- Propuesta formulada por la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia de fecha 16 de septiembre de 2020.
- Formación de la Cuenta General del Ayuntamiento, Patronato de Música, Patronato de Turismo, Patronato Deportivo y Patronato del Teatro de Rojas elaborada por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad con fecha 10 de julio de 2020.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 15 de julio de 2020.
- Propuesta a la Comisión Especial de Cuentas de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia de fecha 15 de julio de 2020.
- Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 21 de septiembre de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2019.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta se rinda al Órgano de Control Externo correspondiente (Tribunal de Cuentas) en el plazo legalmente establecido a tal efecto.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: pasamos a las mociones. Antes de empezar quiero volverles a avisar a los concejales y a las concejales que el tiempo estipulado eh... por cada uno de los miembros son cinco minutos, cinco minutos. Ya que el pleno es bastante largo yo rogaría que se ajusten, nos ajustemos al tiempo, nos ajustemos al tiempo, no pasa nada porque te pases un poco más, ni muchísimo menos, pero que no doblemos, que no dupliquemos, ni tripliquemos el tiempo. Y pasamos a la primera proposición:

8. MOCIONES:

8.1) PSOE.- PLAN DE APOYO A LA LECTURA EN LAS LIBRERÍAS DE LA CIUDAD.

Vista la moción objeto del presente punto, y tras la lectura producida al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Elaborar un plan de apoyo al fomento de la lectura, entre la Red de Bibliotecas Municipales y la Asociación de Libreros de Toledo, partiendo de una campaña anual, cuya temporalización abarque los próximos tres años naturales, comenzando en el año 2021. |
2. Establecer un plan director de la Red de Bibliotecas Municipales, como parte del plan de fomento de la lectura de la ciudad, capaz de coordinar formación, acciones e iniciativas que favorezcan el fomento de la lectura con las bibliotecas escolares de los centros educativos de Educación Primaria, dentro del distrito municipal en el que se encuentran ubicadas, aprovechando la reapertura de la biblioteca municipal del barrio de Benquerencia, tras su remodelación.
3. Instaurar el programa BONO-LIBRO inicialmente para todos los alumnos que cumplen 8 años en 2021 y están empadronados en Toledo y acuden a un centro educativo de Educación Primaria de la ciudad. Esta iniciativa, que podrá ampliarse en su cobertura y ámbito el sector de protección, tendrá carácter anual y les permitirá intercambiarlo en cualquiera de las librerías de la ciudad.
4. Fomentar, en colaboración con la Red de Bibliotecas Municipales y la Asociación de Libreros de Toledo la organización de eventos de promoción del libro y de la lectura, tales como la feria del libro, la feria de la lectura, el salón del libro infantil y juvenil, la noche de los libros o el Festival de la Narración Oral.



El debate de la moción de referencia se desarrolló de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: tiene la palabra el concejal de educación, cultura y patrimonio, Sr. García. El primer turno del debate de la moción citada corresponde al **SR. GARCÍA PÉREZ** que expone lo siguiente: buenas tardes. Muchas gracias alcaldesa. La adquisición del hábito de lectura, potenciar y favorecer la posibilidad de reafirmar la autonomía personal cognitiva de la ciudadanía de modo que ayude para aprender por sí mismos durante toda la vida, que sirva para crear hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo y concentración de modo incipiente y competente en el campo laboral y académico se considera vital para garantizar el éxito escolar ya que su déficit cierra la puerta de desarrollo futuro, reduce las posibilidades de promoción social y convierte la educación en una carga difícilmente eludible. Por otro lado, como complemento fundamental del fomento de la lectura y de su hábito en la ciudad, las librerías se presentan como un auténtico escaparate de la cultura, su presencia e implicación en el tejido social actual les convierte en un elemento muy importante en el desarrollo del hábito lector de los ciudadanos de la vida cultural de Toledo, además de ser un agente también dinamizador, eficaz y necesario superando el espacio meramente comercial para potenciarlo culturalmente, consideramos la librería en sí como un centro cultural. Como actividad económica una librería garantiza que todos los miembros de la cadena, desde los escritores y editores, cobren por su trabajo, avala empleos dignos y se potencia el comercio de cercanía contribuyendo a un desarrollo económico sostenible. De otra parte el área de gobierno de educación, cultura y patrimonio histórico viene trabajando en la mejora de las prestaciones, infraestructuras de la red de bibliotecas municipales que constituyen una herramienta esencial para potenciar y consolidar el fomento y el hábito de la lectura. La lectura es un derecho indiscutible por lo que significa de acceso a la cultura y también al conocimiento. Por otro, por todo ello el ayuntamiento de Toledo quiere profundizar en el fomento de la lectura, garantizando el acceso a este derecho en condiciones de igualdad y también de universalidad. Conforme a las consideraciones expuestas se propone los siguientes acuerdos:

1. Elaborar un plan de apoyo al fomento de la lectura, entre la red de bibliotecas municipales y la Asociación de Libreros de Toledo, partiendo de una campaña anual, cuya temporalización abarque los próximos tres años naturales, comenzando en el año 2021.
2. Establecer un plan director de la red de bibliotecas municipales, como parte del plan de fomento de la lectura de la ciudad, capaz de coordinar formación, acciones e iniciativas que favorezcan el fomento de la lectura con las bibliotecas escolares de los centros educativos de educación primaria, dentro del distrito municipal en el que se encuentran ubicadas, aprovechando la reapertura de la biblioteca municipal del barrio de Santa María de Benquerencia, tras su remodelación.
3. Instaurar el programa BONO-LIBRO inicialmente para todos los alumnos que cumplan 8 años en 2021 y están empadronados en Toledo y acudan a un centro educativo de educación primaria de la ciudad. Esta iniciativa, que podrá ampliarse en su cobertura y ámbito el sector de protección, tendrá carácter anual y les permitirá intercambiarlo en cualquiera de las librerías de la ciudad.
4. Fomentar, en colaboración con la red de bibliotecas municipales y la Asociación de Libreros de Toledo la organización de eventos de promoción del libro y de la lectura, tales como la feria del libro, la feria de la lectura, el salón del libro infantil y juvenil, la noche de los libros o el Festival de la Narración Oral.



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: perdón Sr. García. Muchas gracias. Sr. Núñez. El segundo turno corresponde el **SR. NÚÑEZ GIL** el cual se manifiesta como sigue: gracias Sra. alcaldesa. Buenas tardes eh... en primer lugar a todos, compañeros, medios de comunicación... Eh... querido amigo Teo, me vas a permitir la cercanía, porque me gustaría, de alguna manera, más que nada por si se me adelanta alguien, felicitar la labor que estás desarrollando en tu concejalía, no solamente por los eventos, las actividades, en cantidad y calidad, teniendo en cuenta sobre todo las circunstancias tan especiales, que estamos atravesando, pero también sobre todo por la cercanía y por la facilidad que das para todos los concejales, o al menos yo me siento ya como concejal de la oposición, para poder trabajar en, en un buen clima de colaboración, de ayuda, de, de consenso y, y nada simplemente y... bueno pues felicitarte y hacer pública esa, ese reconocimiento que creo, que creo que es merecido. En cuanto a la moción obviamente eh... es una moción eh... que hay que estar, hay que estar no solamente de acuerdo sino que además yo creo que en un futuro habría que potenciar medidas similares, todos sabemos, todos sabéis que yo soy un gran admirador y seguidor de las nuevas, nuevas tecnologías eh... pero sí que es verdad que en pleno siglo XXI yo sí que echo de menos la figura de un niño con un libro en las manos, yo que me críe como un pequeño ratón de biblioteca, empezando por, a lo mejor, por mi serie de Astérix y Obélix y terminando eh... por novelas obviamente mucho más complejas, a medida que pasaban los años, sí que echo de menos esa figura de los niños pues no sé... se me viene a la mente pues Miguel Strogoff, con la isla del tesoro, con el faro del fin del mundo, con tantas y tantas cosas que sean capaces de retirar su visión de una pantalla, por muy entretenida que puede llegar a ser, y mucha información que pueda llegar a tener pero creo que la lectura sobre todo fomenta, fomenta la inteligencia, fomenta la imaginación y fomenta el desarrollo como personas. Sí a eso además le sumamos que podemos completar como es el caso de esa acción, apoyando de alguna manera el comercio local, en este caso las librerías, que llevan muchos años sufriendo, bueno, pues sufriendo en parte también, porque no decirlo esas nuevas tecnologías que parece que hacen ya arcaico casi tener un libro entre las manos, pues obviamente eh... en este caso vas, vais a contar con, con mi apoyo para esta moción e insisto que en un futuro me gustaría ver acciones similares y si es posible aumentarlas y potenciarlas. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. Toma la palabra la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** manifestando lo que a continuación sigue: gracias Sra. presidente. Buenas tardes a todos. Hace tiempo trajeron ustedes aquí una moción, que no era una moción, era una propaganda de su política donde nos contaban las cosas que ya habían hecho y no se sabía muy bien que era lo que nos proponían que votásemos y hoy nos vuelven a traer una moción con un título que poco o nada tiene que ver con el desarrollo y la petición de propuestas que hacen en ella. Supongo que esto pasa porque como no se leen ustedes proponer eh... muchas propuestas en, en los plenos pues no les gusta que les votemos sus propuestas mediante bacan, mediante bacanos, prefieren llevarlas a cabo de una manera unilateral. Si su idea fuera que se fomentara la lectura en el interior de las librerías les diría que eso estaría muy bien para antes de, de esta pandemia pero que ahora, pues, como ustedes pueden eh... compro, eh... entender no procede. Sí realmente lo que quieren que votemos son los puntos de su propuesta decirles que desde Vox apoyamos cualquier iniciativa que pretenda enriquecer, informar especialmente a nuestros menores pues es la mejor manera de tener ciudadanos libres, libres para pensar y libres para manifestar ese pensamiento, capaces de discernir entre la verdad y lo inventado, entre lo real y lo creado artificialmente pero mal vamos si eh... aún así fomentando esta lectura, censuramos nuestro pasado y solo les permitimos participar de una realidad inventada, acomodada a las necesidades políticas del momento. La historia de España es la que es, les guste o no les guste, y ocultándola y falsificándola flaco favor estaremos haciendo a



nuestros jóvenes ávidos de conocimiento de saber de donde vienen y así poder elegir adonde quieren ir. Y digo esto porque cada día que pasa se acentúa aún más el consenso pro, progre que con todo una tarea o aparato mediático a su disposición decide lo qué es bueno y lo qué es malo, decide qué es lo que hay que pensar y decide qué es lo que tenemos qué hacer y no nos podemos salir de los márgenes que marcan pues seremos tratados como apestados. Y este lavado de cerebro solo se puede combatir desde el conocimiento, desde el enriquecimiento cultural, desde el acceso a la información veraz por lo que desde este Grupo municipal estaremos a favor de la aplicación de medidas que favorezcan esto y siempre nos encontrarán luchando contra la desinformación, la censura y la ocultación de nuestra historia y como ya nos vamos conociendo un, un poco, que estemos de acuerdo con el fomento de la lectura no implica que demos carta blanca para ese futuro plan director de la red de bibliotecas municipales del que estaremos atentos sobre su desarrollo y que implicaciones económicas tendría sobre las arcas del ayuntamiento. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sr. Fernández... Sra. Ávalos. En turno la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** interviene de la siguiente manera: muchas gracias Sra. alcaldesa. Buenas tardes a todos. El artículo 44 de la Constitución española faculta a los poderes públicos la promoción y la tutela del acceso a la cultura a la que todas y todos tenemos derecho. Hoy la moción presentada por el Partido Socialista, en el ayuntamiento de Toledo, nos trae a debatir sobre la conveniencia de implementar un plan de apoyo a la lectura, en nuestra ciudad, a realizar desde la red de bibliotecas públicas y con una perspectiva de recuperación económica del sector librero de nuestra ciudad. Vamos a apoyar cualquier acción que tienda a universalizar la cultura y su acceso a toda la ciudadanía pero sí queremos hacer unas apreciaciones; la política de fomento de la lectura debe tener su base en la biblioteca, que es el instrumento que asegura el acceso universal a la cultura ya que muchas familias, que no tienen capacidad económica, no pueden comprar material bibliográfico en librerías. Entendemos que esta moción plantea que sea el ayuntamiento el responsable de hacer la compra de este material y ponerlo a disposición de usuarias y usuarios pero invitamos a que la renovación del fondo bibliográfico de esas bibliotecas se realice comprando en librerías locales. Invitamos a que la adquisición de nuevos libros, la llamada desiderata, también se haga comprando en librerías locales así también ayudamos al comercio de proximidad y a la vez hacemos universal el acceso de la lectura. Sin embargo creemos que falta una medida que haría mucho más efectiva esta moción. Si el intento de fomento real de la lectura en la ciudad y es que desde la red de bibliotecas municipales seamos capaces de abrirlas durante más tiempo. Si ponemos más horas a disposición de usuarias y usuarios estos centros de estudio y lectura es posible que tengamos más, que puedan disfrutarlos, seamos valientes y acometamos de una vez la apertura de las bibliotecas municipales en horario de mañana haciendo una instalación cultural más accesible, manteniendo en la actualidad todas las medidas efectivas de salud pero garantizando el acceso universal a la lectura. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ávalos. Señor, Sr. Comendador. El turno pasa a favor del **SR. COMENDADOR ARQUERO** el cual argumenta lo siguiente: muchas gracias Sra. alcaldesa. Buenas tardes a todos, con presencia en streaming. Bueno eh... Sí, la verdad es que respecto a esta moción, también tenía preparadas unas palabras iniciales de, de agradecimiento a, a todos los de la, la consejería de educación, cultura y patrimonio eh... porque de alguna manera, tal y como está expresada la, la moción y los acuerdos, en el tono, pues bueno no están hechos unos acuerdos transversales, acuerdos de ciudad, sin sectarismos, algunos han intentado ver algún sectarismo, yo creo que se trata, y de, de lectura municipal para nuestros niños y, y algo que me recuerda el carácter de esta concejalía, que la conozco especialmente porque participo eh... de las



comisiones de cultura eh... y yo creo que también tiene que ser una lección para todos y también para el resto del equipo de gobierno porque son unas comisiones, las de esta concejalía, que se convocan con cierta frecuencia eh... y sirven para algo, es algo bastante curioso pero mi experiencia es que sirven para algo eh... y para muestra, por ejemplo, la última que tuvimos, que fue antes de, de un momento complicado como para tratar de la noche del patrimonio, donde había muchas dudas y, y todos nos llegaban nuestras noticias y muchas opiniones de la sociedad toledana y desde esta concejalía se planteó la situación, se dieron una serie de posibles soluciones y se llegó a un consenso en el que todos nos hicimos partícipes de cómo iba a ser la noche del patrimonio y habrán visto ustedes que ninguna formación política ha salido a denostar el cómo fue la noche del patrimonio a pesar de las dificultades tanto iniciales como finales tuvo, ¿no? Y eso es porque con un poco de apertura a los Grupos de la oposición se consiguen buenas cosas y este es otro ejemplo, quiero decir, traer una moción del Grupo de gobierno para que la aprobemos aquí entre todos cuando a lo mejor esto perfectamente se podría haber dictaminado en una junta de gobierno pues yo creo que es algo que también es muy recomendable, aunque esto nos haga alargar un poquito más el pleno de hoy porque entre todos, de alguna manera, enriquecemos el debate que creo que es muy necesario, a nosotros nos gusta mucho este tipo de, de mociones y si Ciudadanos gobernase la ciudad de Toledo eh... lo dijimos durante nuestra campaña electoral, lo teníamos en el programa, teníamos la intención de implantar clubes de lectura en las cuatro bibliotecas municipales, ¿no? Eh... esto es un poco en esa línea y yo creo que no, no hay que perder que al final la lectura, sobre todo para los niños tal y como se plantea, pues tiene aspectos muy beneficiosos, ¿no? Les ha, les hace más sociales y comunicativos, se potencia la imaginación, la creatividad y eso es muy bueno y en ese sentido siempre nos van a encontrar en este tipo de, de alternativas culturales, nos da igual quien se ponga la medalla, de hecho eh... si concebimos un consenso bastante amplio pues de agradecer que este tipo de propuestas no sean solo del equipo de gobierno sino que seamos partícipes todos. Eh... nada más, solo acabo con un poquito de eh... algún, algunos aspectos que habrá que tener mucho cuidao porque el virus ha venido para quedarse un tiempo y, y está claro que a la hora de abordar esos eventos, ferias y otras que plantea pues que nos descuidemos que tenemos este virus para mucho, ¿no? Eh... la transmisión del virus en los libros es un hecho, eh... cuando organicemos los grupos de clubes de lectura y tal pues habrá que tener especial precaución con la limitación del aforo, pero bueno yo creo que son iniciativas, que habrá que ir impulsando, y otra vez vuelvo al seno de a lo mejor lo que cuesta una comisión de cultura y educación ir viendo cómo van funcionando este tipo de, de propuestas y de algunas habrá que rectificarlas, otras mejorarlas pero al final eso es una política pública municipal. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Comendador. Pasamos al Grupo Popular. Sra. Cánovas, ¿nos escucha bien? Sí, pues tiene la palabra. En turno la **SRA. CÁNOVAS DÍAZ** comenta lo siguiente: se entrecorta un poco, sinceramente, pero bueno... .. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** sí, Sra. Cánovas, tiene la palabra... .. **SRA. CÁNOVAS DÍAZ:** muy bien gracias señora... .. el espíritu de la moción si bien no deja de sorprendernos que, con lo que estamos sufriendo, la primera moción del Grupo Socialista, que trae a este pleno, tenga que ver con la lectura, que desde luego es un asunto por el que actuar siempre, pero no ha sido capaz de traer una iniciativa de apoyo eh... a la economía y al fomento del empleo..... Hay que actuar desde todas las administraciones e instituciones pues para fomentar el hábito de la lectura en los niños, en los jóvenes, en los mayores, por tanto bienvenidas sean todas las propuestas encaminadas a tal fin, porque ya les adelanto que esta propuesta tendrá nuestro apoyo... ahora bien también les diré que estamos..... por la OCDE, a través de los informes Pisa ha puesto el foco en la eficiencia de los..... de lectura. Eh... como decía, eh... en distintas poblaciones



alertan de..... a los menores de 8 y por supuesto a los mayores de 8. Por eso..... y uno de los incentivos que proponen, indicar aquí como actuación, en un principio a, a una edad concreta, los niños de 8 años, esperemos que este BONO-LIBRO del que habla, está muy bien, pero nos preguntamos por qué no extenderlo a otras edades y por qué ha decidido escoger a los niños de 8 años y qué criterio técnico. Así mismo y aunque en estos momentos estamos en una situación excepcional, echamos de menos también, cambiar, y hacer otras actividades para fomentar la presencia de los usuarios en las bibliotecas y atraer, de esa forma, más aficionados a la lectura. Les confirmo que apoyaremos su texto pero insisto que habríamos esperado algo más ambicioso. Muchas gracias.

[Transcripción incompleta producida por fallo en la grabación del audio en el salón del pleno]

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Cánovas. No se ha escuchado todo correctamente. No sé si por parte de algún portavoz del Partido Popular quiere añadir algo más. Bien. Pues eh... el Sr. García tiene la palabra. Para finalizar el debate de la moción que os ocupa el **SR. GARCÍA PÉREZ** toma la palabra comentando lo siguiente: pues muchas gracias, alcaldesa. Eh... muchas gracias a los eh... Grupos políticos por sus intervenciones, eh... Sr. Núñez, la verdad que comparto eh... igual que lo que ha planteado eh... la Sra. Ramos, eh... de la posibilidad de ver conjuntamente todas las cuestiones y sobre todo en relación con, con cultura, el valor que asignan al consenso que tenemos habitualmente la comisión de, de cultura. en el mismo sentido, bueno sí quería hacer una precisión a la Sra. Ramos, no voy a entrar a valorar, en sí, que hace o limita en torno a la cultura porque como comprenderá no tiene mucho sentido que entre yo a valorar el imparental, que ustedes proponen como medida estrella, fuera de eso, como quiero plantear, como viene siendo el tono de todas las actividades y en la propia comisión de cultura siempre, siempre la pretensión de esta iniciativa, de esta moción es compartir y asentar pues este plan de apoyo a, a la lectura y por otra parte una iniciativa cultural, pues no voy a entrar, en sí, otras... descalificativos. Comparto plenamente con la Sra. Ávalos la necesidad de seguir afianzando, de ser más ambiciosos igual que con la Sra. Cánovas la necesidad de ser más ambiciosos y en eso estamos, por eso precisamente no nos planteamos solo el, una medida concreta, nos planteamos precisamente tener un foco, un foco mayor, un foco de dimensión estratégica como ha planteado, en muchos casos, el Sr. Comendador y en ese sentido le puedo informar, a tenor de lo que planteaba del club de lectura, en la ciudad hay 36 y en las bibliotecas ya... municipales también hay 3, o sea, que es una práctica que deciden los ciudadanos cuando, como y demás hacerla. Como digo somos, y en este momento en especial, más que centrarme solo y exclusivamente en la moción, en la moción que mayoritariamente también, como viene siendo habitual, en la comisión de cultura eh... va a ser apoyada mayoritariamente por todos, quiero hacer una pequeña reflexión y es la importancia que ha tenido la cultura y que nos sirve para unirnos también como corporación y en ese sentido somos conscientes que la cultura nos ha rescatado en momentos difíciles de miedos, temores, soledades y ahora somos nosotros, precisamente en este momento quienes tenemos que rescatar la cultura y a todas sus manifestaciones artísticas, no solo la música y los conciertos sino también el teatro, la danza, las artes plásticas y cinematográficas, la poesía, la cultura tradicional, incluso cualquier tipo de arte, incluso circense y precisamente es lo que venimos haciendo y precisamente en este momento es tan difícil y en los últimos tres meses hemos abierto, por expreso deseo, por compromiso y por implicación directa de nuestra alcaldesa, de Milagros Tolón, hemos abierto la cultura a la ciudad, hemos activado más de 50 espacios que nos han permitido disfrutar de cerca de 300 interpretaciones artísti, artísticas locales que han dado vida a nuestros barrios, por una parte, pero también a nuestro patrimonio y darle una proyección, en muchos casos, nacional e internacional y cada día somos más conscientes de tener puestas las luces largas en la planificación estratégica



considerando la cultura como un elemento focal en el desarrollo de nuestra ciudad. Pero no es menos cierto que aún aspirando a lo ideal, tenemos la obligación y el compromiso de gestionar lo real que el día a día y precisamente en un momento y en una época tan nueva y tan difícil. La moción que traemos hoy, con ese propósito de compartir, es... precisamente la que refleja esos dos aspectos; por una parte nos comprometemos en un plan de apoyo a la lectura, por implicación directa de la red de bibliotecas, de las asociaciones de librerías, también la comunidad educativa y los agentes culturales y por otra, en ese sentido, nos proponemos una medida concreta que visualiza a las claras nuestro compromiso, las medidas concretas instaurar un BONO-LIBRO, eh... de 20 euros inicialmente para 947 alumnos que cumplen 8 años, ¿por qué 8 años? Sobre todo porque es la edad en la que se empieza a consolidar el hábito lector... Son precisamente 947 alumnos, los que nacidos en 2013 hacen 8 años el año que viene, tienen que estar empadronados en Toledo y acudir a un centro educativo de educación primaria y será canjeable en las librerías de Toledo para que a su vez apoyamos en la actividad. Al igual de todo lo que tiene que ver con nuestro programa de reactivación cultural ponemos el foco en la actividad ya que la reactivación entendemos que fundamentalmente es acción y no solo subvención. Esta iniciativa también lo ponemos podrá ampliarse, en su cobertura, a ámbitos del sector de población, tendrá carácter anual y les permitirá intercambiarlos en cualquiera de las librerías de la ciudad. Expresamente quiero agradecer, que nos ha apuntado también esta medida, que ha sido la propia asociación de librerías. Eh... estoy muy satisfecho del nivel de acuerdo, de consenso y planteamiento porque es bidireccional y no pedirían una subvención sino pedirían seguir haciendo su tarea y que pudiésemos apoyarles. En ese sentido nuestra gratitud como eh... equipo de gobierno, como Grupo que sustenta el gobierno de la ciudad, del Partido Socialista y pocas cosas marcan tanto a un lector como el primer libro que realmente se abre camino en su corazón. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** al llegar aquí ya lleva 6 minutos, termine por favor. **SR. GARCÍA PÉREZ:** ¡vale! Aquellas primeras imágenes que lejos de esas palabras que creemos haber dejado atrás nos acompañarán toda la vida y esculpen un palacio en nuestra memoria al que tarde o temprano, no importan cuantos libros leamos, cuantos mundos descubramos, cuanto aprendamos o cuanto olvidemos, vamos a regresar, el narrador de las sombras del viento, recientemente fallecido, Carlos Ruiz Zafón resume la importancia de la lectura en sí un derecho indiscutible por lo que significa de acceso a la cultura y al conocimiento y en ese sentido pues eh... les agradezco pues eh... el, el voto afirmativo.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. García. Le pido perdón porque tenemos dos turnos, estaba en seis minutos pero que... el Grupo Socialista tiene cinco como Grupo y cinco como gobierno.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)

8.2) PP.- MOCIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 7 votos a favor (6 PP y 1 Vox), 14 en contra (11 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 2 abstenciones (Ciudadanos), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO. - Elaborar un plan de rescate urgente con ayudas suficientes a los sectores económicos más afectados: comercio, turismo, hostelería y cultura, que incluya medidas como:

- a) Establecer un marco fiscal para los ejercicios 2021-2023 tendente a la bajada generalizada de impuestos, tasas y contribuciones especiales, que



- ayude a mejorar la capacidad económica de las familias y empresas, así como el impulso a la reactivación económica de la ciudad.
- b) Establecer una estrategia de reducción de trámites administrativos a los efectos de agilizar al máximo la respuesta del ayuntamiento de Toledo a las empresas y familias ante cualquier petición o solicitud de ayuda, subvención, licencia, o cualquier trámite administrativo.
 - c) Establecer medidas que fomente la competitividad de los comercios de la ciudad, facilitando el desarrollo de su actividad en espacios abiertos.
 - d) Establecimiento de bonificaciones en los aparcamientos en las áreas comerciales de la ciudad (Parking y ORA).
 - e) Bonificación en la Tasa de Basura y Agua a los establecimientos afectados por las restricciones sanitarias.
 - f) Suspensión para todo el año de la Tasa de Terraza.
 - g) Ayuda para la digitalización de comercios local, autónomos y Pymes.
 - h) Establecimiento de un plan de contingencia que permita el desarrollo de espectáculos y actividades culturales con garantías de seguridad
 - i) Elaboración de campañas de la ciudad de Toledo como destino de Turístico.

El debate de la moción en cuestión tuvo lugar de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: tiene la palabra la Sra. Alonso. El primer turno de palabra lo ostenta la **SRA. ALONSO ROJAS**, la cual hace su exposición de la siguiente manera: muchas gracias. Buenas tardes.

Cuando se cumplen seis meses desde la declaración de la pandemia causada por el virus, el Coronavirus, puede concluirse que sus consecuencias económicas, derivadas de las sanitarias, ha arrasado la economía española y de Toledo. La crisis económica que hace unos meses era un escenario muy probable, es ya ahora una demoledora realidad. Los peores vaticinios que pronosticaban entidades independientes y organismos internacionales para la economía nacional, se han cumplido. A día de hoy hay más desempleo, menos puestos de trabajo, más cierres de empresas, menos negocios abiertos y más familias en situaciones de vulnerabilidad. En definitiva, la crisis económica se ha instalado en España y, desgraciadamente, en Toledo. Este escenario dramático, pero susceptible de desgraciadamente de empeorar, que atraviesa nuestra economía, era muy previsible si no se adoptaban las medidas de contingencia necesarias si no para evitarlo, al menos para paliarlo. Sin embargo, las alertas que desde multitud de ámbitos se vinieron realizando al gobierno de España desde hace meses no han sido escuchadas y el colapso económico ha avanzado mientras tanto. En nuestra ciudad la situación ha sido paralela, las advertencias y el reiterado grito de auxilio de los propios sectores económicos tampoco han recibido la respuesta adecuada y a día de hoy la situación de la economía local es alarmante y la de multitud de negocios y familias, desoladora. Las medidas que debieron adoptarse en su momento a modo de parachoques del golpe económico no llegaron a tiempo y las que se implementaron posteriormente se han demostrado tardías e insuficientes. Prueba de ello son el alza que en Toledo ha sufrido el número de parados, el número de empleados en ERTE, los comercios y establecimientos cerrados y los negocios en situación desesperada y al borde de la quiebra. Las decisiones que se



necesitaban en marzo no eran las que hacían falta en junio y las escuálidas que se adoptaron en junio no sirven de nada en septiembre. La evolución de la pandemia ha actuado como una apisonadora sobre multitud de sectores económicos, desde la cultura a la restauración, desde el sector hotelero hasta el comercial, pasando por el ocio nocturno, el transporte y el turismo. Todos estos sectores tienen un peso importantísimo en el PIB de nuestra ciudad. Durante años han conseguido revitalizar nuestra economía dando como fruto prosperidad para muchas familias, de lo cual se ha beneficiado toda la ciudad en su conjunto. Es por ello que en este momento en el que los sectores que han generado empleo y riqueza en Toledo deben ahora, que se encuentran en serias dificultades, ser correspondidos por su ciudad y por su ayuntamiento. Si no lo hacemos, no solo no saldaremos una deuda con aquellos que han levantado la ciudad, sino que la ciudad entera se hundirá con ellos. Urgimos por tanto que el Ayuntamiento ponga en marcha una serie de medidas de ayuda para negocios y familias, para toledanos, en definitiva, para ayudar a la propia ciudad. La experiencia de estos meses nos ha demostrado que la realidad económica y social ha sufrido cambios que, por el momento, permanecerán durante un tiempo y por ello es necesario salvavidas para adaptarse a las nuevas circunstancias. Por ello la moción que estamos hoy presentando pedimos que se adopten una serie de acuerdos:

- a) Establecer un marco fiscal para los ejercicios 2021-2023 tendente a la bajada generalizada de impuestos, tasas y contribuciones especiales, que ayude a mejorar la capacidad económica de las familias y empresas, así como el impulso a la reactivación económica de la ciudad.
- b) Establecer una estrategia de reducción de trámites administrativos a los efectos de agilizar al máximo la respuesta del ayuntamiento de Toledo a las empresas y a las familias ante cualquier petición o solicitud de ayuda, subvención, licencia, o cualquier trámite administrativo.
- c) Establecer medidas que fomente la competitividad de los comercios de la ciudad, facilitando el desarrollo de su actividad en espacios abiertos.
- d) Establecimiento de bonificaciones en los aparcamientos en las áreas comerciales de la ciudad (Parking y ORA).
- e) Bonificación en la tasa de basura y agua a los establecimientos afectados por las restricciones sanitarias.
- f) Suspensión para todo el año de la tasa de terrazas.
- g) Ayuda para la digitalización de comercios local, autónomos y Pymes.
- h) Establecimiento de un plan de contingencia que permita el desarrollo de espectáculos y actividades culturales con garantías de seguridad.
- i) Elaboración de campañas de la ciudad de Toledo como destino turístico.

Esta proposición que presentamos esperamos sinceramente que, bueno, pues pueda ser aprobada y ejecutada cuanto antes.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Alonso. Eh... Sr. Núñez. Momento en el cual es cedida la palabra al **SR. NÚÑEZ GIL** quien desarrolla su intervención de la siguiente manera: gracias Sra. alcaldesa. Eh... Sra. Alonso, mire, en esta partida de ajedrez, si me permita la expresión, que a veces se convierte la política municipal a mí me queda, me queda la sensación de que usted se ha dejado, tratando de proteger a su figura más valiosa, en Génova, y contrariamente a sus intenciones le han dejado al descubierto y su rival político, su adversario en ese tablero, que lo tienen en frente, pues honestamente creo que les ha dado jaque. Salen con una serie de medidas para reactivar la economía de la ciudad de Toledo, hace un mes aproximadamente estábamos debatiendo en este mismo salón sobre la idoneidad o no deeee, bueno de secundar, de dar apoyo al, a aquel acuerdo tan malo, malísimo entre gobierno y la FEMP, ese acuerdo tan malo, tan malo, tan malo que solo iba a dejar en Toledo 13 millones de euros... era malísimo el acuerdo. Ahora después de tumbarlo en el Congreso, tumbarlo, eso sí,



argumentando que están apoyados por 30 maravillosos alcaldes, entre los que incluyen entiendo a la Sra. Colau y al inefable Kichi, claros ejemplos de lo que es la gestión fantástica de una, de una ciudad, puntera en España como pueda ser Barcelona o un referente turístico como, como es Cádiz y no solamente contentos con eso sino además apoyan la dero, la derogación, que apoyen su voto en fuerzas tan democráticas y tan próximas políticamente a los postulados del Partido Popular como es la izquierda republicana del preso Junqueras o del Sr. Rufián o el PDeCAT del golpista Puigdemont, por poner un ejemplo o de Quim Torra. Pero no contentos con eso además se apoyan también en los votos de EH Bildu, estamos hablando de tres clarísimos ejemplos de democracia, de libertad, de apoyo al estado español, de apoyo a la comunidad de Castilla la Mancha y de apoyo a la ciudad de Toledo. No sé, tengo la sensación de que les han ganado por la mano, les han ganado por la mano porque el equipo de gobierno presentó unas medidas, que nos gustaron más o menos, pero eh... bueno lo que hemos podido ver, las últimas propuestas pasaban por una reducción de I.B.I. y con que cualquier persona, cualquier autónomo que quiera eh... establecer un negocio en la ciudad de Toledo no va a pagar tasas de apertura, ¿acaso es eso malo? Yo creo que no, lo que es malo es sacar pecho por un acuerdo buenísimo que en el mejor de los casos va a dejar a Toledo 2,5 millones de euros y el acuerdo malísimo dejaba 13. Yo perdóneme, soy de letras, estudié latín y griego pero del 2 al 13 hay un abismo. A lo mejor deberíamos habernos quedao con un acuerdo malo, que dejaba 13 millones de euros para invertir, o se lo voy a explicar en castellano clásico, para gastarnos en la ciudad de Toledo, para reactivar economía, para apoyar autónomos, para apoyar al comercio local, para realizar infraestructuras, para apoyar a la cultura, para ayudas sobre todo y ya lo dije en aquel debate a quienes peor lo están pasando, porque sí que es verdad, yo no sé si son 20.000 personas a las que se han ayudado desde los servicios sociales de Toledo pero no debe andar muy lejos. Yo, perdóneme, pero le estoy dando la oportunidad, como dicen en términos futbolísticos, se la dejo botando, Sra. Alonso. Pero de entre un mal acuerdo, que deje en esta ciudad 13 millones, y un acuerdo maravilloso que deja 2 a mí, perdóneme, pero yo me hubiera quedao con los 13 millones. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. Turnos de la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** quien se manifiesta como sigue: gracias Sra. presidente. La moción que hoy nos presenta aquí el Grupo Popular eh... la verdad es que tenemos muchas acciones encontradas no sé si es enfado, o si es alegría, si es empatía, apatía, dignidad o antipatía y por qué digo esto porque se han marcado ustedes hoy un Pedro Sánchez en toda regla y por qué les digo esto... pues nos vamos al mes de mayo y en el primer pleno ordinario, después del confinamiento, eh... Vox hizo dos, presentó dos mociones una con aspectos generales para hacer frente a las consecuencias derivadas de la, de la pandemia y otra de ayudas específicas al sector hostelero en las que se pedía eh... reducir que las cargas fiscales eh... entre ellas la tasa de la basura, las terrazas, el I.B.I., etcétera así como favorecer la implantación de nuevas tecnologías, la digitalización y la utilización de la declaración de responsable para agilizar los trámites administrativos. Sigo con el mes de junio porque el anterior creo que les sonará y presentamos una moción con la rehabilitación del sector turístico, con una serie de medidas eh... que proporcionaban eh... turismo de calidad en nuestra ciudad y podríamos hablar de la eliminación de, del I.B.I. y la necesidad de crecer en la digitalización, esto también les seguirá sonando hoy para la redacción de casi más del 70% de la moción que ustedes han presentado no han tenido más que leerse las mociones que presentamos nosotros hace, hace de cuatro meses y por si quieren seguir toma, tomando nota, para otras sucesivas, también propusimos la eliminación para la reducción del gasto no esencial en cuanto a las subvenciones a los sindicatos, a organizaciones empresariales, a los partidos políticos, a las asociaciones cuya actividad no esté directamente vinculada a la garantía del



empleo, de la sanidad, de la seguridad ciudadana y la alimentación y la vivienda de los más necesitados pero esto creo que evidentemente ustedes no lo van a contemplar en ninguna moción. Pero esto suscita que, al menos ustedes, sí son coherentes entre lo que piden y lo que votan, ya que votaron afirmativamente a todas estas propuestas, cosa que no podemos decir lo mismo de otros Grupos aquí presentes. En definitiva, la moción que hoy aquí nos presentan no deja de ser una repetición de las medidas que desde este Grupo municipal presentamos, pero visto que nuestras propuestas se votan en función de nuestro logo y no del contenido y sabiendo que la cobertura que nos dan los medios informa, de información en Toledo es mínima no nos queda más que alegrarnos de que haber si con su logo y su cobertura mediática consigan sacar adelante estas propuestas que son las que realmente necesita esta ciudad para enfrentar y sobreponernos a las graves consecuencias económicas derivadas del desgobierno que sufrimos. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias. Sr. Fernández. Interviene seguidamente el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** expresándose de la siguiente forma: buenas tardes a todos y a todas. No quiero empezar el pleno sin una vez más visibilizar un problema de muchos trabajadores también de la ciudad de Toledo, pero sobre todo de la provincia, que eh... metidos en el sector estratégico económico aeronáutico están en lucha, están en huelga y están viendo peligrar sus cosas de trabajo no solo en las industrias de la ciudad de Toledo sino en la provincia de la ciudad de Toledo. Queremos mostrar nuestra solidaridad, nuestro apoyo a los compañeros de AIRBUS, de ICSA y de AERNNOVA que hoy sabemos que lo están pasando mal y, y acompañarlos en la lucha eh... de sus puestos de trabajo y de su dignidad laboral. Si me faltaban pocos argumentos para decidir el voto de nuestro Grupo municipal, me encuentro con otro que es que esta moción la trajo Vox, dice usted, bueno, pues un argumento añadido a lo que, a lo que vamos a decir ahora. Miren, las mociones que han presentado quieren hacernos primero una visión apocalíptica que lo que, de lo que supone en nuestro país, es verdad que nuestro país no está en las mejores condiciones, pero es verdad que se están tomando decisiones en el gobierno para que el país no esté incendiado porque cerca de 6 millones de trabajadores, que están en el ERTE, hacen que puedan comer todos los días, por estar en un ERTE. El ingreso mínimo vital, con todas sus deficiencias de gestión, con todas sus deficiencias de gestión también sigue salvando a familias. El gobierno ha prohibido desahucios de viviendas, ha prohibido los desahucios hídricos, no se corta el suministro de agua, no se corta el suministro de gas, no se corta el suministro de eléc, eléctrico, se han prorrogado los contratos de arrendamiento de las, de los, de los locales comerciales, se ha hecho una prestación extraordinaria para, para el cese de actividad de los autónomos o por primera vez de las empleadas de hogar, se ha ayudado a la financiación de los préstamos concedidos a las pymes, por la secretaría general de industria, y de pequeña y mediana empresa, eh... se han introducido medidas que además del discurso apocalíptico de como está el, de como está el país, no está peor porque probablemente se han tomado buenas decisiones, se han tomado buenas decisiones, desde un punto de vista político en el estado y ustedes lo traen a Toledo y después de mostrarnos el discurso apocalíptico nos proponen su receta y la receta, esta sí que me suena, es vender la administración, dejar de recaudar absolutamente todo y cuando el Partido Popular vende la administración y la vacía de contenido, la vende como ha hecho en Madrid con los hospitales. Cuando Madrid vendió los hospitales públicos ha decidido venderlos, algunos a los que eran incluso consejeros de la comunidad de Madrid, algunos consejeros, en su momento, de la comunidad de Madrid. Esa receta no es la receta para sacar a Toledo de, del atolladero y del apocalipsis que ustedes dibujan, esa no es la receta, vender, vaciar de contenido el ayuntamiento, no cobrar ni un solo impuesto a nadie no es la receta para ayudar a los, al resto de vecinos. Es curiosos que su receta apoya exclusivamente al mundo empresarial, a las pymes, las pequeñas... bien, las



microempresas también, a los autónomos sin duda, a las medianas también, a las medianas de hasta 250 trabajadores también. Yo creo que no es igual una pequeña, una pequeña empresa de hasta diez trabajadores que una mediana empresa de hasta 250 trabajadores y sin embargo ustedes las meten en el mismo paquete de insisto este viaje apocalíptico al que nos quieren llevar ustedes con su recete y su receta es vaciar de contenido al ayuntamiento para probablemente venderlo y su receta solo ha pasado, solo ha pasado por ayudar a las empresas. Cuando hablan de los trabajadores aquí hablan de parados, es curioso, no nos hablan nada de la clase trabajadora, nunca, y cuando lo hacen, hacen, hablan de ellos como los parados, no me extraña, no me extraña porque su discurso lo tienen que adaptar. En el año 2008 ustedes, con la crisis que ustedes gestionaron, decidieron salvar a las grandes corporaciones y a los bancos, hoy se han decidido, se han decidido meter en el mundo de la pequeña y mediana empresa. Entiendo que la tercera crisis que ojalá no llegue nunca, empezarán a entender que quien necesita ayuda, necesita rescate es la clase trabajadora que hoy no puede pagar, en muchos casos, muchos de los servicios y suministros que tiene que estar el estado para responder por ellos o ha tenido que estar el estado para responder por ellos. Y luego me resulta curiosos una cosa, bueno dos; una, no, no quieren salvar Toledo, quieren salvar esta legislatura, ustedes no plantean un salvar Toledo a futuro, ustedes plantean salvar Toledo del 21 al 23 a ver si acabamos desgastando, a ver si acabamos desgastando lo más posible en esta legislatura al gobierno y luego ya sí eso, recogemos los restos, cuanto más... cuanto peor mejor, que decían algunos de sus compañeros, ¿verdad? Cuanto peor mejor y esto eh... yo creo que no está bien. Si queremos de verdad pensar en un futuro de Toledo, en un Toledo de futuro, un Toledo para el futuro no nos quedemos en el 2023, en algún momento llegará el 2024, 25 y 26. Trabajemos por aun futuro de verdad para Toledo. Insisto y la segunda me resulta curioso que hacen dos menciones a algo que ustedes mismos acaban de rechazar, sin discutir si vamos a recibir 10, 15, 25 o 2 millones de euros con la aplicación o no del real decreto ley 27/2020 que ustedes, junto con otros partidos, rechazaron en el Congreso de los Diputados. Hablan de cultura y de transporte son dos conceptos que en la moción que vino a Toledo estaban, la cultura y el transporte y en el real decreto ley, que ustedes rechazaron, eran dos sectores a los que se podía rescatar, con el dinero, a esos dos sectores el transporte público, eso sí, y la cultura, cuanto más pública mejor, desde nuestro punto de vista. Eran dos sectores que se rescataban, con aquel real decreto ley y con esa propuesta de acuerdo de la FEMP con los ayuntamientos y cuidao, prestaran o no al estado, si ustedes leyeron el real decreto, si ustedes leyeron el real decreto se habrán dado cuenta que prestando o no prestando no se computaba la regla de gasto, no computaba la regla de gasto y por lo tanto podíamos gastar en eficiencia energética, en políticas de cuidados y en políticas de cultura y de transporte, sin computar a la regla de gasto prestando o no, iléanse el real decreto! Léanse el real decreto ley 27/2020 que ustedes rechazaron y yo dije que era cobarde precisamente por esto porque a mí me hubiese gustado que esa no computar la regla de gasto solo valiera para los ayuntamientos que prestan dinero al estado y la FEMP fue, en ese acuerdo, cobarde, en ese sentido, porque permitió que fueran todos los beneficiarios, todos los ayuntamientos beneficiarios del no cómputo de la regla de gasto para poder gastar en lo que ustedes quieren ahora que gastemos. Bien, yo creo que para nosotros han enfocado mal, mientras no se salven a las familias, mientras no se salve a la clase trabajadora estaremos equivocados, ahora ustedes me dirán que salvar a las empresas es salvar a las familias y nosotros diremos que cuando se quiere pagar a las familias se dice... esto tiene un juego de adivinación... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Fernández lleva 7 minutos, vaya terminando... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: no, no, ya, ya he terminado.



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias, muchas gracias. Eh... Sra. de la Calle. El turno corresponde a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, quien argumenta lo siguiente: gracias Sra. alcaldesa. Buenas tardes a todos. Eh... estamos de acuerdo en que la situación es difícil e incierta y que el escenario que se nos avecina no parece mucho más halagüeño. Hay sectores, sectores de la sociedad que lo están pasando especialmente mal y que se ven más afectados por esta crisis social, económica y sanitaria y estamos de acuerdo en que el ayuntamiento es la administración más cercana y próxima al ciudadano y que tiene que hacer un esfuerzo extraordinario en ayudar a los que realmente lo están pasando mal y son más vulnerables y están más afectados por esta crisis. Pero al leer la moción, detenidamente, he recordado que en este último debate del estado del municipio se aprobó una propuesta de nuestro Grupo, la número 32, que era revisión y actualización de ordenanzas municipales y creo que a lo mejor estas propuestas que presenta hoy el Grupo municipal hubieran tenido cabida si este acuerdo se hubiera llevado a efecto, pero como lamentablemente este acuerdo, como otros muchos todavía no ha visto la luz pues ustedes la traen hoy a pleno en bloque para aprobar en este pleno. Son medidas que en parte podíamos estar de acuerdo pero que... y que creemos que ayudarían a reactivar la situación económica, en parte, de pequeñas y medianas empresas y autónomos de la ciudad. Pero nosotros invitamos al Grupo Popular a que estas propuestas que presentan hoy en bloque y que tampoco las vemos muy definidas pues las presenten como alegaciones al próximo proyecto de ordenanzas fiscales, que estamos ahora mismo en tiempo y se está trabajando en él, y entonces invitamos, como digo, al Grupo Popular a que las presenten como alegaciones a las ordenanzas fiscales y en su debido momento en la comisión de hacienda, una a una desarrolladas se podían debatir y votar. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. de la Calle. Sra. Alonso. El turno, en este caso, corre a cargo de la **SRA. ALONSO ROJAS** que manifiesta lo que sigue: Eh... muchas gracias. Eh... bueno, buenas tardes otra vez. Solamente voy a dar un par de datos. El primero es que España está oficialmente en recesión, no lo digo yo, lo dicen quienes saben quienes saben de estas cuestiones y quien ha dicho que el producto interior bruto en España ha bajado 17,5 puntos. España está oficialmente en recesión, no es un titular apocalíptico, es una realidad absoluta. Hoy salían los datos de ocupación hotelera, en agosto la ocupación hotelera ha sido de un 20%, no es un titular apocalíptico, es que uno de los sectores más importantes, econo, sectores más económicos más importantes de nuestra nación, durante el mes más importante, derivado evidentemente de una pandemia, ha tenido solo un 20% de ocupación. En Toledo nosotros empezamos a notar la crisis en febrero, la turística, pero es que hay otro dato que nos debe alarmar más, concierne al gobierno nacional, hoy también nos enterábamos que la vicepresidenta de la comisión europea decía no tener conocimiento, que por parte del gobierno de Pedro Sánchez, se haya pedido ningún tipo de ayuda, ni ningún tipo de plan para ayudar al turismo, no es apocalipsis o no debería de serlo, es la realidad, a lo mejor es que esa realidad, Sr. Fernández, desgraciadamente se parece mucho a esa frase. Pero nosotros lo único que estamos haciendo es, una vez más, poner encima de la mesa una serie de medidas que evidentemente son compartidas por muchos otros Grupos políticos, como las puede compartir Vox, como las puede compartir Ciudadanos y como estoy seguro de que si alguno se quitasen la venda también de otros partidos políticos, las compartirían porque esto no es una partida de ajedrez, poco me conocen quienes piensan que el objetivo mío y de los que estamos aquí es esta legislatura o lo que pueda pasar dentro de tres años. Estamos en medio de una pandemia mundial, se han muerto más de 50.000 personas. Uno pasea por las calles de Toledo y solamente ve carteles cerrados de negocios, empresas cerradas, esa es una realidad, no es el apocalipsis es la realidad. Y es lo que traíamos encima de la mesa, eran efectivamente propuestas, muchas de ellas que se han aprobado



en otras ocasiones pero que no se han hecho, es lo que traíamos es evidentemente una manera de entender la política, una manera de entender la política, que por cierto, ha sido la que ha salvado este país las dos últimas mayores crisis económicas que ha tenido, casualidades de la vida ha querido que haya sido el Partido Socialista, con Zapatero ahora y hoy con Sánchez después quienes nos hayan metido en esas crisis, pero las recetas del Partido Popular han tenido muchas cuestiones que puedan ser discutidas y discutibles, pero una única realidad y es que cada vez que las hemos aplicado han funcionado y por supuesto eso es política, a eso venimos. Por eso creemos que es fundamental que la ciudad de Toledo deje de ser la tercera ciudad de España que más impuestos paga a su ayuntamiento a dejar de serlo y no es que me importe solo esta legislatura pero, pero nuestra capacidad de actuación evidentemente es limitada en el tiempo, por eso queremos que se puedan bajar los impuestos y por eso incluso, y yo lo agradezco, algunas personas del grupo ahora que apoya al gobierno, incluso la propia Sra. Tolón también consiente en ello, parece ser que ha anunciado alguna medida de bajada de impuestos, pero no es solamente eso lo que necesitamos, necesitamos también agilizar la burocracia, siempre es bueno agilizar la administración. ¿Es una mala medida que una persona, u, una persona física o política se acerque a un ayuntamiento a pedir, en estos momentos, una ayuda, una subvención y no pasen cosas como por ejemplo esa ayuda que ustedes aprobaron de 1.000 euros, que se colapsó la página, que no se pudo acceder a ella...? La única medida que ustedes han aprobado ha sido una ayuda que no llegaba ni a 1.000 euros para empresas y sus criterios de adjudicación fueron que como en la peluquería el primero que llegue coja la vez y ni siquiera pudieron llegar muchos porque estaba colapsada. Bueno, es complicado pero el, ¿el bajar y eliminar y reducir los trámites administrativos es una mala estrategia? No lo es salvo que ustedes la ven tan sectaria que sí, que lo que pretende y lo que busca exclusivamente, si el rey puede esperar, les impide pagar algo así. ¿Les parece mal que se establezcan medidas para que los comercios puedan mostrar su actividad a la calle? ¿Para que puedan por ejemplo servir las flores? Eh... ¿o servir sus comercios, abrir sus negocios para que no tengamos que salir, que entrar, perdón, dentro de los comercios y puedan promocionar los suelos? Cuando lo más necesario y lo más y lo mejor que podemos hacer es precisamente estar al aire libre, ¿es tan malo alguna propuesta? ¡No! Lo que pasa es que no es suya y por eso no la quieren adoptar. Igual que tampoco les parece bien que... podamos pedir y buscar opciones para que los ciudadanoselijamos el comercio de proximidad antes de otros comercios, igual de lícitos, igual de protegidos pero de otra manera, como son los grandes centros comerciales, ayudando para la movilidad, con bonificaciones en la ORA o con bonificaciones y reducciones en los parkings, como otras ciudades de España, porque esta no es la única ciudad de España que está pasando esta gran crisis pero sí debe de ser la única en la que hay ciertas medidas que no se usan por miedo venda sectaria. Así que nosotros efectivamente vamos a seguir pidiendo que se bonifiquen las tasas la de basura, que se elimine la tasa de terraza, que por supuesto igual que ha dicho el concejal de cultura, que se siga trabajando para que la cultura, que es un motor económico de esta ciudad y atractiva del turismo, se pueda seguir incrementando de la mejor manera posible. Por supuesto que vamos a seguir reivindicando en todo momento que se lleven a cabo campañas de defensa y de promoción turística de la ciudad, no en la ciudad si no fuera de ella y quienes no quieran sumarse a estas medidas se lo tendrán que explicar a todos y cada uno de sus comercios, que llevan cerrados semanas, cuando se vayan a cerrar, a los que vayamos que no les vamos a bajar los impuestos porque no se los quieren bajar se lo explican cuando les hayan pagado ahora que hayan pagado el I.B.I. o cuando tengan que pagar los impuestos o cuando tengan que bajar el cierre de sus comercios y sus negocios. Esto no es un juego, al menos para nosotros no lo es, aquí estamos porque lo que nos interesa, ipues sí, es un egoísmo puro! Es nuestros padres, nuestros vecinos,



nuestros primos, el que tiene un negocio, el que tiene un comercio, el que se ha quedado en ERTE, los toledanos en general. Así que pueden ustedes hacer dos cosas, tomar dos caminos: seguir pensando que esto de nueva crisis, del Coronavirus es algo que cuando es titulares con dos medidas se arregla todo o podemos a tomarnos las cosas en serio y empezar a aprobar medidas... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. Alonso lleva siete minutos. **SRA. ALONSO ROJAS**: termino en un segundo... O podemos empezar de una vez por todas a hacer lo que debemos de hacer que son tomar todas las medidas posibles. Para terminar, en un segundo, solo les recuerdo una cosa es la... se acaban de volver a ampliar las medidas excepcionalísimas en la ciudad de Toledo. A medidas excepcionalísimas, a situación gravísima también necesita unas medidas excepcionalísimas para todas aquellas personas que generan riqueza para la ciudad, **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. Alonso, se está pasando muchísimo. Por favor termine ya, es que teníamos un pacto. Usted lleva casi ocho minutos con lo cual termine porque si no, no les dará, no les dará tiempo a los demás concejales intervenir como habíamos establecido. **SRA. ALONSO ROJAS**: termino ya y gracias por aludir a los pactos, espero que todos los que se hayan tomado anteriormente también se cumplan.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Rueda. Interviene, para finalizar los turnos de intervenciones relativos a esta moción, el **SR. RUEDA SAGASETA**, como sigue: muchas gracias Sra. presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Eh... hoy el Grupo Popular, la Sra. Alonso, nos presenta una moción sobre la reactivación económica en la que en principio hace un diagnóstico y un reconocimiento del papel que ha actuado y que actúan algunos sectores en el desarrollo, la prosperidad, el empleo y el bienestar de la ciudad con el que no podemos por menos que estar de acuerdo. Pero a partir de ahí entra en un relato de las cosas que se hicieron, que no se hicieron, las que se hicieron pronto, las que se hicieron tarde, a, quiere hablar de la necesidad literalmente de un parachoques. Un parachoques es algo mucho más pequeño, mucho más, menos intenso y mucho menos fuerte de lo que se ha puesto en marcha, desde el 14 de marzo de este año, de 2020. El despliegue no eh... por no usurpar más tiempo y además porque el Sr. Fernández ya ha hecho un, un breve resumen, el despliegue de las medidas que se han tomado desde el mismo día 14 de marzo, vamos la palabra parachoques no queda pequeña, queda ridícula eh... solo por citarla, rápidamente, eh... se suspendió el cobro de la cuota de seguridad social y se estableció una prestación nueva por cese de actividad para los trabajadores y trabajadoras autónomos, una prestación nueva para empleadas del hogar, se ha puesto en marcha varias medidas de ayuda financiera de las líneas ICO para pymes, una específica para el sector turístico, de 400 millones de euros en lo que era eh... la línea de afectados por la firma del grupo Thomas Cook. En materia laboral se ha puesto en marcha el mayor escudo social que probablemente se ha puesto en España... macro diagnósticas y de nuevas historias que han sido el escudo de, de los ERTES que ahora eh... se está negociando su prórroga. Eh... se ha bonificado, se ha conseguido la bonificación para la seguridad social en los contratos fijos discontinuos, muchos también en el sector turístico. Se puso en marcha una moratoria de desahucios y un control de los arrendamientos. Se ha creado, en este clima, un nuevo derecho social con todos los problemas que puede tener de arranque que es la creación del ingreso mínimo vital en España, por su parte la junta de comunidades puso en marcha una línea de ayudas, de concesión directa, también por orden de entrada y con un formulario muy parecido al que luego puso el ayuntamiento para pymes y autónomos de 50 millones de euros y con cantidad de solución muy parecida. La sociedad de garantía recíproca aval Castilla la Mancha puso en marcha una línea Aval COVID para dar liquidez a las empresas de Castilla la Mancha. Eh... el consejo de gobierno de Castilla la Mancha aprobó 3,1 millones de euros para ayudas a locales comerciales y hosteleros para incrementar las medidas de seguridad exigidas en la desescalada y los planes de



vuelta a la nueva normalidad, eh... así como que se han comprado 17 millones de monodosis que se han repartido en el sector de hostelería... y este ayuntamiento, en concreto por lo que le respecta publicó un decreto de alcaldía de medidas económicas extraordinarias para hacer frente a la crisis del COVID el 16 de abril, estuvimos trabajando desde el primer momento con los agentes sociales, en el marco de la mesa del pacto por el desarrollo económico y el empleo de Toledo y firmamos con ellos un acuerdo par la reactivación económica, se puso en marcha en el Paseo de Sisebuto una oficina de reactivación económica y social de Toledo. Se ha puesto en marcha una campaña de promoción turística bajo el lema de "Toledo abierto", una serie de campañas para promoción de turismo y sobre todo de eh... entradas en el casco histórico, tanto de turistas como de toledanos durante el mes de agosto. Nos hemos adherido a la red de destinos turísticos inteligentes para comenzar de la mano del ministerio y de la secretaría de estado de turismo para comenzar la digitalización del sector. Venimos aplicando desde los días del confinamiento, con el sector, con las empresas del sector, un programa de calidad y de excelencia de buenas prácticas en prevención del COVID-19 y ayer nos reconocieron a 20 empresas y entidades, incluido el ayuntamiento ese sello de calidad. Pero además hemos invertido 400.000 euros en ayudas a la conciliación laboral y familiar, 80.000 euros en ayudas a vivienda, 200.000 euros en ayudas al empleo y a la actividad cultural, 40.000 euros en ayudas al deporte, 60.000 euros en ayudas a juventud, eh... hemos firmado convenios de colaboración, en el marco de la crisis, con Cruz Roja, con Cáritas, con Apandapt, con Pretox y con Apanas por valor de 76.500 euros, se han reactivado 2,7 millones de euros en inversión pública, se han relanzado los programas de empleo que estaban paralizados con la incorporación, hasta este mes, de 220 trabajadores, se han puesto en marcha 3 nuevos talleres de empleo, que están ahora en el proceso de selección, con la incorporación de 24 trabajadores, en los próximos meses se incorporarán otras 40 personas desempleadas. Además hemos sido uno de los muy pocos ayuntamientos, en Castilla la Mancha, que ha puesto en marcha una línea específica para autónomos o pymes que es la única que usted ha sabido ver en todo este tiempo, con un valor inicial de 500.000 euros a la que le aseguro todo el mundo que ha querido participar, ha podido participar y solicitarla. Contábamos, en verdad, y así lo dijimos con la posibilidad de incrementar esta línea en 1 millón de euros más pero eso va a ser imposible, y tendrán que explicar ustedes porque han bloqueado los remanentes y han bloqueado 1 millón de euros para autónomos y pymes. Estamos trabajando con las empresas que aún en estas situaciones tan difíciles tienen proyectos de inversión, hoy mismo, esta mañana, está firmado un protocolo de colaboración con una empresa que va a crear 300 empleos en Toledo y también actividad económica para empresas y pymes de Toledo. Ustedes vienen ahora al pleno con una moción, con una relación de medidas, que es verdad que ambiguas, eh... algunas muchas ya se han hecho, otras no estamos de acuerdo, otras podían ser discutibles pero quiero recordarles, que me ha llamado la atención, que no incluyen ninguna medida de carácter social, ha pensao en todo el mundo menos en las familias, menos en los toledanos, menos en los trabajadores y trabajadoras, menos en las personas que han perdido el empleo o menos en los que tienen miedo de perderlo. Pero bueno, esto no me sorprende mucho viniendo de ustedes, lo que sí me sorprende, he visto en los medios de comunicación, afortunadamente aquí no se han atrevido a plantearlo, es que no saben utilizar los remanentes para poner en marcha esas medidas, ustedes saben, pero toda la ciudadanía tiene que saber donde están los remanentes. Los remanentes están en un banco bajo 7 llaves, que ustedes pusieron en el Congreso y el mes pasado en este pleno. Han citado la política del perro del hortelano bajo el lema de "España nos roba" que se han dejado el remanente, con la regla de gasto, sin la participación en un fondo de 5.000 millones, sin la participación en un fondo para el transporte público y sin la posibilidad de acceder a los fondos europeos y lo peor es que están orgullosos de



haberlo hecho. Eh... en el 2012 bloquearon la autonomía municipal con la ley de estabilidad presupuestaria en el 2014, la bloquearon un poco más con la ley de racionalización y sostenibilidad de las administraciones y en 2020 han remachado esa política. Pero también les digo no se preocupen, no deben preocuparse los ciudadanos porque este ayuntamiento va a seguir trabajando, va a seguir trabajando de la mano del gobierno de España y también de los gobiernos de Castilla la Mancha, con los sectores y con las empresas, no solo para paliar y salir delante de esta situación tan difícil sino para algo quizás más importante que es para dibujar y empezar a construir el Toledo, la economía y la sociedad del futuro y ahí me atrevo a anticiparles que espero que pronto podamos tener buenas noticias que nos coloquen a la ciudad como un referente en inversión empresarial y en innovación. Nada más en este caso, sobre todo eso nuestro voto será negativo a la moción.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)

8.3) PP.- MOCIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 9 votos a favor (6 PP; 2 Ciudadanos y 1 Vox) y 14 en contra (11 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO. -. Convocar los Consejos de Participación vecinal, cumpliendo las recomendaciones sanitarias que garanticen la seguridad de todos sus miembros, por las vías que garanticen dicho objetivo sanitario.

SEGUNDO. -. Cumplir con los acuerdos aprobados en el Estado de la Ciudad convocando:

- La Mesa del Trabajo del Tajo,
- El Consejo Social de la Ciudad de Toledo,
- Comisión Informativa EDUSI,
- La Mesa de Reactivación Económica,
- El Consejo de Discapacidad.

El debate de la moción de referencia se desarrolló de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: para su defensa tiene la palabra el Sr. Alcalde Saugar. ¿Nos escucha bien? Interviene el **SR. ALCALDE SAUGAR**, de la siguiente forma: sí, a ratos. Estando en el siglo XXI creo que es una cosa que tenemos que mejorar porque no sé que pasa con la línea todavía, no la capto buena pero... se corta, la verdad, pero bueno... creo que es una cosa fundamental, tenemos que mejorar estas circunstancias para poder, entre otras cosas, defender el motivo de esta moción, que es poder llegar a convocar los consejos de participación para que, para que los vecinos vuelvan a la, a la vida política de la ciudad, ¿no? No sé si allí se me escucha bien, intentaré ir despacio, ruego un poquito de cortesía a la presidencia, por si me paso de los cinco minutos..., voy a intentar ir despacio para que no se me corte mucho. Bueno... bueno, buenas tardes. Desde el Grupo municipal Popular presentamos... creo que es una moción positiva que va encaminada a activar nuestra ciudad. Espero eh... que, bueno, tal como se habla ahora de economía hay que hablar del tema social y me parece sorprendente que, que se hable de ERTes y se saque pecho de ERTes cuando es una política del PP, que para ponerse medallas la izquierda sí que tiene tiempo, pero si no es por los ERTes de esta mala, malísima eh... eh... reforma laboral, haber qué pasa con este país. Es el techo más social del PP pero parece ser que tampoco ustedes se



acuerdan cuando hay que acordarse. Por lo tanto esta moción que, queremos que la, la ciudadanía vuelva, vuelva a tomar parte del ayuntamiento, vuelva a activarse en la ciudad de Toledo. Es algo necesario para la ciudad. Si es necesario el marco fiscal, como se ha hablado ahora, que no hemos tenido apoyo del equipo de gobierno, sí es necesaria esa, esta rebaja fiscal a los toledanos también es mucho y muy importante que activemos la vida de nuestra ciudad socialmente. No podemos seguir parados eh..., Sra. Tolón, ahora que no está y no me escucha. Es una opinión no solo de fondo municipal, eh... es una opinión que tiene un recorrido municipal y me consta, que es más, no lo tienen algunos miembros del equipo de gobierno y lo más preocupante es que están en la calle de nuestra misma ciudad, ya lo hablan también los ciudadanos que no entienden por qué en otros ayuntamientos sí hay participación ciudadana y en este ayuntamiento, desde hace seis meses, está totalmente paralizado. Como queremos ayudar a nuestra ciudad, como siempre viene del Partido Socialista, aunque ustedes lo duden, siempre este Grupo va a tender la mano, la ha tendido, la tiende y la tenderá para que nuestras propuestas o todas o cualquier propuesta, sin mirar el anagrama político no como algún Grupo político de este pleno que directamente, sí Sr. Fernández, va por usted, ve el, el anagrama para luego considerar si sí o si no, me da igual lo que se proponga, quien lo proponga, como se proponga y para quien lo proponga, da igual, siempre el anagrama lo primero. Nosotros le dijimos la, la vez pasada, en el pleno pasado, que eso no es así y no querían. Como digo eh... va encaminada a, a encontrarnos, esta moción es para encontrarnos no, no quiero, no buscamos un enfrentamiento absolutamente con nadie eh... ya que ustedes están posicionados en la crispación, en las disputas y ahí, como digo, no nos van a encontrar. Los ciudadanos se merecen un gobierno que no les mienta y que trabaje por la ciudad y con una posición que sea constructiva, con propuestas positivas encaminadas a mejorar la vida de los toledanos. Nosotros cumplimos a ustedes todavía se les espera. La moción es muy clara y viene a solicitar, como les he dicho, que reanuden los consejos de participación, con las medidas sanitarias necesarias, y que se convoquen esos consejos y mesas en el que casualmente la mesa del Tajo, tan importante para la ciudad, casualmente el día en que se presenta esta moción, casualmente no puede, casi dos años la convoca el equipo de gobierno, bienvenido, tarde, pero bienvenido. Y por tanto eh... tenemos que, que, bueno que, que esta legislatura arranque, arranque. Afortunadamente empieza a arrancar eh... cosa que no estamos viendo, si no pasa nada porque a, a ustedes, señores, no les importa que los vecinos participen y aporten, es más les molesta que les digan que no hacen nada o que hacen... o que están us, ustedes parados en los consejos de participación. Eh... como digo eh... ustedes siempre buscan... alguien para echarle la culpa, siempre algo, alguien en frente de ustedes tiene la culpa, ustedes no, ¿para qué? si están gobernando, ¿cómo van a tener la culpa alguien del gobierno?, inunca se equivocan ustedes! Siempre se equivoca el, el de en frente. Si gobierna el PP pues... la culpa es del PP, pero si gobiernan otros partidos, como ustedes, no, la culpa también es del PP, no pasa ná, ahora del PP, siempre la culpa es del PP, ahí tienen las, las cosas fácil. Nosotros, como digo, queremos que, que, que esto avance, que avance y que se convoquen las mesas de, de los consejos de participación que creemos que los, que los vecinos sí que quieren participar. Como digo ustedes hablan siempre de boquilla en participación pero luego los hechos dicen totalmente todo lo contrario. Usted, Sra. Tolón, ahora que no está y como lo tenía escrito, eh... ustedes, señores del Partido Socialista, tienen el desastroso honor de ser el equipo de gobierno, en este caso la alcaldesa de Toledo, que menos ha reunido a los consejos de participación o antiguamente cuando se llamaban eh.. las juntas de distrito, les digo... como ningún alcalde. Ningún alcalde ha reunido tan poco a los consejos de participación y a los vecinos como ustedes y les voy a dar datos, ya sé que a ustedes les molesta pero los datos están ahí, pueden ir a las actas de los consejos de participación que están colgados en el ayuntamiento de



Toledo, que en el año, hacia el año 2007 usted Sra. Tolón y del equipo de gobierno que hay, que hay todavía de esa época, no juntaron, eh... no reunieron a los consejos de participación, cambiaron el reglamento para decir que era lo mejor, eso sí, dijeron que los vecinos votaban pero unos meses más tarde dijeron que no era vinculante, el voto de los vecinos, exactamente igual que antes, pero ustedes perdieron dos años que luego, como digo, eh... reunieron los consejos eh... de participación en lugar de cada mes lo pasaron cada dos meses y ya no nos veamos las caras cada mes con los vecinos, no, cada dos, ¿por qué?, pues eso, cada dos, y les voy a dar más datos en 2017 juntaron, convocaron cinco veces a los consejos de participación y el 18, seis; en el 19, tres y en el 20, desafortunadamente con lo que estamos viviendo, uno, es decir, en sesenta meses nos han juntado en el consejo de participación quince y por cierto una asamblea de distrito, que se tiene que hacer cada seis meses, lo ha hecho una vez en tres años, esa es la participación que ustedes tienen, es decir, en quince meses cualquier alcalde desde que, que existen las, los consejos de participación en las juntas de distrito se han ido, se han reunido más veces que ustedes en cinco años, con los vecinos y eso está ahí y ahora dirán que ya están trabajando en ello, que es que no se puede hacer, es que... vamos que esa es la realidad de su participación en la ciudad de Toledo, esto es para lo que quieren a los vecinos en la ciudad de Toledo y ese es el resultado de lo que ustedes buscan de la participación. Sé que les puede doler estos datos pero como digo lo pueden comprobar perfectamente, como digo ahora dirán que están trabajando, que ya, ya se llevan años y que bueno y que están ahí. Nosotros pensamos que es necesario escuchar a los vecinos, donde todos los Grupos estemos representados, para eso están los consejos de participación y el contacto los vecinos también lo están deseando. Se pueden hacer reuniones telemáticas, como se hacen en comisiones y en el mismo pleno, es posible que todas las partes puedan acceder de esta manera y para que todos podamos escucharnos bien y esto imagino que ahora que está la fibra ya en el casco esto sea la última vez que se, que se escuche, digo yo porque si la fibra es esto mal vamos ¿eh?, mal vamos. Se pueden hacer reuniones, como digo, telemáticas, como se debe hacer en comisiones opción telemática y ha venido para quedarse, esto, es decir, tiene que ser así y esto no es el futuro, esto es el presente de, de la... actualmente y si no vemos eso vamos mal. Eh... nosotros queremos, como digo, que, que, que empiecen a reunir los, estos consejos y de verdad que, que la pandemia no puede ser excusa, no puede ser excusa para no reunirnos con los vecinos telemáticamente o como con las medidas sanitarias podamos hacerlo. Eh... creemos que tenemos que, que para que esta moción, que va en positivo, creo que es una cosa que, que no se tiene, creo que no se puede negar absolutamente a nadie a esta participación y, y bueno después de escuchar, vamos a escuchar a los Grupos políticos y después de su intervención pues continuar. Muchísimas gracias. Espero que se me haya escuchado bien.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Alcalde Saugar. Les recuerdo que en la presentación ha hecho una defensa pero que tiene luego otro turno de cinco minutos y ya lo ha hecho de ocho minutos eh... lo digo porque no, no hagamos dos turnos de defensa, haga la presentación y luego sigue un turno de defensa. Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Núñez. El turno corre a cargo del **SR. NÚÑEZ GIL**, el cual manifiesta lo que a continuación se expone: gracias Sr. Sabrido. No hay problema porque voy a procurar abreviar y así vamos recuperando tiempos que se van quedando por ahí, en el alero. Sr. Alcalde Saugar eh... para hacer una moción en positivo... casi, casi me he asustao, el día que traiga una moción en negativo, imadre mía! Pero bueno, bromas a parte eh... sí que me gustaría eh... hacer mención a una cuestión, como todos ustedes saben yo había presentado una moción para este pleno que retiré porque, entre otras cuestiones, no es la única pero sí la más importante, debido a las últimas cifras que estábamos viendo de contagios y a las restricciones cada vez más severas que hay y las que va a haber,



pues entendía que eh... pues bueno, que no era el momento de debatirlo y prefería retirarla y de esa moción. Sr. Alcalde, Sres. del Partido Popular, no sé si es en positivo o en negativo porque después de su intervención, insisto me quedan dudas, pero creo que es una moción que era prescindible para este pleno y digo prescindible, ¿por qué?, bueno todos sabemos que en el mes de marzo, el 12 de marzo, en aquella última reunión de urgencia que tuvimos los portavoces, donde ya comenzamos a adoptar medidas, una de ellas fue la suspensión de los consejos de participación ciudadana. A día de hoy, seis, siete meses después, la situación y todos podemos ver los datos no solamente no ha mejorado sino que además está empeorando a pasos agigantados de hecho su portavoz, la Sra. Alonso, acaba de decirlo textualmente: estamos en una pandemia mundial y estamos en una pandemia mundial y queremos que ahora nos juntemos todos cuando hace poco más de un mes la Sra. Alonso pedía que los plenos fueran telemáticos porque había riesgo de contagio. Lo que está claro, Sr. Alcalde Saugar, es que yo estoy de acuerdo con que hay que activar los consejos de participación ciudadana pero debe cumplirse al menos una de estas dos condiciones o que la situación sanitaria sea la normal, la correcta, la que nos proporcione un mínimo de seguridad para poder desarrollar esas reuniones o bien que la tecnología, que como hemos podido ver, porque de hecho el Sr. Saugar no está ahora mismo en pantalla, pues nos dé la cobertura suficiente para poder mantener una reunión con un número elevado de personas, al mismo tiempo y sin interrupciones. Es más, me hace mucha gracia cuando habla usted de que por fin se ha convocado la mesa del Tajo, parece que a los Sres. del Partido Popular les encanta ahora la mesa del Tajo, pues hace poco más de un mes ustedes no apoyaron una moción, una moción en defensa del Tajo y en contra del trasvase que este concejal trajo a este ayuntamiento, ¿qué pasa que entonces el Tajo no interesaba y ahora sí? Pues esto que la moción no es en positivo ni en negativo y yo a la mitad de un repunte tal, yo insisto mucho en este tema, si la situación sanitaria lo permite no tendré ningún problema y si la situación técnica nos lo termina permitiendo algún día tampoco tendré ningún problema, pero insisto creo que era una moción total y absolutamente prescindible para el día de hoy. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos tiene la palabra. El turno pasa a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, quien expone lo siguiente: gracias Sr. presidente. Desde que efectivamente en el mes de marzo el COVID hizo presencia en nuestras vidas ha cambiado absolutamente todo, la forma de trabajar, la forma de sociabilizar, la forma de estudiar, todo ha cambiado. Pero los cambios no pueden hacernos cambiar en nuestros quehaceres cotidianos y tampoco en nuestras obligaciones que tenemos con los toledanos y en este caso eh... Sr. Núñez eh... .. si no viene al caso esta moción, que presenta el Grupo por la tecnología y por la pandemia, tampoco podríamos estar aquí en este, en este pleno entonces hay, hay formas independientemente de la pandemia, no vamos a achacarle todo a la pandemia para hacer dejación de muchas, de los deberes y de las y de las obligaciones, y de las obligaciones que tenemos. Pero eh... volviendo a la, a la moción presentada por el Grupo Popular eh... eh... pero si bien esto ha cambiado y eh... tenemos pues que adaptarnos a, a esta, a esta realidad que tenemos actualmente lo ideal sería volver a la realidad existente que teníamos en el, en el mes de marzo pero no entendemos la salta de normalidad en el funcionamiento tanto del consejo social de la ciudad de Toledo, en la comisión informativa EDUSI, la mesa de reactivación económica, la mesa del, de trabajo del Tajo, el consejo de discapacidad y los consejos de participación vecinal, donde alguno de todos esos que efectivamente se anuncian en la moción, después del tiempo transcurrido en la legislatura aún no han sido convocados y otros como el del consejo de participación se les han suspendido, efectivamente por la pandemia, porque estuvimos todos encerrados en casa y eran y eran, de momento, inviables, pero a nuestra forma de entender eh... estos consejos de participación se tendrían efectivamente que



reactivar igual que el resto de las comisiones o de los consejos o de las mesas ya que no eh... no vale conque eh... una vez al mes, o sea, una vez al mes ¿vale?, cada dos meses, nos digan los vecinos qué calle se ha roto, que acera tienen que, hay que arreglar, si les llega o no les llega la se..., señal wifi sino que es precisamente ahora en estos, en esta, en estos difíciles momentos por los que muchos de ellos están pasando es cuando nos debemos de preocupar en saber qué necesidades personales y humanas están faltos todos estos vecinos. Por ello estamos totalmente de acuerdo, desde este Grupo municipal, en la reanudación de estas reuniones con los vecinos y por supuesto en la convo... en la convocatoria de los restantes, todo ello efectivamente con el máximo cumplimiento de las recomendaciones sanitarias que garanticen la seguridad de todos los que lo integren y si no fuera posible de forma presencial utilizando todos aquellos medios tecnológicos apropiados que garanticen la óptima celebración de, de, de estos consejos, de estas mesas o de... o de estas comisiones informativas del EDUSI. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. Ramos. Por Izquierda Unida-Podemos tiene la palabra el Sr. Fernández. En este momento toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, de la siguiente forma: si hay una cosa de la que me alegro es de que ese sectarismo del que se me acusa incluso ya directamente, compañero Juanjo, de, de, de traducirlo todo a la política se empieza a calar porque ahora estamos pidiendo consejos de participación ciudadana y a mí me hubiese gustado que el Partido Popular profundizara en el para qué, ¿para qué los queremos? ¿Solo para escuchar o para actuar? A mí me gusta escuchar y actuar y me gusta que los, que los vecinos participen de forma activa como han participado, en esta ciudad, de forma activa muchas asociaciones de barrio y que han dibujado la ciudad que hoy conocemos a partir de la participación política de esas asociaciones y de la implicación política y no pasa nada porque además de político se sea vecino, al contrario, no pasa nada y se ha hecho desde las asociaciones. Eh... no, no quiero dejar, porque ha hecho una alusión directa, no quiero dejar de, de aludir a lo de los ERTEs del Partido Popular pues esa me hubiese gustado que ustedes lo hubiesen puesto en práctica y no hubiesen obligado la T, de temporal, y hubiesen convertido todos los ERTEs en EREs que fue lo que hicieron ustedes, por cierto después de rescatar a las grandes corporaciones empresariales y la banca, que fue lo que ustedes hicieron durante la gestión de las crisis que les tocó, rescatar a la banca con el dinero de todos, eso sí, pero rescatar a la banca. Miren, entre la que usted nos ha... el compañero Juanjo nos ha contado y lo que pone en la moción parece una cosa y yo creo que es bueno que, que, que se sepa. Eh...no solo queremos y estamos de acuerdo en esto y ahora emplea..., y ahora emplearé, no solo queremos que se reactiven los consejos de participación ciudadana, queremos que se cumpla lo que se dijo, lo que se acordó en el debate del estado de la ciudad, este Grupo municipal no cambió su voto, en el debate del estado de la ciudad como sabe, en este caso, su portavoz eh... cuando nos reunimos en aquel receso y como me imagino que sabe el resto de Grupos del partido, componentes del Partido Popular, no cambiamos nuestro voto con respecto al debate del estado de la ciudad y ahora entraré. Nosotros pedimos, en el mes de julio y en el mes de septiembre, reuniones del consejo de participación ciudadana, incluso en septiembre decíamos que no hay ninguna excusa, no quedaba ni una sola excusa para no reunir a los vecinos en, en, en los consejos de participación ciudadana, ninguna, hay medios telemáticos para hacerlo y para qué, para hacer un diagnóstico, un diagnóstico de en qué estado están los barrios para poder actuar con las medidas adecuadas y para poder actuar con la política adecuada en los barrios. Estoy absolutamente de acuerdo con eso, hay que reactivar los consejos de participación ciudadana, vamos, yo no eché las cuentas como las echó los, las echaste tú, Juanjo, no eché las cuentas de cuántas veces nos hemos reunido y cuántas no. Yo creo que son pocas siempre, son pocas siempre porque al final eh... reunirse con los vecinos te da el palpito de cómo está tu ciudad y no re... y no



hacerlo, después de la que hemos pasado, también te da el pálpito de lo que en algunos casos le importa más o menos al equipo de gobierno y yo creo que eso está mal, yo creo que eso está mal, hay que escucharlos. Sabemos que el equipo de gobierno sí los va a escuchar porque se va a reunir con ellos, los que no nos vamos a reunir con noso..., con ellos oficial o en el ámbito de un consejo de participación somos el resto de corporación, entonces lo tendremos que hacer como hacemos otras veces con reuniones sectoriales, con reuniones parciales que hacemos los Grupos de la oposición con los vecinos cuando nos apetece y cuando queremos escucharlos y cuando queremos proponerles y cuando queremos que nos propongan. Dicho esto lo que nos has contado, compañero Juanjo, es solo la mitad, la otra mitad tiene que ver con el debate del estado de la ciudad, un debate del estado de la ciudad en el que las propuestas que propuso el Partido Popular nosotros mantuvimos el no. No, porque no nos gustaban, no porque nuevamente, desde nuestro sectarismo político dicho esto con toda la ironía del mundo, desde nuestro sectarismo político entendíamos que eran propuestas que adelgazaban la administración y cuando el PP adelgaza la administración sabemos como termina la administración, vendida, a las empresas privadas y porque eh... lo que proponía el Partido Popular en su, en el, en el debate del estado de la ciudad no nos convencía. Hoy nos trae una moción para decir que pongamos en práctica lo que se aprobó en el debate del estado de la ciudad. Nuestro voto está decidido, lo decidimos aquel, aquel debate, lo decidimos en aquel debate, a pesar de eso sí le, sí le puedo decir que este Grupo municipal también ha pedido que se convoquen los consejos de participación de forma activa para buscar soluciones políticas a problemas vecinales y para buscar soluciones vecinales a conflictos políticos que tenemos que resolver y ahí nos encontraremos. La moción tiene dos partes y la segunda parte nosotros ni la compartimos en su día ni la compartimos hoy.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra la Sra. de la Calle. El turno corresponde a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** la cual interviene argumentando lo siguiente: eh... nuestro Grupo, el día 28 de agosto, presentó dos escritos en registro de este ayuntamiento, uno convocando, solicitando la convocatoria del consejo escolar, que se celebró posteriormente y en dos días antes del inicio de curso y otro solicitando la convocatoria de los consejos de participación. Consejos de participación que recordamos todos no se reúnen desde el mes de marzo y en este escrito manifestábamos el que no había excusas, como bien decía el Sr. Fernández, a que no se celebraran de nuevo estos consejos de participación eh... que, que el equipo de gobi..., gobierno debe garantizar y reactivar la participación veci..., vecinal de forma presencial o telemática cumpliendo todas las condiciones sanitarias pertinentes para celebrarlo, igual que se celebró el consejo escolar, se pueden celebrar consejos de participación, igual que estamos hoy aquí se pueden celebrar consejos de participación. Si contamos que la convocatoria era prioritaria el 28 de agosto pues hoy, un mes después, creemos que es todavía más urgente. Eh... discrepo enormemente con el Sr. Núñez porque dice que esta moción es prescindible, yo creo que no, yo creo que es más necesaria que nunca porque las prioridades que tenían los consejos de participación o los vecinos, en marzo, nada tienen que ver con las de ahora, nada tienen que ver, ha cambiado todo radicalmente y creo que es más necesario que nunca escuchar a los vecinos, qué es lo que necesitan, qué cambios se podrían hacer en el barrio, cómo se podrían organizar ciertas cosas, entonces discrepo enormemente, creo que es más necesario que nunca que se convoquen los consejos de participación y nada, nada menos que prescindibles. El 10 de septiembre el... anunció la Sra. alcaldesa que se va a reunir periódicamente con todas las asociaciones de vecinos hasta que se convoquen de nuevo los consejos de participación. No tenemos ningún problema que se reúna el equipo de gobierno con todas las asociaciones de vecinos cuando quiera, como quiera, igual que lo podemos hacer el resto de los Grupos políticos



pero consideramos que el equipo de gobierno al actuar de esta manera está coartando y limitando el derecho de participación a los vecinos y que creo que es necesario que formemos parte de nuevo todo el consejo de participación tanto gobierno como oposición, ciudadanos y representantes de diferentes asociaciones. Eh... esto en lo que respecta al primer acuerdo con lo cu... y respecto al segundo, al contrario que el Sr. Fernández, pues algunas propuestas que hoy piden que se les convoquen fueron por eh... a... propuestas por Ciudadanos, no por el Partido Popular, en el debate del estado de la ciudad, con lo cual no podemos estar de acuerdo votaremos favorablemente a su proposición. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. de la Calle. Por el Grupo municipal Popular tiene la palabra el Sr. Alcalde Saugar. Le recuerdo que son cinco minutos y se lo advierto porque antes se ha excedido con creces. El turno corresponde al **SR. ALCALDE SAUGAR** el cual manifiesta lo que a continuación se expone: prescindible el diálogo con la oposición nunca, nunca, ya lo ha dicho la portavoz, la concejal de Ciudadanos, ¿cómo puede ser prescindible hablar con los ciudadanos? Yo no sé si usted puede ir al consejo de participación pero eso, si no tendría que ir, tendría que ir y es necesario que usted vaya. Eh... Sr. Fernández pensaba que iba a... lo ha dicho una compañera, que ha sido casi gol, ha llegado al larguero, a tocado la raya y no hemos tenido que pedir ni el VAR, pensaba que nos iba a apoyar... pues me alegro, pero no sabe lógicamente lo que escucha. Le voy a decir una cosa, la primera sí está de acuerdo con el primer punto. El segundo, de cinco puntos, si mal no recuerdo usted apoyó cuatro, casi pleno, o sea, creo que la que no fue la mesa de reactivación económica, lo demás Izquierda Unida-Podemos o Podemos-Izquierda Unida eh... votó que sí, o sea, lo admite, admítamelo y usted verá como el acuerdo de, de julio pasado usted votó a todo que sí menos esa mesa de, de reactivación económica. Pues entonces tendrá que explicar usted que una cosa es decirlo y otra cosa, cuando tiene la opción de poder votar, vota que no a esos a esta activación de los consejos de participación. Como le he dicho en primera moción era positiva, no se asuste, Sr. Núñez, es positivo, era, lea, lea, lea usted bien el problema, es que ha venido usted a hacer política, lo que no sabe usted es que usted de donde viene eh... no tengo, no voy a tener yo el complicarle en la política pero luego, de donde viene, es muy distinto a la política que está haciendo, usted por el pack, no tiene que... nada más que con sus ciudadanos son los que ante, con quien tenemos que dar eh... tenemos que explicar la política que hacemos. Vamos a ver, esta moción es positiva y atiende a las necesidades de los ciudadanos, es necesario que se reactive la participación ciudadana en Toledo, es necesario que se cumplan los reglamentos del ayuntamiento, que se han aprobado ya no solo por, en el estado del municipio sino que están aprobados en los reglamentos como los consejos de discapacidad, eh... etcétera, etcétera. Ustedes ahora me dirán como, como siempre... ahora hablará el concejal de participación, entiendo que es lo que... que no pasa nada, no para de hacer cosas, que han estado reunidos, exactamente como nosotros, pero como..., al igual que el Grupo político del gobierno con los vecinos pues así hemos estado todos. Estamos ahí no vale con que sea por una, un Grupo político y diga qué van a hacer o dejar de hacer. Creo que todos estamos capacitados para hacer nuestro trabajo como Grupo y trabajar como corporación, trabajar como ayuntamiento, de hecho así está dispuesto. Ustedes dirán que no han parado de hacer cosas, que están haciendo, que están estudiando, pero vamos solo hay que ver la entrevista de un medio local, esta semana, a su portavoz, Sra. Tolón, para ver lo distanciado que está el equipo de gobierno de la realidad, de lo que pasa en la ciudad de Toledo, lo que pasa en los barrios y lo que pasa en nuestras calles. Hablan ustedes de, de un montón de anuncios, ya no están ni bien ni son realidades, van a anunciar cosas que ni siquiera han propuesto, sencillamente vuelven a anunciar anuncios y hablan del Tajo... dan por muerto el Tajo, léase la entrevista, dan por muerto el Tajo, yo sí lo que pasa es que mi partido no está gobernando. Ahora ya se puede dejar de sacar



pancartas, de ponernos una manifestación, que Sr. Núñez, eh... hace tres años gobernaba el Partido Socialista, a nivel nacional el Partido Popular y el equipo del Grupo municipal Popular se... .. se pedía la dimisión del presidente y la ministra del Partido Popular por el Tajo. De hecho del equipo de gobierno actual, del Partido Socialista, que fue quien arrancó con la pancarta, no digan día y hora para pedir exactamente lo mismo a un gobierno que es el más trasvasista de la historia, fíjese usted si el Grupo del Partido Popular en Toledo está comprometido con el río Tajo, con nuestro río, el río que pasa por Toledo y por Talavera, entre otras muchas localidades. Hoy siguen pidiendo ustedes, cuando directamente hablan, eh... y siguen sin un proyecto en cosas determinadas eh... y la táctica que utilizan y que han tenido siempre, siempre, es crear enemigos ficticios para responsabilizar o responsabilizarles de todo lo que ocurre eh... eh... y eso desde mi punto de vista es la técnica del mediocre, del mediocre político, siempre la responsabilidad es de otros, su falta de trabajo y de proyectos. Y es aquí donde ha fijado su objetivo en el Partido Popular, han hecho presa, eh... todo por culpa del Partido Popular, como digo con un objetivo, que es la incapacidad política de gestión que tiene usted, Sra. Tolón y su equipo de gobierno, durante esta legislatura y lo que llevamos de eh... año. Algo positivo desde la oposición, es una recomendación, no me van a hacer caso, pero por favor no hagan caso de... háganme caso esta vez si quieren, no pierdan tiempo, avanza, avancen más y pónganse a trabajar para mejorar las condiciones de los toledanos. No carguen en el PP la excusa para su falta de diligencia y su falta de trabajo, esta excusa ya es muy conocida por los toledanos. Resulta que ustedes hace tres años que gobiernan la ciudad y que casualidad que el PP o los vecinos tienen cierta culpa de lo que pasa mal, en esta ciudad, lo que transmiten, eso. Solo para las fotos pero si, como digo, sancionan, les sancionan con lanzar vertidos al Tajo la culpa no es suya, por ejemplo, siempre es de otros. Y no son capaces de sacar la licitación después de dos años caducada, del pliego de limpieza viaria, que se anunció en el 2018, si mal no recuerdo que tengo aquí, estaba ya iel pliego de la basura este mes!, miércoles 12 de julio del 17, estamos a 20, ¿no?, y el año pasado el, en septiembre iba a estar ya, en breve iba a estar el pliego de basura, ¿dónde está ese pliego de basura? No tiene que ver el COVID. Seguramente tendrá que ver otras cosas, su mala gestión pero el COVID no, en eso no, en otras cosas a lo mejor sí pero en esto no. Es tan malo, tan malo, tan malo y lo hizo el PP tan mal, tan mal, tan mal, tan mal que han pasado diez años lo ha aprobado y se ha caducado muy malo sería pero durante diez años machacando a este partido político por una... por algo que ustedes son incapaces de prorrogarlo y como digo no vean, no vean excusas en esta pandemia, quien hace bien su gestión no le teme a la pandemia eh... eh... seguro que se van a tirar cuatro años vendiendo el tema, el tema este pero de verdad eh... lógicamente en una ciudad normal ha caído en los ayuntamientos también, pero hay ayuntamientos que han reaccionado en, al primer momento, ustedes han tardado meses en reaccionar, muchos meses y hay mucha gente que lo está pasando mal. Eh... eh... y el último tema que estamos planteando y se ha hablado en este pleno son esos 5.000 millones de euros que han desaparecido y que supuestamente se han perdido por culpa del Partido Popular, Sr. Núñez, ha dicho usted. Todavía estoy esperando a que alguien del equipo de gobierno, aquí en Toledo y luego hablaremos de la FEMP, diga por qué se nos castiga **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: ¡Sr. Alcalde, Sr. Alcalde Saugar lleva siete minutos! con lo cual va seis y cincuenta y cinco, con lo cual vaya terminando por favor... **SR. ALCALDE SAUGAR**: todavía seguimos esperando que, que alguien del equipo de gobierno diga por qué se castiga a los ayuntamientos de toda España, de toda por perder esos 5.000 millones de euros, porque esto no era a condición de..., esto era como dice, entre comillas "chantaje", se ha visto que realmente era un chantaje al municipalismo. Nadie ha sabido decirnos algo, Sr. Núñez. Ruego que si no me... quiero cumplir mí, mi tiempo, Sra. presidenta, eh... disculpe por pasarme esos dos minutos y, y... en cualquier otra ciudad su amigo



Sánchez ha ofendido a los ayuntamientos concretamente en lo que no le interesa que salga. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias. Sr. Pérez del Pino, concejal de participación ciudadana. El último turno de debate, relativo a la moción de referencia, corresponde al **SR. PÉREZ DEL PINO**, quien argumenta lo siguiente: muchas gracias Sra. alcaldesa. Muy buenas tardes. Quería hacer una petición previa porque por ejemplo el Sr. Fernández se refería, en sus intervenciones, al compañero Juanjo. Para que no nos confundan mañana, en las actas, el compañero Juanjo al que se refería es el de la derecha, yo soy el del otro, el de la izquierda, el que tiene claro qué es la participación ciudadana desde el año 78, o sea, que lecciones pocas, no, no, muy pocas, mira eh... Sr. Saugar una moción en positivo en la que nos tiende la mano y nos acusa de crispadores, que estamos en la disputa, que mentimos, que no cumplimos, un gobierno mediocre, que falta de trabajo y que solo estamos en las fotos, aclaro, como ustedes ahora han pasado a hacer videos pues a lo mejor lo de las fotos ya se les queda pequeño. Es verdad que han tendido la mano, lo que yo no he visto es lo que tenía en la mano, a lo mejor por la... por efecto de la cámara, como solo le veo de cintura para arriba, las manos no se las veía pero algo tenía que tener porque, porque nos ha dicho con la mano tendida, no sé si tendría el puño cerrado. Bueno, presentaron ustedes una propuesta para decirnos que, y lo recogen en su propuesta, que nuestra forma de vida, que nuestra forma de vida ha cambiado y que nuestras rutinas se han visto afectadas en gran medida, pues cuando vi eso dije ¡hombre, vamos bien!, van reconociendo que algo ha cambiado, que algo está pasando, pero cuando llegué al final vi que la proposición finalizaba con una pretendida vuelta a lo anterior como si no hubiera cambiado nada, como si esto que decían al principio se les hubiera pasado ya y se les hubiera olvidado. Mire, la situación ha cambiado, y lo saben, en el ayuntamiento de Granada, con alcalde de Ciudadanos, que tienen suspendidos, por Coronavirus, la celebración de las juntas de distrito. Lo saben también en el ayuntamiento de Alcalá de Henares, con alcalde de mi partido, el Partido Socialista, que también tiene suspendido, por idéntico motivo, la celebración de las sesiones de las juntas de distrito. Lo saben también en el ayuntamiento de Madrid, donde la concejala de participación ciudadana, socia de gobierno suyo, de Ciudadanos, en marzo firmó un decreto suspendiendo la celebración de las sesiones de las juntas municipales de distrito, Madrid alcalde del Partido Popular Sr. Almeida. En Toledo la junta de portavoces de este ayuntamiento, que estuvo de acuerdo en suspender la celebración de los consejos de participación, poco ha durado el apoyo municipal que ofreció la Sra. Alonso, salvo que aquí de lo que se dirima en estos momentos sean posicionamientos políticos internos ya que su líder decía una cosa y usted dice otra, a lo mejor es que dice usted yo no estoy aquí por si acaso, bien, pues es lícito pero las cosas han cambiado. Si tienen interés en ver el twitter de la Sra. Alonso, en la que apoyaba al gobierno, se lo muestro. Da la sensación de que en toda España todo el mundo se ha enterado de qué va esto, todo el mundo menos ustedes, Sres. del Grupo Popular del ayuntamiento de Toledo. Miren, durante esta pandemia la alcaldesa ha mantenido numerosos contactos con multitud de asociaciones de la ciudad y al menos dos reuniones telemáticas con el conjunto de asociaciones vecinales y de la federación de asociaciones de vecinos "El Ciudadano". Además yo mismo, como concejal responsable de participación ciudadana, he mantenido muchos contactos y les mencionaré solo algunos para que vean los más recientes: el día 9 de septiembre con la asociación de vecinos "Río Chico" de Valparaíso nos hacen unas propuestas, algunas de ellas se estudian y se implantan, eso es participación; el día 10, con representantes de la federación y otras asociaciones de vecinos, acordamos medidas que puedan paliar y suplir la carencia de estos consejos, acordamos que les vamos a, a trasladar las ordenanzas, ya les digo, se las vamos a pasar mañana y que avanzaremos para hablar de los presupuestos, la verdad es que consensuamos con ellos, que acordamos; el día 21 presentamos una



propuesta de la CAVE con la asociación de vecinos "La Voz del Barrio" de Palomarejos en la que se lucha contra la discriminación que puede surgir a través del uso de medios telemáticos; 23 de septiembre, ayer por la mañana, recibo en mi despacho a la AA.VV. "La Candelaria" tratando asuntos de interés que ellos han propuesto. Mañana por la tarde me reuniré con la mía, con mi asociación, la de Santa Bárbara, a la que sigo perteneciendo, desde entonces, ¿no? Ya sé que no les gusta mucho que se lo diga pero se lo repetiré por si acaso. Claro que como no hemos sacado foto de todos estos actos, porque ustedes no se han enterado porque a lo mejor no están pendientes, de qué sale en la prensa y de qué es el titular para contestar a las propuestas, no la tendería. Pues podían hacer ustedes lo mismo, si quieren, reunirse con las asociaciones, reunirse con quien les apetezca y tomar el pulso a la ciudad que yo creo que no lo tienen tomado en absoluto. A ellos nos unen los contactos telefónicos y personales y ocasionales, con estas asociaciones y con sus integrantes que son tratados por parte de este gobierno como una parte esencial del tejido social asociativo de nuestra ciudad y por ello arbitramos medios para que la conexión y el diálogo sea fluido y constante. Ellos entienden la dificultad que plantea la actual situación para mantener el modelo de los consejos de participación. Un modelo que no está exento de riesgos por esta pandemia, que ha generado más de un millón de muertos, ya en el mundo y más de treinta millones de contagiados. Creo que ustedes responden a una visión de la participación ciudadana que suscriben usted en su propuesta y de cuya propuesta les voy a leer un párrafo: [...] los vecinos necesitan ver como desde el ayuntamiento solo damos, no solo damos respuestas a sus problemas [...] Pues miren ustedes, nosotros creemos sin embargo que los vecinos necesitan tomar parte activa en la resolución de esos problemas, nosotros no los queremos en los temas pobres, los necesitamos como agentes activos que toman parte en la resolución de los problemas que les afectan. No les podemos pedir a ellos que asuman responsabilidades que están atribuidas a nosotros, los concejales y el gobierno, pero sí les pedimos su colaboración y al mismo tiempo les agradecemos su esfuerzo reivindicativo, no siempre fácil. Tengo la convicción de que ustedes no quieren reunir los consejos de participación para escuchar a los vecinos, a ustedes la opinión de los vecinos y de las asociaciones les importa lo justito. Ustedes lo que realmente persiguen es un altavoz para que los vecinos les escuchen a ustedes. Esa actitud es la que ha generado un nivel de desapego en estos consejos y que han motivado la desconfianza de las asociaciones hacia estos órganos que llamamos de participación cuando realmente lo han convertido ustedes y lo hemos convertido entre todos, seguramente, en un estamento de control político, exclusivo, no para escucharles a ellos sino para lucirnos nosotros ante ellos. Queda claro que para ustedes los vecinos no son lo más importante. Nosotros sí creemos en la participación y trataremos de que ocupe la participación en el lugar que creemos que merece. Pensé que ustedes habrían cambiado pero no, ustedes siguen pensando lo mismo que pensaban en 2004, lo mismo, en aquel gobierno del Partido Popular, que el último, que algo harían ustedes mal en el que participaba el Sr. Alcalde Saugar y su portavoz decía lo siguiente: "no vamos a debatir soluciones con quienes levanten el puño pues nosotros no insultamos ni amenazamos". Ese era su talante, yo esperaba que hubieran cambiado pero claro... cuando me presenta una propuesta en positivo y me larga toda esa retahíla de reproches y de insultos pues he llegado a la conclusión de que no, de que ustedes persisten, persisten y van a ir más allá del camino. Los consejos de participación, lo negarán ustedes o no, hoy son un peligro innecesario para la salud de muchos ciudadanos, pregúntenles a los vecinos que habitualmente vienen y verán como lo, como consiguen que se lo ratifiquen. Quieren ustedes reu... reuniones de mesas, consejos, comisiones y lo que mantienen como un incumplimiento de acuerdos adoptados en el pleno del estado del municipio y esto es a mi entender una inconsciencia tremenda, tal vez sea que tanta reunión como solicitan les haya vuelto a ustedes negacionistas con



eso del COVID, participan seguramente en esas manifestaciones en las que dicen que eso no existe, como lo son también en tantas otras cosas. Negar lo que es evidente para todo el mundo no les va a dar mayor credibilidad ante los ciudadanos, al revés, les va a hacer aparecer ante ellos como unos irresponsables y no debería yo dar consejos a nadie pero en este caso me voy a permitir recomendarles que, ustedes verán lo que hacen, ¿no?, pero no, pero la frase de Napoleón, que probablemente ya habrán oído y usado en alguna ocasión que dice que cuando el enemigo va despistado es mejor no llamar su atención. Nosotros, por nuestra parte, sigan ustedes, sigan, ha dicho trece años de gobierno y los que quedan y los que quedan. Comprenderán que estando de acuerdo en quienes se dirigen a participación, quiero decir, en el acuerdo que hemos alcanzado con aquéllos a los que se dirige, las asociaciones y la federación, que han visto una vía de colaboración a través de este tipo de actuaciones, no podemos apoyar su propuesta porque hemos encontrado otros métodos con ellos que hemos acordado y que en tanto exista riesgo para la salud no vamos a convocar esos consejos pero ustedes pueden salir a la calle, tomar el pulso, ver a los ciudadanos y dejarse de estar pendientes de la prensa a ver qué hemos dicho nosotros para contestarnos, muévanse y consigan que el ciudadano les respete y les entienda. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Pérez del Pino, pasamos a la votación.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)

8.4) CIUDADANOS.- REPOSICIÓN DE ARBOLADO Y MEJORA DE ALCORQUES.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 8 votos a favor (6 PP y 2 Ciudadanos); 13 en contra (11 PSOE; 1 Vox y 1 No adscrito) y 2 abstenciones (IU-Podemos Toledo), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.- Realización de un informe sobre la situación actual de alcorques vacíos u ocupados por ejemplares enfermos.
- 2.- Diseño y puesta en marcha de un Plan Extraordinario de Reposición que abarque un período de actuación entre 2021 y 2023 con el objetivo de ocupar con ejemplares sanos todos los alcorques existentes en la ciudad antes del fin de la legislatura.
- 3.- Ejecutar, cuando así proceda, la mejora de alcorques y pavimentos aledaños y el despliegue de la infraestructura de riego necesaria.

El debate de la moción en cuestión se desarrolló de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Paños para su defensa, tiene la palabra. El primer turno corresponde al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ,** el cual se manifiesta como sigue: muchísimas gracias, Sra. presidenta. No aquí solo el género femenino, lo digo porque uno está acostumbrado a, a, a, al consejo de la mujer y matizo el género femenino, me apetece hacerlo, discúlpeme. Bien los árboles son organismos vivos que conviven con las personas en el espacio urbano acercándose, acercándolas a la naturaleza. Son parte esencial de la infraestructura verde y ayudan a conectar espacios públicos de la ciudad. El árbol es un elemento indispensable que contribuye de manera muy significativa a articular las urbes y a mejorar la habitabilidad de los barrios y la salud de sus habitantes debido a sus beneficios socio ambientales y económicos. Tanto las agrupaciones de árboles en parques y jardines como cada uno de los ejemplares que se alinean en calles y



avenidas configuran un patrimonio verde de alto valor para nuestros vecinos y, por tanto, son un recurso natural que debe protegerse, preservarse y ampliarse. Con esa finalidad, hemos presentado varias proposiciones a este Pleno; entre ellas, la elaboración de un plan municipal de arbolado, aprobada en 2016, o la elaboración de un inventario municipal de arbolado y ejemplares singulares, aprobado en el último debate del estado de la ciudad. En ambos casos, se trata de iniciativas orientadas a la elaboración de documentos técnicos y estratégicos cuya consecución se prevé a medio y largo plazo. Si bien esta planificación a futuro es crucial para contar con una infraestructura de calidad en Toledo, este Grupo entiende que, paralelamente, nuestro ayuntamiento debe trabajar para no perder oportunidades a corto plazo e ir acometiendo mejoras en los espacios públicos y socializadores de nuestros barrios. En este sentido, proponemos la ejecución de un programa extraordinario de reposición de arbolado para el periodo comprendido entre 2021 y 2023 con el objetivo de recuperar con nuevos ejemplares todos los alcorques vacíos u ocupados por árboles enfermos. Esta iniciativa completaría el plan de reposición de arbolado lanzado en 2017: un proyecto que incluía la plantación de más de 200 nuevas unidades arbóreas y que ha mostrado ser Insuficiente a juicio de la gran cantidad de alcorques que hoy continúan desocupados en las calles, plazas, parques y otros espacios públicos de Toledo. Nuestra propuesta pasa por incrementar el número de ejemplares aprovechando y poniendo en valor la infraestructura con la que ya cuenta la ciudad. Por eso, proponemos a la corporación la elaboración de un informe detallado de alcorques susceptibles de actuación por ausencia de ejemplar o por ubicación de un árbol enfermo. Entendemos que este sería un buen punto de partida que permitiría a los técnicos del área de medio ambiente desarrollar una estrategia de reposición para los próximos dos años. Paralelamente y en los casos en que fuera necesario, debería llevarse a cabo la renovación y arreglo de alcorques y pavimentos aledaños que no estuvieran en buenas condiciones, así como el despliegue de la infraestructura adecuada de riego. Por todo lo anterior, les instamos a que acepten y adopten los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Realización de un informe sobre la situación actual de alcorques vacíos u ocupados por ejemplares enfermos.
- 2.- Diseño y puesta en marcha de un plan extraordinario de reposición que abarque un periodo de actuación entre 2021 y 2023 con el objetivo de ocupar con ejemplares sanos todos los alcorques existentes en la ciudad antes del fin de la legislatura.
- 3.- Ejecutar, cuando así proceda, la mejora de alcorques y pavimentos aledaños y el despliegue de la infraestructura de riego necesaria. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Paños, comenzamos el turno de debate, Sr. Núñez. El primer turno del debate corresponde al **SR. NÚÑEZ GIL** quien desarrolla su alocución de la siguiente forma: gracias Sra. presidenta o alcaldesa, como prefiera. Es por seguir con el, con el cargo. Eh... Sr. Paños eh... creo que el tema de su propuesta es interesante lo que pasa que me vuelve a salir aquí encima el tablero de ajedrez y ustedes han vuelto a ganar la partida, es decir, yo entiendo que presentaron esta moción con toda la buena intención del mundo y ayer pudimos ver un anuncio de 1.500 árboles y 6.000 arbustos, si no recuerdo mal, antes de que acabara 2020, con lo cual eh... entre tratar de desarrollar una moción y fiscalizar desde una posición las propuestas del equipo de gobierno me voy a quedar con la segunda parte. De todas formas me gustaría hacer una pequeña puntualización porque yo he estado tratando de hacer un poco de memoria y no recuerdo si fue en un pleno o en un consejo de medio ambiente donde ya se presentó un plan de arbolado, es más, curiosamente revisando el pliego de la licitación del concurso de parques y jardines viene detalladísimo todo el arbolado que tenemos ahora mismo en, en la ciudad de Toledo, por cierto, y abro paréntesis, consejo de medio ambiente que tuvo una amplia participación



ciudadana... Lo digo porque como luego dicen que no se convocan y los ciudadanos no participan yo vi un buen número de ciudadanos participando y respondiendo prolíficamente todas sus dudas, quejas y, y demás. Con lo cual yo no quiero hacer hoy caso a un profesor de filosofía que tuve, que decía que la política es el arte de llenar el tiempo con palabras sin decir nada, quiero ser extremadamente conciso, y eh... no voy a apoyar esta moción pero no por nada especial, que insisto que me parece estupenda, pero prefiero cristalizar la propuesta de la concejala del ramo en cuanto a la reposición de 1.500 árboles y 6.000 arbustos. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA muchas gracias Sr. Núñez. Sr. Ramos tiene la palabra. El segundo turno de intervenciones corresponde a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** la cual se expresa de la siguiente manera: **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: ¿Sra. Ramos? **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**: voy, voy, perdón. gracias Sra. presidente. Yo voy a romper lo de los anteriores porque también está recogido en la real academia, entonces... porque si no, si decimos todos lo mismo iba a ser muy aburrido. Bueno, en cuanto a la moción del Grupo de Ciudadanos que aquí nos presentan, leo textualmente es eh... ayudan a completar espacios públicos de la ciudad, el árbol es un elemento indispensable que contribuye de mane, eh... de manera muy significativa a articular las urbes y a mejorar la habitabilidad de los barrios y la salud de los habitantes, esto significa que cuando aquí este Grupo presentó eh... una moción para reformar la avenida de Adolfo Suárez, ensan, ensanchando la acera para plantar dos filas de, de árboles ustedes votaron en contra, en contra de, de eso. A eso va a ser como, como se le llama porque claro no es lo mismo predicar que, que dar ejemplo. Estos días de atrás hemos podido leer, eh... en grandes titulares en prensa, que ningún alcorque sin su árbol, es una frase que llega, que no les disgusta a nadie, efectivamente, no es algo que hayan inventado ustedes ni nuevo que vayan a traer a este ayuntamiento porque ya lo han hecho el de Sevilla, el de Badajoz y el de Madrid y ya lanzaban también, hace diez años atrás, este mismo, este mismo lema, más con, con otra idea distinta que la de ser realmente efectivos a la hora de dotar a las ciudades de la tan necesitada presencia de arbolado y es que más y el que menos quiere árboles en sus calles y eso es indiscutible. Pero ahora bien eh... en estos y otros tantos temas hay que dejarse guiar por lo que aconsejen los expertos y además más allá de, de ese titular, que efectivamente es... precioso y estamos todos a favor, a favor de él hay que analizar qué está pasando, por qué están esos alcorques vacíos, cosa que no se ha hecho y buscar soluciones cosa que sí se ha hecho pero que creemos que está incompleta. Desde este Grupo municipal Vox sí creemos en la necesidad de disfrutar de una masa arbórea superior a la existente pero no creemos que la solución pase por ocupar todos los alcorques y así lo creemos porque hemos atendido a lo que piensan los técnicos. Para empezar muchos de los alcorques están mal ubicados y deberían ser retirados pero para continuar el destoco, destoconado ni es sencillo ni es barato y pone en serio riesgo de rotura a las canalizaciones que se encuentran en sus inmediaciones. Así mismo el diseño que se ha utilizado para la plantación de estos árboles en la ciudad es en la mayor de los casos antiguo. Cuando se urbaniza un terreno eh... se cuenta con las distintas canalizaciones e infraestructuras como las de las telecomunicaciones y eso mismo debería de hacerse con las superficies arboladas. Repoblar los alcorques existentes que se encuentran vacíos significaría volver a hacer lo mismo que ya se hizo y que no funcionó, tropezaríamos otra vez con la misma piedra. Es cierto que algunos se encuentran vacíos porque en su momento se plantaron populdooneos pero en la mayoría de los casos se encuentran vacíos porque el terreno no es el adecuado, el sistema de riego no es el correcto y el espacio es insuficiente. Creemos que lo más adecuado sería rediseñar esos espacios donde queremos plantar los árboles y allá donde económicamente sea factible recurrir a las zanjas corridas, creemos que es necesario replan, replantearnos las necesidades a la hora de urbanizar nuevas zonas y tener muy presente qué es lo más correcto para



disponer de una masa arbórea adecuada. Por esto no podemos estar de acuerdo en no dejar ni un alcorque sin un árbol, que es lo que proponen en su moción, con esa redacción no podemos votar a favor tal vez con otra redacción como contemplar el desarrollo de la normativa específica para ubicar la construcción de la infraestructura verde a la hora de urbanizar espacios nuevos en la ciudad y el desarrollo de un plan municipal para sustituir los alcorques por zanjas corridas allí donde económicamente fuera, fuera viable estaríamos a favor. Sin duda deberíamos escuchar los arquitectos, si no quiero decir los técnicos especialistas, qué soluciones proponen y nosotros ponernos a trabajar para que se apliquen sus propuestas y que los ciudadanos puedan disfrutar de un entorno más agradable y saludable. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández. El turno pasa al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** quien interviene manifestando lo siguiente: nos toca, por ir recuperando tiempos..., para no andar con zarandajas. En dos cosas, destacar dos cosas, una los alcorques vacíos suponen un peligro también para las personas con movilidad reducida, para las personas con discapacidad. Yo creo que analizar los alcorques tiene que pasar por analizar un plan de movilidad para la ciudad, movilidad entendida a las personas con discapacidad. Muchos de esos alcorques están ocupando esos espacios públicos que son un estorbo para personas con discapacidad eh... y quizás habría que rellenar el alcorque pero también habría que moverlo o quitarlo, habría que pensar en ese plan por eso este plan eh... me parece un plan incompleto, en ese sentido, sería estupendo hablar de alcorques a la vez que hablamos de barreras arquitectónicas en muchos casos suponen, incluso en barrios de nueva creación o incluso en avenidas de nueva creación lo suficientemente amplias para no haber puesto el alcorque estorbando donde no debía, donde no debía. Que se elija el mejor árbol, que se elija el árbol que menos agua necesite, que se elija el ár, el árbol que más eh... sombra dé de forma... bien pues estupendo, yo hoy confianza absoluta en los técnicos y no tengo la más remota idea, lo que sí quiero es que no ocurra con, o algunas propuestas que han venido a este pleno y es que cuando se haga una propuesta de arbolado la avenida de Adolfo Suárez que se plantee por ejemplo arbolado 20 metros hacia los laterales que ocupa el espacio de una vivienda privada, pero bueno que se haga... imagino que los técnicos, estoy seguro que los técnicos de medio ambiente cuando hagan la propuesta de arbolado la harán con raciocinio. Me preocupa por un lado, como digo la, la, el alcorque como una, un elemento de barrera arquitectónica, que no se ha contemplado en esta moción y que yo creo que es, es bueno empezar a contemplarlo, empezar a hablar de estorbos en la ciudad para las personas con discapacidad y me preocupa que a más árboles más dinero en el contrato de parques y jardines porque los árboles que aparecen en el listado que hemos visto colgado en la página web de licitación son árboles privados, muchos de ellos, árboles privados, muchos de ellos y al final esos árboles acaban siendo más dinero para la empresa que gestione los parques y jardines, las zonas verdes, los parques de paseo, caminos o infantiles y nosotros, no creo que se sorprenda nadie, ni en redes sociales ni en ningún otro sitio no entendemos que se privatice eh... los árboles o se privaticen las zonas verdes de las ciudades, ni lo entendemos ni lo compartimos y hoy rellenar los alcorques vacíos de la ciudad de Toledo supone dar más dinero a la futura concesión administrativa de que, que gestione parques y jardines y actual empresa que se prorrogó el contrato, máximo un año, en junta de gobierno local, en un acto, yo creo, que de poca participación, comentaba el compañero Juanjo, de esta bancada, ahora sí quiero especificar, que habían tomado decisiones con las asociaciones de vecinos, eso son decisiones de gobierno, eso no es participación, eso no es participación, lo podemos decir como queramos pero eso no es participación, eso es tomar una decisión a partir de un problema, me parece bien je, je, je no es participar. Entonces con esa falta de participación, también nos hemos enterado de la prórroga de un año del contrato de parques y jardines, como



nos preocupa, por un lado, la accesibilidad de la ciudad o las personas con discapacidad y como nos preocupa que al final estos árboles sean parte del negocio de las zonas verdes de la ciudad de Toledo, nuestro voto va a ser abstención.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Paños. El turno corresponde al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** quien se expresa de la siguiente forma: muchísimas gracias. A ver si... trato de, de, de contestarles a todos... Yo no sé si a ustedes les pasa, yo es que veo menos con las mascarillas, lo siento la verdad es que me cuesta, me, me cuesta trabajo. Entre eso y una cosa que se llama presbicia, que ya lo tenemos algunos cuando vamos entrando en cierta edad, pues eh... pero vamos intentaré hacerlo de la mejor manera posible y lo más correcto posible. Me tomé por aquí una nota, en su primera intervención, bueno, el Sr. Núñez eh... dice interesante juego de ajedrez, no, la verdad es que yo no vengo aquí a jugar, yo vengo aquí a mirar por mis vecinos, de todas formas no obstante yo creo que es que usted la partida ya la tiene ganada desde que empezó, ¿vale? Eh... 1.500 árboles y 600 arbustos, claro, sí es que ya lo conocemos, si esto, traemos por aquí la documentación de, de, de este anuncio, no sé si a usted se lo han pasado su gabinete de prensa, pero se lo, se lo paso yo y ya le digo que esto corresponde a un bosque urbano de 1.000 pinos en La Legua, como nuevo pulmón verde donde están estos árboles, que se van a establecer y que se van a poner. Estos 1.000 ya van ahí y que además, mire, no paga el ayuntamiento, quiero decir, en este caso. el ayuntamiento será el colaborador, colabora en ese caso con la empresa SIGAUS que es la encargada de la recogida del aceite industrial usado en España y bueno bien, bienvenido sea este pulmón verde, bienvenido eh... también. Vengo, vengo, vengo trabajao este mes como un experto. Eh... Un plan de arbolado, que ya lo tenemos, evidentemente. Tenemos un plan de arbolado que pedimos nosotros y que además ya he manifestado en muchas ocasiones que no es el plan de arbolado que a nosotros nos gustaría, yo no gobierno, gobierna el Partido Socialista y lo hacen a su manera, a mí me apetece decir las cosas que creo y considero que no ise están haciendo bien y una de ellas y ahora trataré eh... ya con la Sra. Ramos, es eh... que me encanta que le guste nuestro titular, ni un alcorque vacío en Toledo al final de la legislatura, claro que sí, si quiere me lo puede copiar y me imagino que las demás ciudades donde han utilizado este, este titular, el de ni un alcorque vacío, es porque hay alcorques vacíos y no se me ocurre otra cosa que ponerle un alcorque, a no ser que lo cerremos y ahora iré con, con el Sr. Fernández, pues es poner, por, por, por poner un árbol, que vamos a poner, no vamos a poner un quiosco de prensa, no lo sé. Eh... traemos este plan de reposición de arbolado porque nos parece que es muy bueno y claro es difícil a veces justificar que uno da el apoyo político a determinado Grupo que tiene unas siglas, que tal, por eso les digo que... miren, voy a recurrir aquí a, a, al concejal de cultura, donde habla del plan de la lectura, pues yo creo que el plan de la lectura también tendríamos que intentar ponerlo los concejales porque es que en el primer acuerdo, en el primer punto de nuestro acuerdo decimos, "realización de un informe sobre la situación actual de alcorques vacíos u ocupados por ejemplares enfermos". Realización de un informe. Evidentemente, mire, he aprendido muchísimo en el tiempo que llevo y lo que me queda de la concejal encargada del área, antes... bueno, ahora también con la compañera Marta y sobre todo de los técnicos, de los técnicos municipales y evidentemente hay alcorques que se hicieron con una mala planificación urbanística y que no están situados en las mejores zonas porque no guardan la distancia mínima de 6 metros que hay que guardar entre uno y otro, porque no comparten ejemplares uno y otro, porque no tienen el riego adecuado, incluso hay algunos porque la orientación de la calle no es la correcta y la adecuada, lo sé, por eso hablamos, para los que no han leído, de la realización de un informe sobre la situación actual de los alcorques vacíos. Y después usted viene a tocar un tema que a mí me encanta, ya creo que lo sabe, que es el tema de la discapacidad, evidentemente. Una vez que tengamos realizado un informe sobre la



situación actual de cada alcorque, hay que tomar la decisión de ni un alcorque vacío, evidentemente con árbol, los demás hay que cerrarlos, ¿por qué? Porque una de mis grandes preocupaciones son las personas que lo tienen más difícil, las personas con movilidad reducida, las personas con discapacidad sobre todo con deficiencia visual, que lo tienen muy difícil tanto los bolardos como los alcorques vacíos. Es por eso por lo que decimos ni un alcorque vacío en 2023. ¿Por qué lo planteamos ahora? Porque estamos apunto de aprobar unas ordenanzas fiscales, vamos a ver los ingresos que vamos a tener porque vamos de cara a unos presupuestos y tenemos que presupuestar el dinero que nos va a costar y queremos meterlo y sobre todo por lo más importante de todo que no podemos cambiar que es porque nos acercamos a la eh... época de planta y reposición de los árboles. Hablaban de lo que cuesta la plantación de un árbol, ¡claro hombre!, si ya traigo todo el trabajo hecho, si soy capaz de encontrarlo se lo explicaré... Bueno, como corre el tiempo, así nos vamos, nos vamos despertando todos un poco... Me va, me va a pasar como a un portavoz que había aquí de un Grupo, de, de un Grupo que siempre perdía los papeles, físicamente, el, el Sr. Labrador, ¿se acuerda usted? je, je, je. Mire, aquí lo tenemos. Más o menos alrededor de reponer, una reposición de 43 árboles, en sus alcorques, como la que se hizo en ronda de Buenavista, eh... ah... avenida de Santa Bárbara, la subida de la Granja, paseo del Tránsito, plaza de Santo Domingo, del Salvador, ¿verdad?, más o menos leyendo e investigando un poquito costaron 17.912,76 euros, ¡vaya por dios! Lo tenemos cuantificado porque hemos leído los contratos y los pliegos y lo que costó y porque hemos prestao atención en la comisión y se pusieron 43 ejemplares y eso si dividimos viene a salir una media de 416,57, por árbol, que no quiere decir que cada ejemplar cueste 400 euros, ¡claro que no! La mano de obra, el arreglo del alcorque, el destocado, el abonado, la reposición, evidentemente, de la planta, el, la planta más adecuada para ese momento, incluso si hay que arreglar el tema del riego. Yo creo que la moción es sencilla, la moción es clara. Lo que estamos pidiendo es, ni más ni menos, que adquiramos un compromiso para que, de aquí al final de la legislatura, no haya ni un alcorque vacío en Toledo, todos con un árbol, me alegro que le guste el titular. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Paños. Sr. López Gamarra. El turno corre a cargo del **SR. LÓPEZ GAMARRA** el cual manifiesta lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Buenas tardes. Vamos a ver, me resulta un poco complicado hablar de, de esta serie de propuestas que son interesantes para la ciudad, por supuesto, cuando existen otras prioridades que nos están demandando nuestros ciudadanos pero bueno... luego lo veremos. Yo creo que sí que efectivamente es necesario, necesario reponer todos los árboles talados de nuestra ciudad, porque han sido en numerosas ocasiones, no solo cuando han sido talados que no han sido repuestos, sino que no se han plantado el número de ejemplares que exige la normativa. Empezó el Sr. García-Page, ¿verdad?, en el, en el paseo del Carmen, ordenando talar varios ejemplares solo y exclusivamente para dar gusto a Izquierda Unida, no a Izquierda Unida-Podemos sino a Izquierda Unida, porque se empeñó en plantar allí una mini pista deportiva y hubo que talar 6 o 7 ejemplares y los Verdes, esos ecologistas de pacotilla, como digo yo, no dijeron ni mu, porque solo se mueven cuando se les ordena. Pero para tapar su fechoría mire por donde va el Sr. García-Page y anuncia que en el parque de Bélgica va a plantar 100.000 cerezos, 100.000, sí, sí, cójase usted la prensa, repase, verá usted como es cierto. Hay 100.000, 100, 100.000... sí, sí, sí que nos dio risa a todos, ¿se acuerda usted de lo de las ardillas que atravesaban toda España? Pues igual, igual. Bien, ¿alguien los ha visto? ¡No! Pero es que no es el mismo parque de Bélgica y recientemente la Sra. Tolón, ordenó talar 25 ejemplares, por las razones que fueran, y en su lugar, en lugar de plantar árboles, de reponerlos por, pues parece ser que anunció que iba a poner arbustos, ¿saben ustedes lo que querían los vecinos? ¡Que se trataran no que se talaran!, ustedes les oyeron mal, que se trataran las



enfermedades, las enfermedades una por una y se salvaran los árboles no que... También recordaremos como hace poco, ¿verdad?, y para llevar a cabo una mini reordenación de la plaza de Zocodover también talaron varios ejemplares importantes, importantes solo y exclusivamente para ponerlos simétricamente y ordenar la plaza de cara a futuras eh... eventos y demás. Esos árboles se podían haber poblado y haberse tratado y haberse salvado sin embargo se pusieron unos minis árboles que hubo que retirarlos rápidamente porque se echó toda la ciudad encima, ¿lo recuerdan ustedes, verdad? y se plantaron unos un poquito más vistosos, pues bien, ¿dónde están todos los árboles que obliga la normativa a plantar cuando se tala un árbol de estas dimensiones? ¿Están incluidos, Sr. Esteban, en ese plan municipal de arbolado aprobado en este mismo salón de plenos? o sigue haciéndose. Se han talado muchísimos árboles en nuestra ciudad y solo a título de ejemplo voy a citar unos cuantos, mire: en el parque infantil, del paseo de la Rosa, por ejemplo, en la zona de Palomarejos, por detrás, en la calle que da a la escuela de educación física, unos árboles en condiciones, en condiciones. En la zona de los blo, de los Bloques, pero no solo en la avenida de la Reconquista, que entraron a saco, a saco sino a las calles adyacentes, pues hombre la calle Talavera, no solamente no, no replantaron sino que para disimular taparon algunos alcorques, que es importante, porque ya no solamente es peligroso para los discapacitados sino para cualquier persona porque es muy fácil meter un pie y torcértelo, en fin... Por cierto los arbolitos que hay delante del futuro centro de salud de Santa Bárbara, entre la panadería y el futuro centro de salud de Santa Bárbara se han secado todos menos uno, que lo estaba regando un vecino, que lo sepan. Bien, es necesario, Sr. Esteban, como indica en, en su moción eh... llevar a cabo una planificación a futuro, es necesario efectivamente, pero es obligatorio!, no a medio y largo plazo sino a corto plazo reponer los árboles talados en número tal y como nos indica la normativa vigente. Programa extraordinario de reposición de arbolado, ivenga, vale!, no hay problema, se lo, se lo apoyamos pero ¿cree usted que hace falta ese programa extraordinario cuando el gobierno municipal no ha sido capaz de cumplir su propio plan de reposición aprobado en el 17? Hagan tapar, tal y como usted denuncia en su moción, la cantidad de alcorques vacíos, lo dice usted, no lo digo yo. Mire, le vamos a votar a favor porque entendemos que todo lo que sea mejorar y hacer cumplir con sus obligaciones al gobierno de la ciudad será bueno para nuestra ciudad pero le, le hago una advertencia, antes de apoyar los siguientes presupuestos, los de 2021, asegúrese de la partida de, para reponer árboles. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. López Gamarra. Sra. Medina. Para finalizar el debate de la moción de referencia interviene la **SRA. MEDINA QUIROGA** como sigue: buenas tardes a todos. Lo primero, Sr. Paños, reconocer la buena voluntad de la propuesta pero entendemos que es una propuesta carente de rigor por que es extraño que no solicite un plan extraordinario de reposición de arbolado porque de extraordinario no tiene nada, excepto el trabajo, que se realiza a diario, en los árboles de nuestra ciudad y se plantan gran cantidad anualmente de manera programada en las épocas adecuadas. Por recordarles datos les diré que en la legislatura pasada se plantaron más de 2.000 árboles y más de 20.000 arbustos a los que hay que sumar 1.500 árboles, 1.000 aunque sea en un área forestal, me refiero a que es una plantación de la que nos podemos sentir orgullosos y 6.000 arbustos en este año 2020. El sentido de la moción es erróneo, Sr. Paños, porque no se trabaja así técnicamente, plantar por plantar, se estudia cada alcorque, se actúa en consecuencia porque hay alcorques que se tienen que condenar como por ejemplo los de la Reconquista, que acaba de nombrar el Sr. Gamarra, y que luego... hablaremos de ello, porque generaron un alarmismo sin sentido porque no solo nos debe importar la cantidad sino la planificación correcta, evitando los errores del pasado y el atraso que se produjo por la falta, durante unos años, de un técnico específico de esta área que se



subsanó en la legislatura anterior con la contra, contratación de la técnico actual de parques, jardines y zonas verdes, no de medio ambiente. Una planificación correcta parte de una visión global cuando se actúa en un entorno tiene que ser y tiene que contar todo, no solo los árboles, también la accesibilidad, que hemos nombrado, seguridad, movilidad y el mantenimiento de todos los elementos que forman parte de dicho entorno. Ustedes proponen rellenar todos los alcorques y entendemos que esa es una visión limitada con lo cual no necesitamos poner en marcha dicho programa extraordinario de reposición del arbolado en alcorques, porque como ya le comenté se realiza en el día a día. Sobre la mención que se hace a los árboles enfermos decirles que no se mantienen árboles así, siempre se intenta su recuperación hasta ver el resultado que esperamos sea positivo aunque a veces no es el deseado. Cualquier actuación que se realiza en materia de parques, jardines y zonas verdes se lleva a cabo con una completa planificación, que incluye desde la plantación en sí garantizando su supervivencia, esto pasa por su, su correcto mantenimiento que engloba el riego, abono, reposición, guía, vamos todo lo necesario para el mejor resultado porque antiguamente, cuando se realizaban actuaciones, el mantenimiento no se tenía en cuenta, error que seguimos sufriendo y corrigiendo y esta tarea se comenzó en la legislatura pasada, con la planificación global de los espacios urbanos, teniendo en cuenta todos los elementos y como no puede ser de otra forma el arbolado de nuestra ciudad y aquí me gustaría destacar el éxito de las numerosas actuaciones que se han llevado a cabo bajo el gobierno de la alcaldesa Milagros Tolón que pasaban por las mejoras globales de adecentamiento de obra civil y se incluían plantaciones y arbolado como son el barrio de la Reconquista, San Pedro el Verde, avenida del Madroño, Federico García Lorca así como plazas emblemáticas de nuestra ciudad como San Justo, San Cristóbal, San Vicente, Zocodover y siguiendo con las mejoras de prestación de este servicio, desde la concejalía de parques y jardines hemos incluido en el nuevo contrato de mantenimiento de zonas verdes un inventario en sistema de información geográfica que permitirá tenerlo permanentemente actualizado y que se turnará con el que ya disponemos. De acuerdo a estas consideraciones entenderá que no podemos votar a favor de su moción ya que nuestra planificación y trabajo en día a día tiene mayor ambición de lo que usted nos propone... Ahora, un poco por alusiones, en contestación a, a las opiniones de cada uno eh... Sra. Ramos, veo que la misma persona que le hizo el pequeño POM del barrio de Valparaíso le ha hecho esta respuesta y no se preocupe que este equipo de gobierno siempre actúa con el riguroso criterio técnico, muchas gracias. Sr. Paños este compromiso de revisión y actualización, que nos pide, de alcorques forma parte de nuestro ambicioso plan de arbolado en la ciudad con lo cual seguiremos trabajando en ello. Ahora Sr. Gamarra, en contestación y aclarándole, la Sra. Tolón no ordena ninguna tala. Ya es conocido como tratan ustedes y como se manejan en el tema de los árboles que es con una absoluta deslealtad, generando una alarma innecesaria, poniendo en duda la labor del equipo ante, de gobierno y sobre todo de los técnicos municipales, le recuerdo, ya que lo ha nombrado usted, la malintencionada manifestación, que fue mínima, que montaron en la obra de la Reconquista, hoy la zona de la Reconquista es más segura y tiene un arbolado más sano y es un entorno más amable, planificado, accesible, sostenible y con riego, sin con el riego desde antes, porque era una obra antigua, carecía. Tampoco sabía que era un experto usted en arbolado pero bueno esta es la diferencia entre su, entre ustedes y nosotros la agitación frente a la gestión. Y para terminar pueden tener la total tranquilidad que desde esta concejalía trabajamos y seguiremos trabajando por un Toledo cada día más verde y más amable con el máximo rigor y la máxima profesionalidad.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchísimas gracias Sra. Medina. Pasamos a la votación.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)



8.5) CIUDADANOS.- REFUERZO DE LA OFICINA DEL CONSUMIDOR.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 10 votos a favor (6 PP; 2 Ciudadanos y 2 IU-Podemos Toledo); 12 en contra (11 PSOE y 1 No adscrito) y 1 abstención (Vox), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Incrementar los recursos tanto materiales como humanos que actualmente se destinan a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Toledo para reforzar el servicio en un momento de crisis debido a la pandemia.
2. Constitución del Consejo Municipal de Consumo y cumplimiento del reglamento en materia de convocatorias que prevé su reunión ordinaria de manera bimestral.

El debate de la moción descrita se desarrolló como se describe a continuación:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Paños... Muchísimas gracias. En primer lugar interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, como sigue: muchísimas gracias... Sí, no se preocupe...

Se considera consumidor a toda persona física o jurídica que adquiere o utiliza como destinatario final, productos, bienes o servicios, actividades o funciones con independencia del carácter individual o social, público o privado, de quienes lo produzcan o suministren. Como miembros de la sociedad en la que vivimos, adquirimos al nacer la condición de consumidor y ésta nos acompaña a lo largo de nuestra vida. Los consumidores no son, por tanto, un colectivo determinado y homogéneo, sino todos y cada uno de los miembros que conforman la ciudadanía. En España, la Organización de Consumidores y Usuarios, OCU, se constituye en 1975, pero es en la década de los 80 cuando se produce una eclosión de entidades y organismos cuyo objetivo es la defensa de los consumidores. Además de grandes asociaciones como FACUA, emergen cientos de asociaciones locales de consumidores y empiezan a constituirse las primeras Oficinas Municipales de Información al Consumidor, la OMIC. La OMIC de Toledo ofrece un servicio público y gratuito desde 1985: informa y asesora a los ciudadanos, ofrece un servicio de mediación y tramitación de reclamaciones y ejerce labores de concienciación social en materia de consumo de usuarios, empresarios y profesionales con el objetivo siempre de incentivar y difundir los derechos y obligaciones que tienen cada uno de ellos. Desempeña, por tanto, un papel clave en la orientación de los ciudadanos sobre los mecanismos de protección de sus derechos recogidos en la Constitución Española y en otros textos como la Ley General para la Defensa de los Consumidores. La OMIC de Toledo atendió en 2018 casi 3.800 consultas por vía telefónica, telemática y presencial, tramitó un total de 524 reclamaciones y recuperó un total de 270.000 euros para los ciudadanos además de editar material divulgativo y ofrecer charlas informativas. En marzo de 2019, el gobierno local señalaba que, cito literal, "en enero y febrero la oficina ha atendido 900 personas" y reconocía que este hecho "demuestra que es un servicio cada vez más demandado por los consumidores en defensa de sus derechos en materia de consumo". Si en 2019 los datos ofrecían una idea del esfuerzo realizado por OMIC de Toledo, no debemos pasar por alto que su actividad se ha incrementado de manera notable en los últimos meses debido a la Covid-19. Desde marzo, se han disparado las consultas y las reclamaciones, entre otras cuestiones, por la paralización de la actividad durante el estado de alarma, el incremento de las compras por internet, el aumento de los fraudes, así como las dudas a la hora de interpretar las normas de protección de distintos países. A pesar del incremento de trabajo, la oficina continúa desempeñando su actividad con dos trabajadores, con



dos trabajadoras, quiero matizar además; un técnico y un administrativo y tampoco ha visto aumentado su presupuesto. Ante la nueva situación y la previsión de que la actividad seguirá aumentando los próximos meses y durante 2021, y con el objetivo de prestar una mejor atención a nuestros vecinos, entendemos que sería conveniente reforzar tanto los recursos materiales como los humanos de este servicio. Además de la OMIC, contamos con otro organismo en Toledo que defiende a consumidores y usuarios que es el Consejo Municipal de Consumo que no se reúne desde 2016 y que esta legislatura ni tan siquiera se ha constituido. Se trata de un órgano consultivo de participación y de debate, de los asuntos relacionados con el consumo en el ámbito local. Creado en 1990, entre sus funciones está la elaboración de informes y proyectos, el traslado de propuestas, el fomento de convenios entre la administración local y organizaciones empresariales y de consumidores. Entre sus miembros, además de representantes de la Corporación, hay asociaciones de consumidores de implantación local, representantes de la OMIC y de otras muchas entidades. Teniendo en cuenta el escenario actual en materia de consumo, con una crisis económica en ciernes, nuevos patrones de consumo, incremento de compras online, aumento de fraudes y sectores sociales vulnerables como mayores, este grupo apuesta por impulsar a nivel local la infraestructura existente a fin de proteger mejor a los toledanos como consumidores y usuarios. Por todo lo anterior, les instamos a que lleguemos a los siguientes acuerdos:

1. Incrementar los recursos tanto materiales como humanos que actualmente se destinan a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Toledo para reforzar el servicio en un momento de crisis debido a la pandemia.
2. Constitución del Consejo Municipal de Consumo y cumplimiento del reglamento en materia de convocatorias que prevé su reunión ordinaria de manera bimestral.

Muchísimas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Paños. Tiene la palabra el Sr. Núñez. El primer turno de palabra del debate le corresponde al **SR. NÚÑEZ GIL**, quien se expresa de la siguiente forma: gracias Sr. Sabrido. Sr. Paños, y corríjame si me equivoco, pero hasta donde yo alcanzo a entender las competencias en materia de consumo están en manos de la junta de comunidades. Yo me he puesto a rebuscar a anunciar en el presupuesto de 2020 de la junta de comunidades de Castilla la Mancha y no he encontrado, y no digo que no exista, específico, no he encontrado ninguna partida que estuviera destinada a mejora, a la potenciación del servicio de atención a los consumidores. Entonces eh... ahí tenemos un mal comienzo, pero luego, yo siento dar la sensación de ser Paco Martínez Soria, Don Erre que Erre, yo vuelvo a los, al origen de, bueno de mis preocupaciones eh... creo que ahora mismo no contamos con 13 millones, no sabemos con lo que vamos a contar y estando en ciernes una negociación de presupuestos creo que sería el momento adecuado, en esa negociación de presupuestos de que dinero se podría disponer, ojo en caso de poder, de poder disponer de algo porque honestamente creo que ahora mismo es cuestión de optimizar cada céntimo de los que disponga este ayuntamiento en cuestiones, que no digo que ésta no sea importante, pero en cuestiones aún más prioritarias. Entonces haciendo una vez más gala de mi brevedad, ya casi, casi legendaria me temo que no voy a apoyar esta moción.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Núñez. Tiene la palabra la Sra. Ramos. El segundo turno de debate se otorga a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** la cual hace uso del mismo de la siguiente forma: gracias Sr. presidente: eh... vista esta moción de Ciudadanos eh... voy a declinar hacer uso de mi turno de palabra y así administramos un poquito más el pleno de hoy. Gracias.

SR. VICEALCALDE: gracias Sra. Ramos. Por Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Fernández. En turno el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, manifiesta lo que sigue: pues consumo es un tema que nos importa mucho. Desde el ministerio ¿eh? y de esto hago un poco de ironía también, desde el ministerio de consumo nos importa mucho lo que ocurra. Eh... estamos de acuerdo con la moción en el sentido del



diagnóstico que hacen ustedes de lo que... el escenario actual que nos dibujan tanto es así que desde ese ministerio, que nosotros creemos que se está haciendo un buen trabajo, ¿por qué será, verdad?, eh... creemos que ya se han tomado medidas, ya se han tomado medidas para paliar las posibles, esas posibles eh... problemas que puedan tener la ciudadanía por eso ya no se suspenden los suministros de energía eléctrica o los productos derivados del petróleo, del gas natural o del agua, se han suspendido las obligaciones derivadas de los contratos de, de los contratos de los, de los créditos al consumo, que no hipotecarios, la resolución de los contratos se hace sin penalización para el consumidor o la resolución de los contratos de viajes combinados en los que esté incluidos el gasto de alojamiento también eh... tiene el consumidor al final la última palabra para que se le devuelva el dinero en un momento determinado. Yo creo que el consumo, el, el, los aspectos que tienen que ver con el consumo son tan importantes como que lo que decía usted en la, en la moción, todos somos consumidores por eso nosotros creemos que el ministerio de consumo es tan importante por eso porque todos somos consumidores en un momento determinado. Luego está el cómo se desarrollan las políticas en materia de consumo, ¿verdad? Hay una cosa que si que creo que podemos compartir, de esta moción, y que tenemos que reforzar, el asociacionismo. Hoy la oficina de consumo del ayuntamiento de Toledo es posible que esté un poco más saturada porque en la ciudad de Toledo, en las asociaciones de vecinos, en general, siempre ha habido eh... oficinas de consumo o gente que trabajaba asociaciones de consumidores y usuarios, perdón, asociaciones de consumidores y usuarios. En el polígono, por ejemplo, la de la Unión, que descargaba una parte importante del trabajo administrativo de la OMIC que había en Toledo, imaginemos que 40.000 personas, la mitad de la población de Toledo hace una única reclamación a lo largo de todo el año caerían en la OMIC de Toledo 40.000 solicitudes de reclamación para dos técnicos. El problema que vemos aquí nosotros es, es uno fundamental y ya que está metida la moción, ya le adelanto que la vamos a apoyar, esta moción la vamos a apoyar, sí que le quiero instar a que usted haga un trabajo también paralelo y me explico: hace bien poco hablábamos en el acuerdo de la FEMP de la posibilidad de romper, de comp, de no computar la regla de gasto en algunas, en algunos gastos que tenga el ayuntamiento, nunca se habló, en ese acuerdo de la FEMP y por eso también nos parecía cobarde de permitir que se contratara personal en los ayuntamientos incluso rompiendo el techo de gasto o el techo de cristal, si quieres una metáfora, el techo de cristal del capítulo 1 municipal, permitir que se contrate personal para, para potenciar los servicios esenciales para la ciudadanía y éste creemos que lo es. Le instamos a que usted en su sede, del Grupo Ciudadanos en Toledo, insten a sus mayores en el Congreso de los Diputados a que la próxima vez que lo piensen a la hora de votar reales decretos leyes que rompen o que permitirían de alguna manera o que podrían permitir de alguna manera eh... negociar la posibilidad de poder contratar a otras, a personas en el ayuntamiento y si no insten a su Grupo en el Congreso de los Diputados para que la próxima negociación de los presupuestos generales del estado se aprueben y sean un poquito menos restrictivos de los que tenemos hoy que esos sí que los hizo Montoro, de ahí eh... aludiendo al compañero Juanjo de aquél, de aquel lado de la bancada, sí que los hizo Montoro, aquéllos y son muy restrictivos a la hora de poder contratar a personal. Les invito a que hagan ese trabajo paralelo, es importante en materia de consumo, por un lado y creo que estaremos de acuerdo y podríamos instar a, a, al concejal de consumo, que en este caso creo que es una comp, no sé quien será la concejal, la compañera, bueno Ana de este lado, bueno la compañera Ana... instar a la compañera para que potencie un asociacionismo perdido y que además vertebraba barrio, además vertebraba barrio porque resolvía cosas cotidianas de se me ha estropeado el abrigo en la tintorería y qué puedo hacer, vertebraba barrio... por un lado instaremos al equipo de gobierno a que potencie ese asociacionismo pero le instamos, como Grupo político, a que con



sus compañeros en el Congreso de los Diputados insten a aprobar unos presupuestos mucho menos restrictivos en materia de gasto de capítulo 1 porque ya hemos perdido la oportunidad de negociar con la FEMP la posibilidad de poder contratar a personal laboral rompiendo el techo de cristal del maldito capítulo 1 que no nos permite contratar a personal pero sí nos permite pagar mucha deuda a los bancos.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Tiene la palabra eh... el Sr. Paños. Corresponde el turno de debate al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** quien lo utiliza manifestando lo siguiente: bueno, quería ponerme el cronómetro para intentar no pasarme pero las tecnologías eh... No sé por qué, Sr. Núñez, me imaginaba el sentido de su voto pero esto siempre se ha anunciado de lo que pueda venir después. Eh... hay que negociarlo en los presupuestos, claro siempre que traemos una propuesta después tenemos eh... la... bueno pues la garantía de que lo vamos a pedir eh... en, como vengan los presupuestos en las negociaciones que hacemos con la concejal del área. Eh... Sr. Fernández, nosotros también creemos que es un ministerio muy necesario y que además se están haciendo cosas y que estamos en una época en que, en que bueno las estafas, los fraudes eh... la mala praxis de algunas empresas, incluso eh... el desconocimiento de, de los consumidores que como les decía antes también en la moción, al final somos todos pues, bueno pues hace que existan muchísimas reclamaciones. ¿Por qué lo pedimos ahora? Bueno pues ni más ni menos por eso porque la OMIC en Toledo aunque ya, ya les he dicho en mi moción que lleva, que lleva ofreciendo este servicio desde 2018. que atiende a muchísimas personas, les he dado un dato 3.800 personas eh... lamento que no he podido traerle los datos porque no los tiene cerrados o no los tenían a día de hoy porque además, quiero que conste así en acta, mi agradecimiento tanto a Ana Isabel como a Sagrario que hacen un, un papel importantísimo que esta..., es más estamos recibiendo y estamos atendiendo demandas de la oficina provincial, que nos vienen, que cuando llegan allí nos consta que eh... bueno pues que, que lo derivan aquí, bueno porque les tendemos mejor con lo cual debe de haber una buena atención en la oficina nuestra, por eso pedimos este refuerzo. Eh... pues si ya era importante en el 2019 nos lo reclamaba, nos lo decía así además el equipo de gobierno pues imagínese ahora, ¿verdad? y, y, y, además hay más dudas que nunca, más fraudes, más colectivos, menos informados algunos de ellos, hay algunos colectivos más vulnerables que están ahora llegando o acercándose por ejemplo a las compras online, a las compras por internet puesto que no se puede salir a la calle o que no deben salir porque son colectivos vulnerables y entonces todos esto produce el miedo, produce el desconocimiento y produce muchas veces las estafas, los engaños y algunas veces bueno pues tenemos que recu... recurrir a la oficina para que nos ayuden a hacer estas reclamaciones y quiero enfatizar la palabra ayuda porque la oficina además ayuda al que no sabe hacerlo, hay mucha gente que tiene mucha formación, que puede hacerlo y que es capaz de resolvérselo solo pero la oficina está justamente para eso para ofrecer ayuda a los más vulnerables a aquellas personas que no son capaces por ellos mismos de hacer esa reclamación o no pueden pagarse un abogado o un colectivo que lo haga. Eh... creo que la moción era sencilla y así lo he trasladábamos y, y lo único que pedíamos incluso sin cerrar en la cantidad, en la cantidad y hablaba usted de personal, ojalá y nos dejaran utilizar, claro que sí, en el catálogo de, de inversiones financieramente sostenibles que también se pudiera contratar personal para reforzar unas secciones que como ahora en la pandemia nosotros por lo menos, desde este Grupo, consideramos que son necesarias reforzar porque es una atención muy directa al ciudadano. Mire, como anécdota hoy eh... eh... un, un vecino nos ha dejado en la Posada una reclamación que traía a la oficina pues bien por desconocimiento, porque llevaba tiempo llamando y no se le atendía, porque tal y dice bueno es que están saturados, saben que hay que coger cita en el ayuntamiento por la situación de pandemia que estamos viviendo, si nos la pueden



presentar, o sea, es decir, hay muchas reclamaciones, incluso hablando con los técnicos eh... con la técnico en este caso y también con la administrativo o eh... nos contaban casos curiosos, ¿no?, de, de personas que llegan incluso a disfrazarse de, de, de, como si fuesen del SESCAM o con bata blanca o con tal y entran en las casas o tratan de entrar en las casas de los abuelos y de las personas mayores para intentar pues estafarles, controlar, mirar y tal y esto a lo mejor pues el concejal de seguridad también nos podría ilustrar. Estas cosas están ocurriendo en nuestra ciudad y lo que tratamos es de reforzar este servicio y que este servicio sea lo más eficiente y lo más eficaz posible evidentemente con eh... eh... los recursos que tenemos. También pedimos en esta misma moción que se convoque el consejo municipal de consumo, no impuesto de manera presencial, evidentemente, nosotros tenemos muy claro ahora mismo la situación de pandemia que vivimos aunque algunas reuniones con cierta distancia y con medidas de seguridad como las mascarillas y el metro y medio que estamos guardando, bueno, entre algunos y, pero, pero, pero sí podemos o tenemos que tener hacerlo de manera telemática y ¿por qué lo digo? porque jo, coño, que, que es una ciudad de, de futuro, que tenemos que mirar siempre ya a la tecnología y podemos, o tenemos o de... no sé, de vemos decirle a los vecinos que tienen el derecho de poderse también reunir de manera telemática. Y por eso lo pedíamos, pedíamos porque nos parece, igual que anteriormente mi compañera Araceli de la Calle les decía que es el momento clave para escuchar a los vecinos, también es el momento clave para escuchar a las organizaciones que pertenecen a este consejo municipal de consumo, para escuchar a la, en este caso a los vecinos, que también están representados, al asociacionismo, como decía el Sr. Fernández, a los colectivos, me parece que está la cámara de comercio, me parece que está FEDETO, un montón de entidades y que ellos nos cuenten y ahí viene la segunda parte de la OMIC y que podamos ofrecer entre todos también una respuesta y también editar folletos para la formación y dar información para que los consumidores que al final somos todos no nos encontremos defraudados. Muchísimas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Paños. Tiene la palabra la Sra. Granell. En este caso el turno corresponde a la **SRA. GRANELL CALVO**, quien se manifiesta como sigue: buenas tardes y muchas gracias. Nos parece buena la iniciativa planteada hoy por Ciudadanos; por un lado porque efectivamente este ha sido un año complejo a nivel de consumo ya que la pandemia y la declaración del estado de alarma han afectado las relaciones contractuales entre consumidores y empresas y como consecuencia las consultas duras y reclamaciones han aumentado; Por otro lado porque el consumo ha variado de forma y teniendo en cuenta como el comercio online se ha disparado inevitablemente el comercio tradicional se ha visto afectado. Por ello teniendo en Toledo una oficina, que trabaja para dar servicio y asesoramiento a los consumidores, en estos momentos su papel cobra una relevancia especial. Por todas esas razones el consejo municipal de consumo también debería constituirse y reunirse para dar respuestas y soluciones a los consumidores pero también para ayudar a las empresas que ofrecen bienes y servicios en Toledo a recuperar el consumo que han perdido. Además, y como ya hemos dejado claro en la moción en la que pedíamos la convocatoria de algunos órganos municipales, es incomprensible que el ayuntamiento mantenga organismos sin reunir e incluso sin constituir en muchas ocasiones, no puede ser que el mismo gobierno municipal socialista, que cada vez que no sabe resolver un problema ofrece como solución crear un consejo o una comisión o una mesa, luego abandona estos órganos creados y no los convoque. Eh..., como dice el Sr. Fernández, hay que tener en cuenta además que esta misma área de consumo, que hoy se pide reforzar, por primera vez cuenta con un ministerio propio en el gobierno de España, lo único es que discrepo con usted porque en mi modesta opinión, en casi un año, su acción es o bien nula o bien tan discreta que es mayoritariamente desconocida para la ciudadanía ya que en los últimos meses la actividad del ministro se ha



limitado a atacar a un sector tan importante como el turis... turístico, perdón, sobre todo para la ciudad de Toledo en lugar de, por ejemplo, haber ayudado a gestionar la llegada de material sanitario o test homologados en los momentos más complicados de la crisis sanitaria. Por tanto creemos que no está demás un refuerzo en el área de consumo en la ciudad de Toledo. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. Granell. Tiene la palabra la Sra. Abellán. Para terminar con el debate de la presente moción toma la palabra la **SRA. ABELLÁN GARCÍA**, como sigue: buenas tardes, muchas gracias Sr. presidente. Bueno pues la verdad es que nos sorprende un poquito la presentación de esta moción eh... por parte de su Grupo pero porque si analizamos todos los datos de esta oficina, no sola, todos los datos anuales, no solamente los de 2018 eh... no se justifica eh... al 100% su, su propuesta. Ustedes hablan que en 2018 se atienden casi 3.800 consultas, 524 reclamaciones y en 2019 se atienden 4.200 consultas y 681 reclamaciones, pero si analizamos los datos, que sí que los tengo aquí conmigo, en 2010 hay 4.550 expedientes y en 2014 los expedientes atendidos son 4.358, es decir, ha habido descensos de las consultas eh... con respecto a otros, a otros años y si analizamos los datos, de este año hasta el 31 de agosto, el número de consultas en estos 8 meses es de 2.458, o sea, de un 50% con respecto al año anterior. Eh... efectivamente se reciben también expedientes provinciales pero se suelen devolver porque aquí solo se atienden la, los expedientes de la, de la ciudad, entonces se devuelven otra vez a la delegación. Esto no significa que los técnicos no trabajen... quizás en esta oficina no están dando lo mejor de, de sí ¿eh? que quede constancia de ello, para sacar adelante todas las consultas y reclamaciones que llegan por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas de Toledo. Por cierto eh... nombran dos trabajadores en este servicio y el servicio está compuesto por una responsable, una jefa de negociado y un jefe de servicio, en realidad son tres las personas que, que están eh... a disposición en el servicio de la OMIC. Compartimos con usted la evolución del consumo hacia nuevos patrones con un incre, incremento de compras online y un aumento de fraudes que son a día de hoy trasladados y resueltos por una especialista en, en materia de consumo que consciente del modelo cambiante en el que estamos inmersos y que este gobierno comparte les aplica el acceso a la formación continuada para hacer frente a estos cambios. Además realizamos diversas campañas para concienciar a, a la ciudadanía de los posibles fraudes con los que se pueden encontrar sobre todo a personas vulnerables como mayores, de hecho la última campaña que se presentó en marzo, poquito antes de, de esta pandemia era una del fraude para, para los mayores, se iban a hacer además en los centros de mayores de los diferentes barrios de, de la ciudad y también hay eh... diversidad de folletos informativos que se ponen a, a disposición de la ciudadanía siempre con temas de los que se sacan o de la inquietud que se ve por los expedientes que se presentan en, en esta, en esta oficina. Pero también tengo que recordarles que, durante el mandato del Partido Popular en la región, se suprimió la aportación de la junta de comunidades a todas las entidades locales para el mantenimiento de la OMIC, con lo que este ayuntamiento hizo un gran esfuerzo por mantener dicha oficina y su personal, sé que les molesta que les digamos que el Partido Popular siempre son los culpables pero es que son como una riada, pasan, destruyen y luego es muy difícil volver otra vez a reconstruir o ise tarda! mucho tiempo en reconstruir. Todos los servicios son mejorables, no solo éste, pero en estos momentos todos los esfuerzos y recursos de los que disponemos están centrados en seguir trabajando en nuestro plan de reactivación económica y social para ponerlo al servicio de los ciudadanos. En cuanto a la convocatoria del consejo local de consumo usted me hace referencia a que se ha convocado desde el dos mil dieci... que no se ha convocado desde el 2016 y tengo que decirle que o sus fuentes le han engañado o no le han dicho la verdad del todo porque la última vez que se reunió fue el 9 de enero de 2019, donde debatimos sobre la actualización de las tarifas de los taxis, como órgano local



donde debatir las tarifas... ... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Paños, no está en uso de la palabra,... Sra. Abellán. **SRA. ABELLÁN GARCÍA**: ... esa fecha es el último dato. A los señores del Partido Popular, que sé que les molesta, decirles porque cuando ustedes gobiernan eh... se liquidan o se cargan todas las cosas, en este caso la subvención de la OMIC, la ley de dependencia, disminuye el número de médicos, enfermeras, de profesores, pero estando en la oposición todo les parece super bonito y que se haga y que se bajen impuestos y que se contrate y... bueno. Además les recuerdo que para contratar, aunque ya se lo hemos dicho muchas veces, hoy en la tarde, necesitamos recursos, recursos económicos los cuales, les recuerdo, que están depositados en un banco gracias al voto en contra para no poder utilizar esos remana, remanentes y su forma de no, de entender la no autonomía local de los ayuntamientos. Por tanto decirles que nuestro voto va a ser en contra. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Abellán. Pasamos a la votación.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)

8.6) IU-PODEMOS TOLEDO.- ADECUACIÓN DEL CIRCUITO DEPORTIVO DE "LA BASTIDA".

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 21 votos a favor (11 PSOE; 6 PP; 2 Ciudadanos y 2 IU-Podemos Toledo); 1 en contra (Vox) y 1 abstención (No adscrito), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Iniciar la búsqueda de financiación suficiente entre las administraciones provinciales, regionales, estatales o europeas, además de los fondos propios municipales, para adecuar el Parque de la Bastida y convertirlo en un recorrido para la práctica segura y habitual de atletismo o de algún deporte desarrollado con bicicleta.

El debate de la moción en cuestión tuvo lugar de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: para su defensa tiene la palabra el Sr. Fernández. Interviene seguidamente el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: sí. Antes de, de, defender esta moción, lo dije el otro día en el consejo rector del patronato deportivo municipal, y lo vuelvo a decir hoy; nos reuníamos para presentarnos un plan de vuelta a una actividad medio normalizada del deporte toledano, y reconocía el esfuerzo de la gerencia, de los trabajadores del patronato deportivo municipal, para ese plan, que a nosotros nos generaba cierta seguridad, a pesar de la situación nos generaba cierta seguridad, era un plan trabajado, era un plan consensuado con los trabajadores, era un plan muy pensado desde la gerencia del patronato deportivo municipal y de todo su... de su, desde su vicepresidente del patronato hasta el último trabajador y los felicitaba, en aquel consejo rector a, al patronato deportivo municipal y hoy lo quiero volver a hacer en pleno y como hablamos de deporte quería empezar por ahí porque en el pleno quede constancia que yo creo que el trabajo que se está haciendo desde el patronato deportivo municipal es eh... muy bueno como demostró, como se demostró en la, en la apertura, en la complicada apertura de las piscinas municipales en verano, en las que cuando estábamos decidiendo abrirlas estábamos realmente preocupados de qué podría pasar y que cuando se abrieron eh... generó mucha tranquilidad a los usuarios de las piscinas municipales. En ese plan que se nos presentaba el otro día para la utilización de las pistas deportivas de la ciudad de Toledo había una medida que era fundamental, o una de muchas, pero una de ellas que era la distancia social. Ahora volveré aquí. Eh... Toledo eh... tiene un potencial eh... deportivo yo



creo muy, muy importante y a veces las instalaciones deportivas no acompañan al potencial humano que tiene deportivo a la ciudad de Toledo. Hemos perdido una, que es ésta, la que traemos. O nosotros consideramos que hemos perdido una, que es ésta, ésta que hemos utilizado los toledano y las toledanas eh... durante mucho tiempo en la zona más cercana a la carretera de Navalpino, según entras al paraje de la Bastida para subir hasta la ermita, en la que existía un circuito de tierra, con actividades bio saludables de flexiones y demás, que a la vez de ir corriendo, como puede ser, podía permitir parar, hacer otro tipo de actividad, es decir, era un circuito agradable, en un paraje, yo creo que desde un punto de vista medioambiental, incomparable y yo creo esto se ha perdido y esto es lo que traemos hoy a recuperar, aquel circuito de la Bastida que en su momento solo se utilizaba para atletismo pero que podríamos valorar si se puede utilizar para otro deporte de bicicleta de montaña y compañía. ¿Por qué? Porque si las instalaciones deportivas municipales están saturadas y la demanda de gente pidiendo de hacer deporte en Toledo es muy elevada, yo creo que es bueno encontrar alternativas y una alternativa puede ser ésta, puede ser recuperar un entorno, un espacio que hemos usado ya los toledanos y las toledanas, que hemos usado durante mucho tiempo, que hoy está degradado, está olvidado por todas las administraciones, está olvidado, está dejado de, de ningún tipo de cuidado y que yo creo que sería interesante hacerlo. ¿Qué pedimos? Pues que el ayuntamiento, a la cabeza, busque la financiación para que, para que se pueda sufragar, recuperar y poner en valor ese entorno municipal para el deporte toledano, hoy además para ayudar a que la distancia social, mientras se hace deporte sea más llevadera y sea más fácil y mañana cuando no tengamos que ocuparnos de la distancia social para encontrar un instrumento más para un deporte toledano como por ejemplo el cross, del que yo creo que ha dado tan buenísimos resultados en la ciudad de Toledo, a gente que ha hecho cross eh... el atletismo por el campo, que tan buenos resultados ha dado y que además dentro de bien poco a, a la toledana Irene Sánchez Escribano la veremos no en cross sino en pista en los juegos olímpicos compitiendo y probablemente también empezó corriendo en pistas de tierra. Insisto, recuperemos el espacio para Toledo, recuperemos el espacio para los toledanos, hoy para mantener distancias en los... distancia social, mañana para que sea un espacio, un instrumento añadido a la, a la cultura deportiva de la ciudad de Toledo e ir incluyendo hábitos saludables y hábitos deportivos en los vecinos de, de la ciudad.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Núñez. Interviene el **SR. NÚÑEZ GIL**, de la siguiente manera: gracias Sra. alcaldesa. Sr. Fernández está claro poder recuperar cualquier tipo de instalación deportiva o de parque o zona verde que puede redundar en un beneficio para la ciudad, para sus habitantes siempre va a ser un, una buena, una buena idea. Eh... usted, su Grupo, perdón, dicen en sus acuerdos, textualmente, iniciar la búsqueda de financiación suficiente entre las administraciones provinciales, regionales, estatales o europeas además de los fondos propios; lo de esta última parte lo veo complicao, lo de los fondos propios y, y vuelvo una vez más y creo que es la tercera o la cuarta, en la tarde de hoy, eh... creo que ahora mismo la cuestión es priorizar ese gasto. Eh... mire, se lo voy a decir con total sinceridad, si esto fuera un proyecto a corto plazo no estaría de acuerdo y le voy a decir por qué, porque una evolución, cuando acabo de recibir un mensaje casi 3.500 contagios en 24 horas, todo apunta a que, igual no tardando mucho, tenemos aún más limitaciones en cuanto al número de personas que se puedan reunir o incluso con la práctica deportiva. Eh... si fuera, insisto, una actuación a corto plazo podríamos encontrarnos con recuperar unas instalaciones, con invertir un dinero que igual no le pudiéramos dar el uso, insisto, a corto plazo, ahora bien, como usted dice, buscar la financiación suficiente, en distintas administraciones, con perdón de la expresión, cada una de su padre y de su madre, pues me parece bien que comencemos a buscar ese dinero, pero creo que hemos dado el segundo paso antes del primero y yo echo en falta eh... un paso



previo que sería, a lo mejor, un estudio previo de viabilidad económica o dicho de otro modo saber cuanto nos costaría recuperar y poner en condiciones el parque de la Bastida, a partir de ahí, sabiendo que dinero tendríamos que invertir, sabríamos cuanto tenemos que pedir y sería un buen, una buena forma, bueno, pues de continuar, como usted bien dice, buscando esa, esa financiación. Con lo cual, estoy de acuerdo en recuperarlo, es decir, bueno, en iniciar esos trámites al menos el voto negativo no va a ser, o al menos quédese con eso que es lo máximo que le puedo prometer hasta ahora. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. el turno corre a cargo de la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** de la siguiente manera: gracias Sra. presidente. La moción que nos presentan aquí hoy eh... la verdad es que nos parece fantástica. Concretamente lo que solicitan es iniciar la búsqueda de financiación suficiente entre las administraciones provinciales, regionales, estatales, europeas, además de fondo propios municipales. Qué es lo que quieren hacer ustedes que tienen que buscar en las administraciones provinciales, regionales, estatales y europeas que con los fondos municipales no los, no les es suficiente. ¿Por otro lado han tenido ustedes en cuenta la doble vertiente que puede ofrecer el, este espacio? Por un lado la existencia de rica masa forestal, por el otro eh... desde el punto de vista social para que puedan ser disfrutadas eh... tal cual como, como parquee eh... es el propio nombre que tiene, eh... como zona de ocio, de ocio natural. Igual lo que hay que hacer es otra cosa totalmente diferente a la que ustedes nos plantea para recuperar ese espacio de, del parque de la Bastida porque desde el patronato deportivo municipal de Toledo ese espacio no ha sido tenido en cuenta para la oferta deportiva, por algo, por algo será. Igual también tiene usted razón cuando en sus declaraciones en prensa manifiesta que hay que aprovechar todas las posibilidades, pues lo más acertado, eh... a lo mejor tienen pensado realizar cualquier otra cosa en, en ese, en ese espacio y a usted no, no se lo han dicho porque ese acondicionamiento que, que usted pide, con esta moción, puede condicionar cualquier otra opción futura que tengan pensada para los alrededores de este, de este paraje. Hay que ser coherentes, Sr. Fernández, coherentes con los argumentos que se dan para rechazar otras mociones y luego venir eh... con mociones que contradicen los argumentos que usted da. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández. En turno el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** se manifiesta como sigue: me pregunto que fabulación, que es lo que he dicho, pero de verdad que no, no, no he entendido yo muy bien esto último y he estado atento ¿eh?, de verdad que he estado atento intentando... ¿Por qué... por qué pedimos que intervenga las administraciones? Porque estamos locos, porque hace bien poco hemos negado la posibilidad de gastar parte del remanente de tesorería en, en este tipo de infraestructuras, en esta obra y como no estamos locos y queremos, de verdad, que se recupere ese espacio, decimos oiga pues llame esto es mandato, si se aprobara al concejal, en este caso de deportes, oiga llame usted al consejo superior de deportes a ver que tiene, que busque entre los cajones, vaya a la dirección general de deportes de la junta de comunidades de Castilla la Mancha, a ver que encuentra entre los cajones, vamos a arañar, en la diputación de Toledo, a ver que encuentra entre los cajones y nosotros vamos a arañarnos un poquito las vestiduras a ver que nos dejan coger de lo que ya no nos han permitido porque votaron que no, por eso, sí, simplemente porque no nos hemos vuelto majaretos y porque queremos que se haga y porque si no quisiéramos que se haga le diríamos, oiga usted ayuntamiento haga el proyecto y la obra y encárguese, ¿cuánto cuesta?, lo que sea, como tenemos 30 millones en el banco... como no queremos eso y lo que queremos es realmente que se haga una obra, es acometer una obra de la forma más realista posible y fiándome de los criterios de los técnicos, yo, yo entiendo que los técnicos tampoco se van a volver locos y no, que no, que no sé lo que, lo que yo no sé es lo que ustedes creen que yo espero, pues yo espero recuperar el entorno que teníamos, que era una pista de



tierra, con una serie de ejercicios bio saludables en determinados puntos y nada más, no espero nada más, ¿que se producen estas...? ¡pues vale! ¿Qué en vez de correr vas andando? Hombre no creo que haya nadie con una escopeta, allí no va a haber nadie para decirle a usted o corre o no entra, vamos imagino yo, lo imagino yo. Con lo cual eso es lo que queremos, nada más, bueno y nada menos, no volvernos locos y efectivamente decirle al concejal de deportes, en caso de ser aprobada esta moción, al equipo de gobierno en general, oiga diríjense a quien tengan que dirigirse para conseguir los fondos necesarios y priorizar esta obra. Nosotros creemos que sí que hay que priorizar las obras deportivas, sí hay que priorizar las obras deportivas por encima de otras. Luego lo voy a decir también, pero ya se lo adelanto, me importá, me importaba, me importa mucho más esta obra que la pasarela a una ermita... me importa mucho más esta obra, de recuperación de un espacio público deportivo, que una pasarela a una ermita, bastante más, sin embargo una se ha pagao, con sueldos del consorcio, son sueldos públicos y ésta je, je, je parece que lo ponemos en duda, pues no. Lo que pedimos con esta moción y hemos intentado ser lo más realistas y coherentes, yo no sé, Sra. Ramos, de donde viene la incoherencia, realistas e, y coherentes. Oiga, como sabemos que no podemos gastarnos todo lo que deseamos instemos a quien tengamos que instar para que nos ayude, incluso a la, a la Unión Europea, el organismo deportivo de la Unión Europea, que lo siento desconozco cual es, sería una dirección general de deporte, instemos a todos esos y ese es el mandato que espero podamos hacer hoy al concejal de deporte para que a partir de mañana se ponga a trabajar en ello.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sr. Fernández. Sr. Paños. El turno corresponde al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** quien desglosa su intervención como sigue: bueno, Sr. Fernández, dice usted que no había entendido la respuesta eh... que le ha dado la compañera de Vox, a usted por lo menos le han contestado, a mí ni siquiera, entonces eh... le, con lo cual me cuesta mucho más entender el sentido del voto porque una vez... me gusta o no me gusta o, o, no lo sé, pero... y entonces por lo menos uno entiende el sentido del voto sobre todo cuando estamos en la parte del pleno que es el debate de las mociones y si no hay debate no sé, en fin, cada uno es libre de hacer y de tomar sus decisiones falte, por supuesto. Nosotros sí le vamos a votar a favor su moción, claro que sí, si además mire me ha servido porque llevaba tiempo sin ir, he de reconocer que llevaba tiempo sin ir desde la última romería, que sí que estuvimos allí, nos gusta siempre ir y participar y, y ayer cogí la moto y me fui y me di un paseo, se acuerda que le dije que iba a ir porque quería buscar la famosa pista del cola cao y que no encontré, es verdad que no encontré y me parecía, y me parecía, bueno pues aprovecha uno, sale, siempre es una buena escapada y además pisa terreno y lo ve. No se preocupe que me da que la moción va a salir para adelante, yo creo que sí, creo, ¿eh?, a lo mejor me equivoco, pero si algo tenemos claro en Ciudadanos ya le digo que es que apostamos por una ciudad cohesionada, por una ciudad moderna, por una ciudad que apuesta por la tecnología pero también una ciudad que apuesta, de manera decidida, por la sostenibilidad y por el medio ambiente y mire también por una ciudad para todos, también para la ermita del Valle, la accesibilidad es para todos, Sr. Fernández, para todos, de verdad, aunque sea una ermita, la accesibilidad es para todos, bienvenida siempre sea la accesibilidad en todos los sitios... y se lo digo con cariño, ¿eh? Pero mire, como dicen por ahí, eh... como dice el refrán obras son amores y no buenas razones le diré que nosotros, que estamos convencidos de que queremos una ciudad más sostenible, una ciudad que apueste por el medio ambiente pues aquí tenemos algunas razones, hemos presentado en el 2016 el proyecto "apadrina un parque", en 2016 el plan municipal de arbolado, en 2016 el impulso de las escolares, de las olimpiadas escolares, en 2017 el fomento de la bicicleta, en 2017 las mejoras y la plantación de árboles en los patios de los colegios, en 2017 la retirada de los cables de los árboles, en 2018 la modernización



y la web del patronato deportivo, en 2018 el aumento de fuentes de agua potable también en los parques, en 2020 el inventario municipal de arbolado, en 2016, en el 18 y en el 20 el carril bici en Santa Bárbara, no sé si lo tendremos que pedir en el 21, en 2018 la ordenanza específica de arbolado, en 2019 el punto limpio móvil, en 2020 el catálogo de especies de árboles singulares, éste que no se a, que no eh... que se aprobó en, en, en el, en el debate del estado de la ciudad y hoy que traíamos otra moción también porque nos preocupan mucho los árboles de nuestra ciudad y no ha sido respaldada, a veces es difícil justificar incluso hasta lo que uno piensa pero así es. Como le digo que nosotros lo llevamos en nuestro área, que nosotros lo tenemos claro, nosotros nos gusta una ciudad sostenible, una ciudad que apueste por el medio ambiente y aquí le doy muchas razones y además nosotros eh... también somos coherentes incluso cuando pedimos una acción, cualquiera de ellas, después vamos a los presupuestos, pedimos la partida presupuestaria eh... correspondiente, por ponerle algún ejemplo no todos los Grupos lo hacen, se creó el consejo del pac, de la ciudad de, de, de, el consejo del pacto por la ciudad de Toledo eh... por el río Tajo y no, y no tenía dotación presupuestaria y lo tuvimos que pedir nosotros al año siguiente en el, en, en las, en las enmiendas a la, a los presupuestos. y miren, el parque de la Bastida, pues, nos encanta y ya le digo que ayer me pareció una buena idea volver, claro que sí, eh... eh... si hacemos un poco de historia, además, el último adecentamiento creo que se hizo en 2017 con el plan de empleo, lo hizo el gobierno, el gobierno que ahora está también, creo que lo hizo la concejal Inés Sandoval con, con el plan de empleo y en 2014 se hizo otro, eh... el anterior adecentamiento que se hizo, pero claro ya con el anterior alcalde. A nosotros de verdad una ciudad que apuesta por la sostenibilidad y medio ambiente es una ciudad de futuro así que nosotros le vamos a dar eh... nuestro apoyo a esta moción, nosotros sí, ¿eh? No, no vamos a mirar de donde viene ni el color político y nosotros sí damos el apoyo a la moción porque sabemos que es buena, los árboles de la Bastida son tan buenos como los de los alcorques, los..., de la ciudad y entonces sí que es verdad le vamos a dar, le vamos a dar el apoyo, a mí me da igual el logotipo que tenga usted, que tenga usted delante, que me parece que es una buena idea, creo que lo vamos a disfrutar todos y además miren, vamos a dar otra oportunidad de ocio a las personas eh... incluso a los jóvenes, otra oportunidad de ocio ¿por qué? Porque es un buen sitio para ir, para compartir, para salir al campo, para mantener esa distancia social, que hablábamos, para mantener ahora las medidas higiénico-sanitarias, para poder salir y respirar y no estar en un sitio encerrado, es un buen entorno, es un buen entorno que debemos aprovechar, es un buen entorno que debemos fortalecer y es un buen entorno por el que debemos de apostar. Así que le diré que sí y además cuente usted con que pediré partida presupuestaria para que esto se ejecute si es que sale adelante. Mire, creo que sí.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sr. Paños. Sr. López Gamarra. El turno corre a cargo, en este momento, del **SR. LÓPEZ GAMARRA**, el cual ejerce su derecho como sigue: gracias Sra. presidenta. Como les decía anteriormente me resulta complicado hablar de estas propuestas que, que son interesantes eh...para la ciudad cuando estamos atravesando una situación crítica, un momento excepcional y no estamos debatiendo medidas excepcionales. Para mí, Sr. Fernández, esta situación crítica, a la que hago referencia, es que en España, por ejemplo, hay más de 53.000 fallecidos, quinientas, 500.000 contagiados, caída del PIB del 12,3%, caída de la economía, en este segundo trimestre, del 17,8%, la tasa de paro se va a ir al 20,2%, 800.000 personas en ERTE sin cobrar, eh... 1.000.000 de autónomos se van a ver abocados a tener que cerrar sus negocios y esta no es una visión apo, apocalíptica. Usted si quiere cerrar los ojos, taparse los oídos o mirar para otro lado pues usted sabrá, no sé con quien hablará, hable usted con todos estos que están en ERTE, con estos trabajadores que están en ERTE, a ver que les parece, o si usted habla con el ministro invisible, suyo, pues lo entiendo



pero España, como decía mi compañera, ha entrado oficialmente en recesión y esa es la realidad, no nos gusta a nadie pero mientras España entra en recesión el gobierno del Sr. Sánchez está pensando en congelar las pensiones, sustento de muchísimas familias, sí, sí, las pensiones hoy día son sustento de muchísimas familias y está pensando en congelar el sueldo de los funcionarios, el sueldo de la policía, de los guardias civiles, de los sanitarios, de los profesores incluso de aquéllos a los que ahora el Sr. García-Page llama, ¿eh?, para que vengan de rastreadores, es decir, a los miembros de las fuerzas eh... armadas, a los miembros de la UME, esa es la realidad, Sr. Fernández. Así, en España, ya lo hizo el PSOE con el Sr. González por primera vez en la historia, congelar el sueldo de los funcionarios, la izquierda, la izquierda. Siguió el Sr. Zapatero y siendo diputado el Sr. Sánchez, Pedro Sánchez, recortaron un 5% el sueldo de los funcionarios, la izquierda! y en 2011 la izquierda congelaron las pensiones otra vez, otra vez y esto afecta y mucho a los toledanos, a nuestros vecinos como también afecta los da, los datos de nuestra comunidad. Mire, segunda comunidad con mayor tasa de camas hospitalarias ocupadas, cuarta región europea con mayor incidencia del virus, las exportaciones de Castilla la Mancha han caído un 7,5% entre enero y julio y esta es la realidad, a mí no me gusta, a mí me da miedo, me da miedo, ¿eh? y como digo afecta, y muy mucho, a los toledanos y algo tendremos que hacer, algo excepcional porque estamos en un momento excepcional y no pude ser que este ayuntamiento teniendo 23 millones, más de 23 millones de remanente de tesorería para gastos generales desprendido este caso de la documentación eh... de la última comisión de hacienda, de este mismo lunes pasado, y hago un, un receso, la ministra de hacienda, Montero, no Montoro, Montero, ya anunció que iba a permitir a los ayuntamientos gastar más, a los ayuntamientos que tuvieran ahorros, ¿nos lo creemos o es mentira?, como lo de el consejo de expertos, yo, yo sí me lo creo, es la ministra de hacienda, aquí hay 23 millones y mientras sin embargo no estamos tomando medidas excepcionales porque hemos oído a la Sra. alcaldesa, permítanme que le diga, Sra. alcaldesa, que me parecen unas medidas, unas medidas poco ambiciosas, no las quiero calificar pero poco ambiciosas, eso de anunciar que va a bajar medio punto el IBI, cuando sabe perfectamente que el IPC interanual, de agosto a agosto, ha bajado un 0,5% es no hacer nada con respecto al IBI... es que se queda igual porque si bajan los precios y baja usted la misma proporción el IBI pues nos quedamos en lo mismo. Ahí no lo quiero calificar con palabras malsonantes pero les quiero decir que poco estamos ayudando en el sentido de incrementar el consumo y en consecuencia la inversión, la inversión y la creación de empleo, que debe ser lo que todos perseguimos, y en definitiva prosperidad. Y a usted, Sr. Fernández, usted que apoya, que apoya esta congelación de los sueldos de nuestros sanitarios, porque es así, usted que está apoyando la congelación de las pensiones de nuestros mayores, porque es así, porque es así, decirle que me parece bien, me parece interesante esta, esta moción, la recuperación del parque urbano de la Bastida como, ¿cómo?... Eh... como también por ejemplo podría ser el de la Fuente del Moro, que me imagino que se lo guarda usted ahí, ya lo tiene casi hecho para el siguiente, pero bien... bien, bien, bien... Tal y como indica, no me quiero extender mucho, tal y como indica...

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: ino! porque ya lleva seis minutos. **SR. LÓPEZ GAMARRA:** perdón, termino rápido. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** vale. **SR. LÓPEZ GAMARRA:** gracias. El, el objetivo, voy a leerlo rápido, es adecentar el parque y convertirlo en un recorrido para la práctica segura y habitual del atletismo o de algún deporte desarrollado con bicicleta. Quiero incidir en estas dos palabras, adecentar y práctica segura. Adecentar debe implicar limpiar de malezas y de árboles y de ramas caídas y la práctica segura entiendo que ha de ser tanto desde el punto de vista de la integridad física de las personas como de la seguridad de todo el entorno, por eso me permito presentarle una enmienda transaccional tan solo que incluyera, ¿verdad? para que deje de ser un lugar de riesgo permanente



de incendio de proporciones inimaginables, eso es una, sería una antorcha en la ciudad, no se ría, Sr. Fernández, usted si ha estado allí lo habrá visto, lo habrá visto. Estoy seguro que si nos curramos un buen proyecto, si nos trabajamos un buen proyecto y se presenta... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. López Gamarra es que va a ser el que más tiempo consuma. **SR. LÓPEZ GAMARRA:** ya termino... y se presenta a la Unión Europea hay fondos para traernos esa cimentación. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. López Gamarra. Sr. García, concejal de deportes. El turno corre a cargo del **SR. GARCÍA MARTÍN** el cual hace uso de la palabra de la siguiente manera: buenas tardes o noches ya a todos y a todas. Eh... yo Sr. Gamarra, no lo sé, a lo mejor estoy... soy el miembro más joven de la corporación pero yo le insto a que sea primero respetuoso con las, con las propuestas de sus compañeros y si le falta tiempo al final para hablar pues consúmalo en tratar la moción, no en darnos eh... una lección. Eh... España, como dice usted, entra en recesión igual que, que otros países europeos que creo que no están gobernados por el, por el Partido Socialista y yo, si me lo permitís, me voy a centrar un poquito en la, en la moción. Lo primero que quiero hacer es, es agradecer el reconocimiento, no solo, no solo hoy de forma presencial sino de, de muchos de nosotros también en el consejo eh... eh... al patronato deportivo municipal. Nosotros muchas veces somos los que ponemos voz pero hay un trabajazo detrás de, de todo esto, ha sido un año muy difícil también para el deporte, que por cierto, Sr. Gamarra, hay mucha gente también que vive del deporte, no los subestimemos ni mucho menos. Eh... desde aquí también mi agradecimiento eh... a todos los trabajadores del patronato deportivo municipal. Como, como decía el Sr. Fernández es un derecho el deporte pero aparte de ser un derecho, nosotros como equipo de gobierno con, con Milagros Tolón a la cabeza, queremos que el deporte y la ciudad deportiva sean una piedra angular para, para un estilo de vida nuevo, un estilo de vida saludable, eh... quiero recordar que para ello eh... Toledo cuenta con más de 5.000 metros cuadrados de instalaciones deportivas, eh... 170 clubs, más de 170 clubs, 172, eh... en una ciudad de 84.000 personas que es algo, es algo inmenso, que estos clubes también nos ayudan, por supuesto, a fomentar el deporte y fomentar los valores del deporte entre los más pequeños, como puedan ser la igualdad y el compañerismo y capítulo aparte yo creo que hay que hablar también del patronato que cuenta con más, el año pasado, que cuenta con más de 6.000 inscritos en todas las actividades deportivas. Desgraciadamente la situación que vivimos actualmente nos obliga a sacar este deporte a la calle, este deporte a zona exterior, en todo lo que nos sea posible por eso estamos llevando a cabola remodelación de la pista de atletismo de Santa María de Benquerencia así como la cubierta de, de la escuela de gimnasia para que se pueda practicar ese deporte al aire libre eh... y que el virus, en este caso, sea muchísimo menos eh... eficaz, lógicamente fuera que dentro de una instalación. Eh... como digo está siendo un año muy difícil, no solo en el plan económico, que también sino en el plan de garantizar una seguridad, como decía el Sr. Fernández, en, en, en máximos sobre todo de higiene y desinfección por parte del patronato, por eso hemos realizado este protocolo eh... protocolo que les mostramos y les enseñamos a vosotros, en el consejo, igual que a los, a los, a los clubes de Toledo con los cuales nos estamos reuniendo. Un protocolo que se basa sobre todo en sacar actividades que teníamos en, en salas reducidas, hablo de yoga, hablo de pilates a espacios más abiertos eh... indudablemente tienen que ser en un pabellón pero lo sacamos a lo que, a lo que denominamos cancha, por eso eh... hoy más que nunca, las instalaciones están, están al 100% de ocupación y esperemos que, que el virus nos, nos, nos deje llevar a cabo las actividades que tenemos programadas, por parte del patronato, y deje entrenar a los clubs y no tengamos ningún problema. Basándome en la moción eh... hablamos del parque de la Bastida, creo que es un, uno de los pulmones o delos grandes pulmones verdes que tiene Toledo



y como cual o como tal eh... lo tenemos que cuidar por eso me adelanto a que vamos a votar a favor eh... de la moción pero un toque que nos chirría un poco, bueno, lo han comentado anteriormente, también hay otros pulmones verdes en la ciudad, como es el, la senda ecológica con su, con su, con su recorrido hasta la estación de tren eh... tenemos también el, el, la Fuente del Moro, por supuesto, y tenemos eh... me falta uno, es la Fuente del Moro, la senda ecológica, efectivamente, y la vía Tarpeya que hace poco tuvimos unas actuaciones allí también de desbroce por parte del equipo de gobierno. Eh... como decía, nos chirría un poquito o, o no estamos muy de acuerdo en instalar allí aparatos deportivos como los que conocíamos, como la senda del cola cao, yo por ser el más joven lo conozco menos que ustedes... Eh... me chirría un poquito plantar allí o, o, o instalar allí unos alamantes, elementos de, deportivos. ¿Por qué? Eh... eh... sobre todo porque ya tenemos en la ciudad de Toledo, lo que hemos hecho es acercar el deporte a los barrios, a los núcleos urbanos, hablamos del circuito "vita" que se instaló el, el año pasado, hablamos de los bio saludables de la senda ecológica, hablamos también eh... de los parques de calistenia, eh... hoy en día desgraciadamente están cerrados porque no podemos garantizar una seguridad, una seguridad hablo del control de aforo, ¿vale?, y una higiene y desinfección de dichos elementos con lo cual eh... no solo que no lo veamos hoy eh... ... viable instalar elementos deportivos allí sino que también lo vemos un poco inviable porque lo que queremos es, como decía, acercar eh... ese deporte a los núcleos urbanos y cuidar, como decíamos, la sostenibilidad, el desplazarme en coche para utilizar estos elementos urbanos eh... tampoco me parecería lo más correcto. Por supuesto que votaremos a favor como dije basándonos en la moción, de buscar esa financiación, el Sr. Gamarra le extrañaba que buscáramos la, la financiación con otras administraciones cuanto, cuanto más apoyemos, no sé si era el Sr. Gamarra o el señor eh... o la Sra. Ramos, cuanto más busquemos dinero de otras administraciones también menos nos costará a los toledanos, lógicamente, y si estamos diciendo que estamos en, en dificultades económicas y no ha salido un dinero, que nos hubiese venido muy bien a la ciudad de Toledo, por los diferentes motivos que, que ya han expuesto mis compañeros eh... lógicamente si podemos buscar un euro en alguna administración que nos pueda ayudar pues por supuesto que lo vamos a hacer siempre. Por eso eh... Sr. Fernández vamos a votar a favor de la, de la propuesta, por supuesto para que sea una, una vía, un sendero en este pulmón verde que consideramos la Bastida, que, que tanto queremos entre todos y, y que sea un referente también para, para el atletismo, el cross, la bicicleta, etcétera pero sin instalar estos elementos deportivos porque al final es un, es un entorno, es un entorno ambiental que cuanto menos eh... eh... elementos de cohesión haya pues muchísimo mejor. Queremos que Toledo eh... siga siendo, sobre todo siga gozando de una salud envidiable y fomentar, fomentar el deporte, un deporte sobre todo de plena inclusión, un deporte que acerquemos a todos los barrios y un deporte de formación, formación en valores y, y en hábitos de vida saludable, como comentaba antes. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. García. Pasamos a la votación. Ah... perdón, efectivamente, sería una transaccional, Sr. López Gamarra... ... Sí Sr. Fernández, ¿acepta la transaccional? **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** no..., no. No porque creo que esto se mete en otro, en otra competencia distinta y no, no, no la aceptamos. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** pues pasaríamos a votar la proposición de Izquierda Unida-Podemos.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)



8.7) IU-PODEMOS TOLEDO.- COBRO DE I.B.I. A LOS EDIFICIOS SIN CULTO DE LA IGLESIA CATÓLICA.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 2 votos a favor (IU-Podemos Toledo); 19 en contra (11 PSOE; 6 PP; 1 Vox y 1 No adscrito) y 2 abstenciones (Ciudadanos), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

-Que el Ayuntamiento de Toledo realice las comprobaciones oportunas para esclarecer qué propiedades pertenecientes a fundaciones y entidades religiosas no están dedicadas a los usos especificados en las leyes, a la hora de las exenciones del IBI y otros beneficios fiscales, realizando después las oportunas modificaciones en el Padrón de Bienes Inmuebles.

-Que el Ayuntamiento de Toledo evalúe a partir del suelo empleado o de los números globales de escolarización en los colegios concertados-privados en qué porcentaje son concertados y deben estar exentos y en qué porcentaje son privados y deben tributar.

-Una vez realizadas dichas comprobaciones, iniciar los procedimientos oportunos para girar el cobro del IBI a aquellas propiedades que corresponda en los términos que prevé la ley.

El debate de la moción referida tuvo lugar de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Fernández. Abre el debate de la moción citada el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, de la siguiente forma: ¿Queremos pagar pensiones?, ¿queremos pagar trabajos dignos?, ¿queremos evitar la precariedad?, ¿queremos evitar toda la, toda la retahíla de, de problemas que tiene el país? Nosotros creemos que una fórmula, una fórmula pasa por recaudar más. Para nosotros una fórmula para evitar todo eso es recaudar más, tomar medidas excepcionales, esto sí que va a ser una medida excepcional porque no se ha hecho nunca, cobrar el IBI a la iglesia, en culto o no culto, no se ha hecho nunca, esto sí que va a ser una medida excepcional y en esta, a esa excepcionalidad y a esta situación económica en la que estamos y en la que nosotros creemos que una posible solución pasa por una mayor recaudación, incluso por las ordenanzas fiscales, próximas a, a, próximas a debatir y a aprobar o no aprobar, pasa por seguir cobrando a quien puede pagar, intentaré demostrarlo en las dos intervenciones que hay algunos que pueden pagar y pueden pagar con mayor, con mucha tranquilidad. Esto sí que son medidas excepcionales y aquí les esperamos a todos al Partido Popular, a Ciudadanos, a los concejales, al concejal no adscrito, a la compañera de Vox y al Partido Socialista. Es complicado mientras que se reduce los impuestos, en la proporción que sea, mientras que se reduce por lo tanto la recaudación, querer mantener la ayuda a los vecinos sin recaudar de forma extraordinaria bueno pues nosotros, yo también que soy de letras, me salen mal las cuentas, me salen mal las cuentas. En el año 1953, no hace falta decirlo, es una época preconstitucional, una época dura del franquismo más duro, España decide convertirse en el, en la, en la isla del nacionalcatolicismo y para eso firma un acuerdo con la santa sede, en el año 1953. En el año 1979 el acuerdo es reformado, ese acuerdo tiene una única obligación para con la santa, entre la santa sede y el estado y es que la conferencia episcopal española tenía que presentar una memoria anual en la que se indicara el presupuesto, en qué se iba a gastar el dinero y como lo justificaba, eso es lo que le obliga el acuerdo con la santa sede. Eh... desde el año 1979 hasta el año 2010 no se presenta ni una sola memoria, ni una sola memoria. Para el estado español debería de haber sido probablemente



motivo más que suficiente para romper este acuerdo o concordato, aunque luego no le guste mucho la palabra a la jerarquía eclesiástica, lo del concordato. El acuerdo lo debería haber roto porque no se cumplió, no se cumplió, un acuerdo entre países es muy serio, así que, y es de obligado cumplimiento para los dos y sin embargo no se cumple, pasan 31 años porque tener eh... informe que se presenta desde el año 2010 haciendo referencia a las cuentas del año 2008, 31 años. En esos 31 años y más, hasta hoy, han ocurrido muchas cosas y es que es verdad, un acuerdo entre dos gobiernos, o sea, entre dos países, son de obligado cumplimiento porque probablemente lo ampara el derecho internacional sin embargo hoy hay jurisprudencia en España que dice que, que esa, que ese derecho está modificado, ese acuerdo está modificado y es una jurisprudencia que ya ha variado, el derecho, en la, en nuestro país, ya ha variado el derecho en nuestro país, me estoy refiriendo a la sentencia del ayuntamiento de Getafe en la que la congregación de escuelas pías de la provincia de betania insiste en que no tiene que pagar el ICIO, que es otro impuesto diferente al IBI. El ICIO no lo tiene que pagar para, es la realización de unas obras de un comedor escolar. Getafe les gira un recibo de 23.000 euros y las escuelas pías lo reclaman, lo reclaman en primera instancia y lo pierden, lo reclaman en segunda instancia y también lo pierden y hoy, es la sentencia, dice que no cabe recurso de reso, no cabe resolución judi, no cabe interponer recurso ordinario de apelación y solo es susceptible de recurso de casación. Hoy es jurisprudencia, hoy es jurisprudencia y si no es jurisprudencia debería ser una base importante sobre la que asentar nuestro futuro, nuestra futura nueva recaudación. En una situación de pandemia, en una situación de crisis económica que todos dibujamos tan dura, en esta situación excepcional de la que el Sr. Gamarra solo quiere debatir de la situación excepcional, que mejor modo que debatir con eh... con mayores ingresos. Da la razón eh... esta sentencia da la razón al ayuntamiento de Getafe en el cobro de un edificio que no tiene culto en la parte de un edificio que no tiene culto. Eh... el ayunta, eh... la, la, la, las escuelas pías tienen que pagar. La sentencia además pone en duda, pone en duda eh... lo dictado, lo dictado en distintas órdenes ministeriales que permiten el no cobro del ICIO, hasta el punto que en el año 2013, acogándose a esta propia sentencia, esta sentencia en el año 2013 el juzgado de lo contencioso administrativo de Zaragoza da la razón al ayuntamiento en el cobro de un impuesto y le dice que en el año 2014 la administración eh... el recurso que interpone contra el ayuntamiento de Zaragoza, en el año 2014, en la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo, lo de, lo desestima, es decir, ya tenemos sentencia que permiten cobrar a los ayuntamientos, de la parte que no tienen culto, un impuesto, en este caso de obras. Eh... el artículo 107 del tratado de la Unión Europea dice además, y lo dice así la sentencia también, es de dudoso cumplimiento el tratado de funcionamiento de la Unión Europea al que también somos responsables este país, es de dudoso cumplimiento eh... que el estado beneficie, de forma extraordinaria, a nadie, no puede beneficiar a nadie de forma extraordinaria el estado español y sin embargo nosotros aparentemente, según la sentencia, lo hacemos, la sentencia dice eh... la sentencia da la razón y dice que la santa sede, la conferencia episcopal y las diócesis disfrutan de exención total y permanente en el impuesto sobre construcciones de obras sin embargo quedan exentas del ICIO solamente las instalaciones, construcciones y obras realizadas en inmuebles que a su vez se encontraban exentos de IBI por la aplicación del artículo 1.4, es decir, se puede cobrar. Tenemos jurisprudencia para cobrar, tenemos excusa para cobrar y la excusa es la que manifestaba el concejal del Partido Popular, que vivimos una situación extraordinariamente excepcional. Es el momento quizás de remangarse y por fin hacer cumplir los acuerdos con la santa sede, que no cumple, y que ya sería motivo, ese incumplimiento ya sería motivo suficiente de, de romper este acuerdo y además asentar nuestra decisión en una decisión judicial firme o al menos estable. Con lo cual, ante la situación económica que tenemos, la situación jurídica que nos



proporciona una nueva realidad, me sorprendería que ninguno de los que estemos aquí estemos a favor, perdón, me, me sorprendería que los que estamos aquí no estemos todos a favor de cobrar el IBI a los edificios que hay en Toledo, que no tienen culto y en la segunda intervención relataré algunos de los que tenemos, que no tienen culto. Además la sentencia y termino, esta primera intervención, hace referencia a que se le tiene que cobrar a la, a las eh... a las comunidades religiosas porque eso no opta a la aplicación de las normas del tratado de la Unión Europea que entre ellas las que regulan el derecho a la competencia ya que la iglesia eh... es un entramado, que luego, lo, lo intentaré, no sé si demostrar pero por lo menos contar, es un entramado empresarial lo suficientemente importante como para que se haga solidario con el pago como todos nos hacemos con el pago de los impuestos en estos momentos tan complicados.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Núñez. Interviene seguidamente el **SR. NÚÑEZ GIL**, haciéndolo de la siguiente manera: gracias Sra. alcaldesa. Sr. Fernández, ¿por qué solo la iglesia y en concreto a la iglesia católica? Hablan ustedes de confesiones religiosas y no menciona, por ejemplo, iglesia ortodoxa o evangelista, no menciona usted al islam ni al budismo ni al sintoísmo ni a cualquier otra religión o culto que cualquier persona, en su libertad, puede ejercer, No lo menciona, ¿por qué? Perdón, ¿por qué? bajo el amparo de este título de esta moción esconde una realidad oculta que usted no ha comentado y es el ataque salvaje y despiadado de su Grupo político a la educación concertada y privada en este país. Ese ataque, Sr. Fernández, también vulnera derechos constitucionales, la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos, lo que pasa es que aquí solo nos agarramos a la Constitución cuando nos viene bien, la Constitución es para todos, desde 1978 afortunadamente. Según su óptica si debemos cobrar a la iglesia por eh... esos locales donde no se lleva a cabo el culto pues a lo mejor bajo esa óptica, insisto, por sacar hitas habrá que cobrarle como si fuera una empresa de restauración... porque está dando de comer a la gente. Bajo su óptica habrá que cobrar un impuesto a Cruz Roja como si fuera un hospital privado, bajo su óptica, Sr. Fernández, perdón, rectifico, bajo la óptica de su Grupo político deberíamos también cobrar un impuesto a protección civil, no será porque pueda ser un cuerpo de seguridad privado. Sea sincero, usted ponga por caso que es miembro de un parlamento de, me voy a ir hacia un lado, al otro lado del estrecho, hacia Marruecos, donde la religión mayoritaria no es la católica, ¿usted habría tenido los arrestos de presentar allí esto mismo para cobrar un impuesto a aquellas instalaciones de otro culto, en este caso musulmán, donde no se realice, se lleva a cabo el culto? Por qué no menciona todas las ONGs, afines a su partido político, ONG, organización sin ánimo de lucro, ¿vale?, que venden merchandising para sufragar sus gastos, eso no. Mire, ¿sabe como se llama a esto? Se llama demagogia, demagogia barata, chusca y torticera. Esto no es una medida excepcional, esto es traer al ayuntamiento de Toledo la animadversión manifiesta de la izquierda radical hacia cualquier culto que no sea el que ustedes imponen y a mí permíteme pero yo a su líder supremo no tengo ninguna intención de adorarlo... Ya dije al principio que había retirado una moción política porque no era el momento, pero sinceramente ésta también me sobra, ésta también me sobra, ¿sabe por qué? Porque ustedes, Sr. Fernández, todo lo que no les gusta o no les reporta beneficio alguno, es susceptible de ser controlado, de ser intervenido, de ser manipulado, de ser expropiado o de ser prohibido. Lo siento mucho, antes me quedé en una abstención, faltó muy poco para darle el sí. En esta cuestión, jamás, porque esto no es una cuestión práctica de recaudación, para ayudar a la ciudad de Toledo, esto es un ataque a uno de los pilares más profundos de la sociedad española de su cultura, de su tradición y de su educación. ¿O me va a negar usted también que durante siglos la iglesia ha sido quien ha atesorado, quien ha guardado y quien ha conservado educación, cultura y tradiciones de este país? Sosteniendo bibliotecas incluso en contra de otros organismos como era la



inquisición, que no estaba de acuerdo con ella, con determinados libros. Reproduciendo esos libros, enseñando a leer, enseñando a escribir... ¿Esto tiene, de verdad, una justificación económica? ¿Esto reporta algún beneficio? Por favor, quitémonos las máscaras y esto es simple y llanamente un ataque descarado, vergonzoso y vergonzante y se lo digo así de claro porque mire, usted y yo coincidimos hace como un mes y medio en, en un acto donde una persona que seguro que usted conoce, el Sr. Fernando Barredo, que está bastante más próximo, políticamente, a sus posicionados que a los míos se atrevió a afirmar que la semana santa y el Corpus no son cultura, utilizando una frase religiosa que venga dios y lo vea. No hay más preguntas, señoría, gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sra. Núñez. Perdón señora eh... Sra. Ramos. Gracias Sr. Núñez. El turno corresponde a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** la cual se manifiesta como sigue: gracias. Sr.]Fernández lo que usted hoy nos trae, hoy aquí, es un acuerdo entre, entre dos estados el estado español y la santa sede por lo que hoy usted quiera dar de su demagogia y quiera hacer desde aquí y mi posicionamiento desde aquí poco, poco, pues nos va a llevar... no nos lleva a ningún sitio, sencillamente porque hay una ley superior que es la que lo, la que lo rige y la que y la que lo establece, entonces es una moción sin sentido en ese... *[grabación interrumpida por fallo en la grabadora, 26 segundos de intervención]*... esto de IBI sino a otro impuesto distinto y diferente y quiera aplicarlo cuando se trata de un impuesto, cuando se trata de un impuesto totalmente distinto, hay solución a otro impuesto con otra sentencia al de obras y no es el del IBI. ¿Por qué le digo esto? Por si quiere usted jurisprudencia aquí tiene la del Tribunal Supremo que, en su sentencia de 4 de abril de 2014, aboga por la exención total del pago del IBI en todos sus inmuebles y no únicamente en aquéllos destinados a las actividades de culto. Pero si nos remetimos, remitimos, perdón, a la ley no solamente tenemos el acuerdo, ese acuerdo, concordato entre dos estados, el español y la santa sede. Si quiere le recomiendo que se lo lea pero no se lo lea entero, solamente vaya usted a la sección económica que es lo que a usted le interesa, que se encuentra en los artículos 2, 3 y 4 del concordato y cuando termine con éstos será el artículo 46 de la Constitución, que está aprobada por todos, y que igualmente nos lo garantiza, pero ya más actual pues se puede ir usted al año 2002, la ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en el artículo 15.1 establece quienes están exentos de IBI y remiten a la ley reguladora de las haciendas locales y a su vez al concordato que le acabo de decir. Usted utiliza la pandemia por la que estamos pasando, la situación de crisis económica, social, el malestar que se encuentra en muchas familias y la penosa situación en la que nos vamos a encontrar más adelante, pero eh... para decir que a la iglesia hay que cobrarle, que cobrarle el IBI, muy bien, entonces eh... ¿qué hacemos con los centros penitenciarios, también los vamos a cobrar? Con las cárceles, con las... con las estaciones de ferrocarriles, con el museo del Prado, con las federaciones deportivas, icon las sedes de los partidos políticos!, con los ayuntamientos... ¿Empezamos a cobrarles a todos? ¿O solamente es la iglesia católica por ser iglesia católica? Hay otras confesiones religiosas que también están exentas de pagar ese IBI, ¿con ellas también o solo la iglesia católica? Le vuelvo a repetir, lo que rige aquí es un acuerdo, un concordato entre dos estados, que no puede ser modificado ni por usted ni por mí, ni por ninguno, evidentemente, de los que estamos aquí. Solo puede ser modificado por los jefes de esos dos estados, el Sr. Sánchez y su santidad el Papa, si se reúnen y lo modifican Ellos... no hay nada que decir al respecto, serán Ellos los que lo modifiquen. Gracias.

[Transcripción incompleta producida por fallo en la grabación del audio en el salón del pleno]

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández. El turno corre a cargo del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** el cual se expresa de la siguiente manera: esto no se trata de quien, porque reducir el debate a quien, es reducirlo adónde quieren ustedes, adónde la derecha quiere, esto se trata para qué y por



qué no, se trata para qué y por qué no. ¿Para qué? Para cobrar más, para ingresar más en las instituciones, sin miedo, sin rubor. ¿Es igual lo que tiene la comunidad musulmana en Toledo que lo que tiene la comunidad católica? ¿Tiene la comunidad musulmana un acuerdo con la santa sede musulmana? No, ¿verdad? Bueno, pues entonces icóbresese, cóbresese, cóbresese! Hablamos de la católica, icóbresese, cóbresese! Miren, a los partidos, no tengo ningún miedo, si ustedes bien, consideran que el chiringuito está en los partidos no tengo ningún miedo, de hecho hay algunos partidos que cuando tienen actividad económica dentro se les cobra el IBI sin mayor problema, ¿eh?, se les cobra el IBI sin mayor problema y lo pagan y no pasa absolutamente nada. Esto no se trata, no se trata de a quien, se trata de para qué y por qué no. ¿Por qué no? Porque la iglesia tiene suficiencia económica. Esa, esa ley superior, suprema que tenemos en nuestro país, habla de que el pago de impuestos será progresivo, esa ley, la Constitución, el pago de impuestos será progresivo, el pago de impuestos irá en función de los ingresos que cada uno tiene y las posibilidades económicas que cada uno tiene. Miren, en la iglesia, la iglesia católica, en nuestra ciudad, ha recibido de eh... el ayuntamiento, directo, o indirectamente más de 350.000 euros en subvenciones, la junta pro-corporis, las hermandades, las procesiones, esto lo ha recibido directamente. Además los arreglos..., eso lo, lo ha recibido del ayuntamiento. Los arreglos de los templos, solo católicos, por cierto, solo católicos, han supuesto 1.800.000 euros con dinero público, Santa Clara, San José, San Lucas, San Clemente y la última, la última la pasarela de 62.000 euros a petición de la ermita, que yo no digo que no se haga, es que la pide, es que no se hace por una necesidad social, se hace porque lo piden una ermita y una hermandad y una hermandad. El tribunal de cuentas, que no es una solu, no es una entidad sospechosa de ser revolucionaria marxista, el tribunal de cuentas lo que dice en su informe, mil trescientos ochenta... 1382, en su punto 3.22, es que la iglesia católica en el año 2016 y 2017 tuvo un superávit de 38 millones de euros, que destina a una partida presupuestaria, no fiscalizada por la conferencia episcopal, no fiscalizada por la conferencia episcopal, y a una sociedad mercantil. Esto choca frontalmente, y eso es el segundo, el segundo desencuentro, con el estado, de la santa sede, choca frontalmente con que el estado de... el estado español ayude a la financiación de la iglesia, oiga, no estamos ayudando, es que tienen un superávit en el año 2017, dicho por el tribunal de cuentas, que no es sospechoso de ser bolivariano, de 38 millones de euros, estamos sobre, sobre financiando una institución que además por conferencia episcopal, que tampoco os digo yo, que ustedes la crearán, no a mí, la conferencia episcopal dice que en el año dos mil... dieciocho tuvieron unos ingresos patrimoniales, es decir, de alquileres de locales de 122 millones de euros, la propia conferencia episcopal dice eso, pero además la asignación tributaria son 350 millones de euros, 350 millones de euros los que le llega a la iglesia en forma directa. Por exenciones de impuestos IBI o ICIO, 700, por pagar, por pagar a profesores de la educación privada concertada, 5.400 millones de euros, eso es lo que paga el estado a la educación dada por los profesores de religión. Por dejar exentos de diferentes impuestos, decía antes, 700 millones de euros. A lo que voy es que no nos tiene que dar miedo a, esto sin contar las inmatriculaciones, eso no está contabilizado en la memoria, que por cierto, memoria que también debe de presentar todos los años y no lo hacen y cuando lo hacen lo presentan sin criterio económico ninguno. A lo que voy es que no importa el para quien, no importa el ia quien se cobra! Importa el ¿por qué no cobramos a éstos? ¿Es que no lo estamos demostrando que tienen suficiencia económica suficiente? ¿Es que solo leemos la Constitución hasta el artículo que nos interesa? Paguemos de forma progresiva, paguemos de forma progresiva en función, en función de las capacidades de cada uno, mirar, el artículo 1, no hace falta leer mucho más, habla de que los valores supremos del estado son la igualdad, la libertad, el pluralismo político y la justicia. La igualdad... la igualdad, en esa igualdad, en esa igualdad es donde tenemos que juntar, es donde tenemos que



enmarcar el mismo acuerdo con la santa sede que ha dejado de ser igualitario hace muchos años y que la ciudad de Toledo, hoy, necesitamos de sus ingresos, ¿para qué? Bueno pues para entender estas cosas llama a la clase trabajadora, que lo está pasando mal y se... algunos no les oigo hablar, que son los que lo están pasando mal y también a los trabajadores autónomos, ¿eh? y también a los trabajadores autónomos y además siempre los llamo así, porque los considero así trabajadores autónomos, no empresarios, autónomos. Mire, eh... cuando yo quiero hablar de educación lo hago... no nos va a decir usted cuando tengo que hablar de educación, cuando yo quiero hablar de educación lo hago, sin mayor problema, y la educación concertada en este país se lleva muchos recursos nuestros, muchos recursos nuestros, que habla usted de la iglesia que ha pasado a la historia, ¿sabe usted lo que ha pasado en la historia? No es que la, la iglesia haya atesorado los mayores tesoros, es que era la única que lo tenía, es que eran los únicos que tenían esos tesoros, la lectura, la escritura, los libros, los copistas, los escribanos, ¿dónde estaban?, ¿y en la vida civil? ¿a quien le interesaba quien supiera escribir? Las cloacas donde se trabajaba a día de hoy desde luego no. No es un ataque, no es un ataque a la concertada y no se preocupe que cuando quiera hacer un ataque a la concertada lo haré y por cierto, no confunda, el derecho a la libertad de elección de centro con el derecho a la educación, porque son dos derechos que no son compatibles, no son compatibles el de la libertad de la educa..., el del derecho, el derecho a la educación con el de la libertad de elección de centro, no son compatibles y si no, no hagan una lectura, esta vez sí sectaria de la Constitución para apoderarse de una parte de la forma de pensar. Insisto no importa, no importa el para quien, no importa el a quien, debería importarnos, tanto que les importa a ustedes, a todos, la situación económica tan penosa de la ciudad de Toledo, que han dibujado esta tarde en varias ocasiones, debería importarnos el cómo recaudamos un poco más, y cómo recudamos un poco más es cobrándole a quien puede cobrarse, de forma proporcional y justa, de forma proporcional y justa como por cierto dice la Constitución española. Me sorprendería, después de los informes jurídicos, o las sentencias jurídicas e incluso del tribunal de cuentas, que tilda a la iglesia católica, como a la conferencia episcopal como una empresa con superávit, que invierten en sus propias sociedades mercantiles, me sorprendería que los Grupos del gobierno y de la oposición dijeran que no queremos cobrar la parte menos controvertida del acuerdo con la santa sede, menos controvertida porque ya hay sentencias que permiten cobrar la parte de eh... la parte que no tiene culto y a eso apelo a que espero que ustedes sean responsables e intentemos cobrar, recaudar a quien se le pueda recaudar.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Comendador. En turno el **SR. COMENDADOR ARQUERO** interviene argumentando lo siguiente: buenas tardes. Respecto al Sr. Fernández, al que me voy a dirigir un poco eh... bueno en Ciudadanos nos encantan estos... este tipo de debate, somos un partido reformista que falta nos hace en nuestras instituciones y por supuesto que defendemos la existencia de un estado aconfesional, en el que no haya privilegios, como puede ser el caso específico del pago del IBI, ICIO, etcétera, ¿no? Por eso somos favorables, por supuesto, a una gestión transparente de las propiedades pertenecientes a fundaciones y entidades de empresa y si todo esto puede revertir en conservación de edificios eh... de propiedad o entidad religiosa, si... y que repercuta en el territorio o en muchos de lo que lo están pasando mal, ese debate nunca lo vamos a rehuir. Ahora no tenemos eh... mochilas en ese sentido, hemos hablado muchas veces de reformar la Constitución y lo hacemos abiertamente, lo que no nos gusta es estas batallas, que a ustedes les encantan, les ha venido muy bien para llenar la semana de titulares, como ahora seguimos viendo, y por parte de la derecha también. Eh... ¿por qué digo esto? Porque también defendemos las libertades individuales y todas, ¿eh?, y aquí está la, la del artículo 16 de garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto, también hay que garantizar esa, esa,



esas libertades. ¿Por qué digo todo esto? Porque se habla de sectarismo, pero lo único que se hace es llevarlo a un extremo de la sociedad española, cuando plantea una moción el propio debate, focalizando siempre en la iglesia católica, es mala malísima, es una cosa... y creo que no le, no les va nada bien, ¿eh?, se van a quedar ahí arrinconados en ese sector de la sociedad española, que habla mal de la iglesia católica todos los días, pero ahí se van a quedar, ¿eh?, y es una pena porque, de verdad, yo cuando vi el título de la moción eh... habla de entidades religiosas incluso los acuerdos de entidades religiosas pero claro el propio fichero de la moción ya emplea iglesia católica, el titular de la moción también y todas las notas de prensa que han sacado estos días iglesia católica, iglesia católica, que mala es eh... de verdad no es esa la libertad que hacen ustedes, si es que siempre pasa lo mismo, les encanta esto de buenos y malos. Aquí en Toledo es verdad que no tenemos experiencia de que nos hayan echado de ninguna manifestación pero sí que tenemos experiencia, como partido, de manifestaciones por la mujer, manifestaciones del orgullo gay, que nada, que como no somos de los vuestros, somos los malos y en este sentido eh... plantean un debate que a ustedes parece que les viene bien pero en el fondo ahí se van a quedar, ¿eh?, en su sector ideológico porque le tengo que recordar una frase, Sr. Fernández, que hoy no hemos podido aprobarla, que es del pleno de, el último que tuvimos el 31 de julio y es justo decirlo que la sociedad en un chiri, la, perdón, la iglesia es un chiringuito ideológico, espero que se haya quedado en el acta del pleno, hoy lo ha matizado un poco, ha dicho la iglesia es un tema empresarial, es, la iglesia es una empresa con superávit... ¿Por qué digo esto? Porque claro yo he iniciado mi exposición diciendo que no tenemos ningún reparo en hablar de igualdad de derechos para todos como he insistido en, en acabar con los privilegios, que los hay en este país, pero si lo enfocamos desde ese punto ideológico suyo, que ha hecho bandera para sencillamente crear rédito electoral no vamos a ir a ningún sitio. Eh... y claro que hay una sarta de ideas y se ha quedado en el tintero uno de los acuerdos por el que nos va a ser muy difícil votar a favor de su propuesta, que es el segundo, por ejemplo, ¿eh?, es una trampa ahí, eh... mete otro, otra manía que tienen ustedes con la educación concertada, que es otra bandera que tienen para su reducto ideológico, insisto, que atenta contra otro artículo de la Constitución, el de la libertad de educación, y es que lo, lo leo diez veces y, y nada... a ver si el ayuntamiento evalúa que porcentaje son concertados y deben estar exentos y que porcentaje son privados y deben tributar. Eso no es competencia municipal, de verdad, el, la..., vamos a, a, a trabajar sobre ello y vamos a esperar a que la consejería de educación, de verdad, trate este tipo de tema y tenemos serias dudas si esto es tributariamente posible y en este sentido el, el equipo de gobierno podría ir avanzando. De verdad y acabo eh... no rehuimos el debate, lo que pasa es que tal como está planteada la moción y el espectáculo que han hecho esta semana debe eh... hablar mal de la iglesia católica con todo lo bien que ha hecho en esta pandemia por ejemplo con Cáritas, no cita a Cáritas para nada, ¿eh? Bueno, pues, pues yo creo que es un reconocimiento, durante toda esta semana, ¿eh?, es un reconocimiento que hay que hacer... sí, sí, porque eh... en situaciones particulares de familias que lo han pasado muy mal ahí estaba, entonces en ese sentido, bueno yo no le voy a cambiar ahora sus ideas sobre la iglesia católica, está clarísimo. Entonces, acabo, es muy difícil votar a favor tal y como está planteada la moción pero desde Ciudadanos no rehuimos este debate y le invito a que lo siga planteando en, por ejemplo, la comisión de hacienda, lo hemos estado hablando esta mañana y seguir avanzando en este tema. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sr. Corrales... ... Sí, je, je, je. Muchas gracias Sr. Comendador. Sr. Corrales. El turno corresponde al **SR. CORRALES ARAGÓN** el cual se expresa como sigue: muchas gracias, buenas tardes, Sra. alcaldesa. Eh... gracias, Sr. Comendador. Eh... voy a, voy a intentar sorprender al Sr. Fernández. Estoy de acuerdo con su moción, pero solo en las dos



primeras líneas de su exposición de motivos. Mire, le adelanto desde ya que no es mi intención ni nunca es eh... mi manera de, de intervenir en los plenos, y todos los que estáis aquí ya lo saben, o los que están aquí ya lo saben, leer mi réplica a una moción pero sus intervenciones y en aras a yo no incurrir en ninguna grosería desproporcionada me va a permitir que se lo lea para evitar el uso de calificativos que no vienen al caso o que sí vendrían pero no son de recibo. Le adelanto, desde ya, que no comparto su moción pero no por causas políticas, que tampoco, sino porque creo en el imperio de la ley y en el estado de derecho. Todos los que estamos aquí estamos para trabajar por los toledanos, por todos, nos hayan votado o no nos hayan votado y créanme por más que busco en su moción no encuentro nada que pueda suponer una mejora de las condiciones de vida de los toledanos, nada, y mire que lo he intentado y se la he leído con mucho cariño, usted sabrá lo que propone y por qué lo propone y por supuesto ni usted ni nadie va a impedir a nadie de este pleno, no solamente a los miembros de mi Grupo, sino a nadie, hablar de lo que nos parezca oportuno. Mire, lo único que parece deducirse de esta moción de Unidas Podemos es por un lado un anticlericalismo intencionadamente desafortunado, desinformado, trasnochado y anacrónico propio de otros regímenes y de otras épocas y por otro un desconocimiento preocupante de la labor de fundaciones y entidades religiosas de esta ciudad y con él del retorno económico, asistencial, de mantenimiento patrimonial que tales entidades y actividades suponen para la ciudad de Toledo. Yo respeto que ustedes no sean creyentes, lo que no puedo respetar de ninguna manera es que ustedes pretendan, cada vez más descaradamente, y por la vía de los hechos consumados vulnerar y conculcar la Constitución española y el resto del ordenamiento jurídico, democráticamente vigente y coartar la libertad, entre otros de Éste que le habla de la gran mayoría de los españoles. Mire, por mucho que a ustedes les guste lo didáctico de la Constitución yo les voy a recordar que cualquier alumno de primero de derecho sabe que la constitución es un todo, se llama "corpus iuris" y no se puede sacar un artículo de contexto y decirlo e interpretarlo como mejor nos venga. Pero es que usted, en su moción, tanto que les gusta que los demás se la presenten pulcra, como diría un técnico, amigo, profesor amigo mío pulquérrima, ¿eh?, que no tenga ningún fallo ni ninguna posibilidad de poder ser malinterpretada, usted cita eh... el artículo 31 y el 14 y el 16 y eso no les importa. Pero es que usted cita usted leyes que no existen en el ordenamiento español, a lo mejor en Venezuela sí pero aquí no, como es la ley de mecenazgo. La ley de mecenazgo en España, Sr. Fernández, ino existe! Lo que sí existe, a lo mejor usted se ha confundido, la ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, no existe ley del mecenazgo, lo siento, me sale la vena abogada, Sr. Fernández. A día de hoy lo más parecido a la ley de mecenazgo es una proposición de ley que el Partido Popular presentó en octubre del 18 y que se aceptó a trámite y que todavía estamos esperando que sea tramitada en el Congreso de los Diputados, porque por parte del actual equipo de gobierno, el actual ministro de cultura, el Sr. José Manuel Rodríguez Uribes, ya ha reconocido en el mes de marzo que su proposición de ley sobre el mecenazgo la dejaba congelada por aquello de la pandemia que estamos sufriendo. Mire, estoy seguro de que usted se ha leído la ley 49/2002, convencidísimo, pero se ha debido saltar los artículos 6 y 7, evidentemente no se los voy a leer para que la Sra. alcaldesa no me regañe, pero no le voy a aburrir con muchos más razonamientos jurídicos. Mire, déjeme dos más, dos artículos más y es de una norma que usted cita y la norma que usted cita es el real decreto legislativo 2/2004 conocida como ley reguladora de haciendas locales, léase el artículo 9 y el 12.2, hágase usted ese favor. Y de todo lo anterior, Sr. Fernández, se desprende que los beneficios fiscales en materia de su, en la materia de su moción vienen establecidos en la ley nacional, son de competencia estatal y habrán siempre, en caso de alguna modificación, respetar las leyes nacionales y los tratados internacionales, por lo tanto el ayuntamiento de Toledo



tiene competencia cero en la moción que usted presenta. Reconoce usted en su moción que las entidades religiosas y aquí se les debe olvidar eh... las fundaciones a las que usted alude en el, en el, en el título, en el enunciado de su moción o a lo mejor no se le ha olvidado y solamente incluye fundaciones para maquillar su verdadero eh... objetivo que es perjudicar a la iglesia católica y con ello el derecho fundamental recogido en el artículo 14 y 16, que antes les he citado, dice que estas fundaciones y entidades religiosas poseen una extensión de las dependencias y edificios destinados al culto para actividad pastoral, ¿sabe usted lo que es la actividad pastoral? O la... no, no, no toca, no me da tiempo, me regañaría la Sra. presidenta, o la asistencia religiosa y yo le invito a que se lea la memoria anual de la iglesia católica, de actividades, hágalo y posiblemente, y posiblemente después se dará cuenta que si existen esos beneficios fiscales probablemente sea, quite el probablemente, probablemente sea como compensación justa y pactada de los servicios que presta a la sociedad española. Pero como esto no es una clase del máster de acceso a la abogacía, Sr. Fernández, yo no voy a valorarle el caso práctico con el que usted trata de justificar su moción porque ese caso práctico, de verdad, créame, estaría muy lejos del aprobado en las pruebas de acceso, solamente le puedo decir que considerar como usted hace jurisprudencia, con mayúscula, una sentencia de un juzgado de lo contencioso administrativo está muy lejos de ser acertado en derecho, pero muy lejos. Sorprende o igual no la manifiesta tendenciosidad, la poca dedicación al asunto, para ser usted, y el escaso rigor jurídico de su moción, igual por desconocimiento de la materia, que todo es posible. En este caso, Sr. Fernández, las divagaciones no sirven para estos asuntos y sí para los cursos acelerados de manipulación del lenguaje y de la realidad vigente muy al estilo Gramm Phil, por otra parte, ahí si que sacaría usted nota. ¿Ha visto usted viniendo a la casa las obras de rehabilitación de la torre de la catedral? Seguro que sí. ¿Cuánto le ha costado al ayuntamiento?, ¿cuánto a la junta?, ¿cuánto al estado?... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¡Sr. Corrales!... **SR. CORRALES ARAGÓN:** sí, voy terminando, muy brevemente... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** gracias. **SR. CORRALES ARAGÓN:** gracias Sra. presidenta. Ya se lo digo yo, cero. ¿Sabe usted o ha calculado en su moción para presentar una moción eh... completa, cuánto supone la labor de Cáritas, de los colegios concertados, de los albergues, de los comedores sociales?, ¿a cuánto ha valorado usted su acción social o asistencial, acompañamiento a los más desfavorecidos, a esos que ustedes dicen eh... tanto depender? Pareciera que esto no les interesa, Sr. Fernández. ¿Cree usted que Toledo recibía, o recibirá, si dios quiere, más pronto que tarde, millones de visitantes al año para admirar eh... su riqueza patrimonial, o cree que vienen a ver la sede de su partido o la del mío o la sede de algún sindicato? ¿Cree, de verdad, eso? Mire, en España, aunque les pese, no hay un sistema recaudatorio, España tiene un sistema tributario, sujeto a sus leyes y esto cuando... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** lleva ocho minutos, Sr. Corrales, por favor termine... **SR. CORRALES ARAGÓN:** termino, por favor Señoría, muchas gracias. Señoría perdón, es la costumbre, es la costumbre, la cosa no está mal... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** está bien hombre... **SR. CORRALES ARAGÓN:** el tratamiento no ha estado mal. Dice algunas organizaciones, en su moción, algunas organizaciones aprovechan las grietas del sistema recaudatorio para activar el pago de parte de los impuestos que les corresponden mientras el resto aportan lo debido. ¿A qué resto se refiere, a quien se refiere, Sr. Fernández? ¿A los sindicatos, a las ONGs? Para que un tratado internacional, una ley nacional, con su correspondiente desarrollo normativo, ¿son grietas del sistema? Mire, a lo mejor para usted grietas en el sistema es la que encontró Echenique o la que encontró Monedero o al que encontró su partido, ahora imputado por no hacer cumplir sus obligaciones, pero claro eh... es posible que eh... ustedes tengan que cabalgar innumerables contradicciones, solo espero que de tanto montar esa insegura montura, en alguna ocasión, cuando se nos vuelvan a caer, se encuentren, pasen



ustedes como le pasó a Pablo de Tarso en su camino a Damasco y vean ustedes la luz. Mientras tanto nosotros seguiremos trabajando y voy finalizando, Sra. alcaldesa, por mejorar la vida de todos los toledanos, dentro de nuestras competencias, tal y como juramos cuando tomamos cargo de nuestro acta de concejal, con lealtad al rey y con acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. Muchas gracias. Y disculpe...

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Corrales. Pensaba cuando ha dicho Pablo, no sabía a qué Pablo se refería. Eh... Sra. Álvarez, tiene la palabra. Termina el turno de debate, de la moción citada, la **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, de la siguiente forma: buenas tardes, gracias Sra. alcaldesa por, por la palabra. A estas alturas de la moción me van a permitir dos licencias, la primera es que les desvele el final de la película es que el ayuntamiento ya está cobrando lo que usted pide eh... en esta moción, ya está cobrando, dentro de lo que corresponde a la legalidad vigente, tanto el ICIO como el IBI. Y la segunda es eh... una licencia sucinta que es, como no soy de derecho, pues eh... también eh... estoy intentando evitar el riesgo de equivocarme, visto que es una moción con una fuerte componente legislativa, ya les digo que de forma muy sucinta y, y espero que no me tenga que regañar la Sra. alcaldesa, intentar citar el texto exacto de la normativa que han estado, de la que han estado hablando. Como sabe el impuesto de bienes inmuebles es un impuesto directo, de carácter real, que grava el valor de dichos bienes y que se regula en el título II, capítulo 2, sección segunda, artículo 60 y siguientes del real decreto legislativo 2/2004 de 5 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, como ha citado, en el artículo 62.1 de dicho real decreto se indica que estarán exentos del pago de IBI los siguientes inmuebles: los que sean propiedad del estado, las comunidades autónomas, o de las entidades locales que estén directamente afectos a la seguridad ciudadana y a los servicios educativos y penitenciarios así como los del estado afectos a la defensa nacional, los bienes comunales y los montes vecinales en mano común, los de la iglesia católica en los términos previstos en el acuerdo entre el estado español y la santa sede sobre asuntos económicos, de 3 de enero de 1979 y los de las asociaciones confesionales, no católicas, legalmente reconocidas en los términos establecidos en los respectivos acuerdos de cooperación suscritos en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución española, los de la Cruz Roja, los inmuebles a los que sea de aplicación la exención, en virtud de convenios internacionales en vigor y la superficie de los montes eh... por especies en crecimiento lento, reglamentariamente determinadas. Los terrenos ocupados por líneas de ferrocarriles o edificios enclavados en los mismos terrenos. Además en el punto 2, previa solicitud, también estarían exentos los bienes inmuebles que se destinan a la enseñanza o centros docentes acogidos total o parcialmente al régimen de concierto educativo, por este IBI se compensa al ayuntamiento por parte del ministerio dentro del, del concierto educativo. Los declarados monumentos o de interés cultural, según la ley de patrimonio. También los supuestos eh... de exención en la ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fin de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como han citado y la superficie de montes. En cuanto al acuerdo sobre asuntos económicos, no es del concordato, hay un acuerdo posterior que es el acuerdo suscrito entre el estado español y la santa sede de 3 de enero de 1979 mediante el cual se regulan las relaciones económicas entre ambas partes que como tal acuerdo tiene naturaleza de tratado internacional y rango de ley y dispone: que la santa sede, la conferencia episcopal, las diócesis, las parroquias y otras circunscripciones territoriales, las órdenes y congregaciones religiosas y los institutos de vida consagrada y sus provincias y sus casas tendrán derecho a las siguientes exenciones: la exención total y permanente de la contribución territorial urbana en los siguientes inmuebles: los templos y capillas destinados al culto y así mismo sus dependencias y edificios y locales anejos; la residencia de los obispos, los canónigos y los



sacerdotes; los locales destinados a oficinas, la curia diocesana y oficinas parroquiales; los seminarios destinados a la formación del clero diocesano y religioso y las universidades eclesiásticas en tanto en cuanto imparten enseñanzas propias de disciplinas eclesiásticas; los edificios destinados primordialmente a casas o conventos de las órdenes, congregaciones religiosas o institutos de vidas consagradas, la exención total y permanente de los impuestos reales o del producto sobre la renta y sobre el patrimonio y la exención total de los impuestos sobre sucesiones y donaciones y transmisiones patrimoniales. En cuanto a la ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, efectivamente en su artículo 2 define cuáles son las entidades sin fines lucrativos que serán las fundaciones, las asociaciones declaradas de entidad pública, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, que son a las que se refiere la ley 23/1998 de 7 de julio de cooperación internacional para el desarrollo y en relación a la forma jurídica anterior las delegaciones de fundaciones extranjeras, inscritas en los registros, las federaciones deportivas españolas, las federaciones deportivas territoriales, las federaciones y asociaciones de las entidades sin fines lucrativos a que se refieren los pagos anteriores. Y en cuanto a los tributos locales en su artículo 15 indica que estarán exentos del impuesto de bienes inmuebles los bienes de los que sean titulares en los términos previstos en la normativa reguladora de las haciendas locales, las entidades de fin de lucro anteriormente descritas. También están eh... exentas del impuesto de actividades económicas, del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urban, de naturaleza urbana y además, en el punto 4, dice que la aplicación de las exenciones previstas de este artículo estará condicionada a que las entidades de fines lucrativos comuniquen al ayuntamiento correspondiente el ejercicio de esta acción. Además de todo esto el caso de los colegios como es en el caso que usted propone en la moción se solapa la normativa lucrativa. El artículo 50 de la LODE, que saben que sigue en vigor tanto esa parte de la ley como ese artículo en concreto, dice que los centros concertados se considerarán asimilados a las fundaciones benéfico-docentes y en concreto las fundaciones tanto en la ley, mal llamada de mecenazgo, se reconocen como exentas de una serie de impuestos. A efectos de la aplicación de los mismos los beneficios fiscales y no fiscales y que estén reconocidos en las citadas insta, a las citadas entidades con independencia de cuantos otros pudiesen corresponder en consideración de la actividad educativa que desarrolla, esto es en cuanto a los impuestos en general. En especial, se ha centrado en el ICIO, en el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, el ICIO porque es el que usted cita en el, en la sentencia y es uno de los, de los que se habla... con este eh... impuesto hay que tener en cuenta que se empezó a cobrar en España por primera, por primera, por primera vez en la ley 39/1988, que como ven es posterior al acuerdo que he citado, y el debate sobre si dicho impuesto posterior y debía estar incluido en el, en el acuerdo previamente citado, pues ha sido vasto y tendido y hay muchísima normativa que pueden encontrar, muchísima jurisprudencia y muchísimas leyes que se dictaron en base a ello, entre ellas yo creo que la más significativa fue la dictada por el Tribunal Superior eh... en el Tribunal Supremo la sentencia de 19 de marzo de 2001, en el que declaró a la iglesia católica exenta del ICIO y que éste debería ser incluido en dicho acuerdo. Sin embargo el debate continuó y eh... se pidió también a la Unión Europea eh... ajustar al derecho de la Unión Europea tanto esta oren del 5 de junio como el anterior acuerdo internacional entre la santa sede y el gobierno de España y efectivamente como usted dice en su moción, una de las últimas es la respuesta del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea ante la compatibilidad de la exención de este impuesto con los términos establecidos en el artículo 107 del tratado de funcionamiento de la Unión Europea sobre ayudas de estado. Las ayudas de estado son fundamentalmente las que pueden o romper en alguna medida, o desequilibrar la libre competencia en la Unión Europea, indicando



que puede estar comprendida en el ámbito de prohibición establecido en dicho artículo sobre si las actividades son de carácter económico y en la medida en que lo sean. Concluye afirmando que el asunto debe examinarse no, si, no toda actividad eh... comercial, que está incluida en este, en este artículo, se tienen que tener en cuenta varias cosas en el... Muy resumidamente ahora, a grandes pinceladas, se tiene que examinar para cada caso concreto que quien lleve a cabo la actividad comercial puede ser participado o no como empresa si la exención fiscal supone o no, supone o no una ventaja económica selectiva que implique la intervención del estado español mediante la aplicación de unos determinados fondos que afecten a la, a la igualdad de intercambios comerciales entre los estados miembros o pasar a amenazar la libre competencia. Además deberían también comprobarse en estas eh... en estos casos comerciales si las actividades revisten carácter económico, si concurren todos los, los eh... casos citados en el párrafo anterior, si es empresa si es local y además si se supera el umbral de ayudas de mínimis, que sabes, sabrán que es esencial para las ayudas a las empresas, de hecho las ayudas que acabamos de sacar eh... hemos tenido que determinar que no suponen problemas con mínimis que son actualmente una cuantía de 200.000 euros en tres años. Además tenemos las ordenanzas fiscales de Toledo, como no puede ser de otra manera, van en concordancia con la normativa europea y nacional y estarían exentos de, del impuesto, del IBI en este caso, los bienes inmuebles urbanos enclavados dentro del conjunto histórico de la ciudad de Toledo que se encuentren incluidos en un nivel de protección "P" y hay exenciones por ser colegio concertado, por ser fundación, por ser asociación y además si están enclavados dentro de un conjunto histórico de nivel de protección "P" que como saben pues hay muchos en, en la ciudad de Toledo. En la ordenanza fiscal número 4 regula el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y recoge en su punto 3.3 las exenciones, que como no podía ser de otra manera también son la santa sede, la conferencia episcopal, las diócesis, las mismas que he leído en el acuerdo de 3 de enero de 1979 del estado español y la santa sede sobre asuntos económicos siempre que se trate de actividades no comerciales. Como ven la normativa sobre exención o no, total o parcial de impuestos y tasas municipales a entidades sin fin de lucro, asociaciones, sindicatos, partidos políticos, entidades religiosas, en general no es sencilla e implica una normativa europea, nacional y local y dentro de cada una de estas normativas interviene normativa de la hacienda pública, normativa cultural, normativa educativa, normativa empresarial. Junto a todo esto tenemos una jurisprudencia prolija de muchas sentencias... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Álvarez... **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ:** se trata de una materia eh... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** vaya terminando... **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ:** dos segundos. De una materia que es casuística, que nos obliga a ir caso por caso y en cualquier caso, en cualquier situación desde este ayuntamiento los procedimientos recaudatorios, como en cualquier otro, se realizan escrupulosamente las comprobaciones oportunas, con vistas a actuar sin privilegios y sin discriminación respecto a ningún usuario ni contribuyente sea fundación, persona física, jurídica, entidad sin fin de lucro, empresa o entidad religiosa de cualquier naturaleza, en el caso que nos ocupa, como en cualquier otro proceso de recaudación, estamos en lo que dicte la normativa y en este sentido se viene aplicando, insisto, se cobra en lo que... compete y es posible, no pudiendo este ayuntamiento ni proceder ni en más ni en menos en lo que ésta determina, por tanto el hecho de aprobar esta moción no implicaría modificación alguna en la actuación, que por parte del consistorio se ha venido realizando en este aspecto durante los últimos años. Por este motivo, no vemos necesaria su aprobación y nuestro voto será no.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Álvarez. Pasamos a la votación de la proposición.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)



8.8) VOX.- REVOCACIÓN DE ADHESIÓN A LA FEMP.

[Se ausenta el concejal del Grupo municipal Popular D. Pablo José Corrales Aragón]

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 1 voto a favor (Vox) y 21 en contra (11 PSOE; 5 PP; 2 Ciudadanos, 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1.- Revocación de la adhesión a la FEMP y salida de la asociación por acuerdo de esta Corporación.

2.- Instar al gobierno de la Nación a la modificación de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para restringir la posibilidad de creación de nuevas entidades que restrinjan la autonomía municipal.

3.- Instar al gobierno de la Nación a la modificación del artículo 32 LOEPYSF, que es de aplicación cuando la capacidad financiera y la RTGG son positivas, para que, temporalmente, además de la amortización de deuda municipal se permitan otras posibilidades como destino, por ejemplo, para paliar las consecuencias derivadas de la trágica y negligente gestión de la pandemia COVID, reducir los tributos municipales, compensar las pérdidas del ejercicio 2020 y posteriores, y otras que se definan, quedándose así el dinero del Ayuntamiento en el Ayuntamiento.

4.- Instar al gobierno de la Nación la modificación de la legislación vigente como Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local para atribuir a las diputaciones provinciales de atribuciones para la completa asistencia a los ayuntamientos que lo precisen, incluyendo la dotación financiera y evitando duplicidades, vacíos o confusión competencial con las autonomías y, en definitiva, priorizar el servicio público y el interés general.

5.- Solicitar la remisión de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de la FEMP como asociación declarada de utilidad pública y ponerla a disposición de los grupos municipales.

- Memoria de actividades de los dos ejercicios económicos anuales precedentes (por separado firmada por los miembros de la junta directiva u órgano de representación de la entidad y referida pormenorizadamente a los extremos recogidos en el artículo 2.4 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Cuentas anuales de los dos últimos ejercicios cerrados, comprensivas del balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria económica presentados por separado firmados por los miembros de la junta directiva u órgano de representación.
- Información sobre flujos de efectivo.
- Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de corriente en las obligaciones tributarias y que no constan deudas.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente en sus obligaciones.
- Copia compulsada, en su caso, del alta del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Certificación del acuerdo del órgano de la asociación que sea competente por el que se solicita la declaración de utilidad pública.



El debate de la moción de referencia se desarrolló con arreglo a las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. Ramos. Interviene, en primer lugar, la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, quien lo hace como sigue: gracias Sra. presidente... ¿Hay alguno?... No, ¿el qué, perdón?... ... Es que no se que ha pasado... **SRA.**

ALCALDESA-PRESIDENTA: yo tampoco. Bien... Sra. Ramos tiene la palabra.

SRA. RAMOS FERNÁNDEZ: la moción que presentamos para su debate y si procede su aprobación, es la revocación de adhesión a la FEMP eh... es la primera que se corresponde en el, en el orden. Eh... en cuanto a esta moción proponemos para su debate la aprobación, si procede, los, las siguientes propuestas:

La primera, la revocación de la adhesión a la FEMP y la salida de la asociación por acuerdo de esta Corporación.

Instar al gobierno de la nación a la modificación de la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, para restringir la posibilidad de creación de nuevas entidades que restrinjan la autonomía municipal.

Instar al gobierno de la Nación a la modificación del artículo 32 de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que es de aplicación cuando la capacidad financiera y el remanente de tesorería son positivos, para que, temporalmente, además de la amortización de deuda municipal se permitan otras posibilidades como destino, por ejemplo, para paliar las consecuencias derivadas de la trágica y negligente gestión de la pandemia de COVID, reducir los tributos municipales, compensar las pérdidas del ejercicio 2020 y posteriores, y otras que se definan, quedándose así el dinero del Ayuntamiento, en el Ayuntamiento.

Instar al gobierno de la Nación a la modificación de la legislación vigente como es Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases del régimen local y la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local para atribuir a las diputaciones provinciales de atribuciones para la completa asistencia a las ayunta, a los ayuntamientos que lo precisen, incluyendo la dotación financiera y quinto:

Solitar, solicitar la remisión de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de la FEMP como asociación declarada de utilidad pública y ponerla a disposición de los grupos municipales.

¿Por qué proponemos, proponemos esto a, a este, a este pleno? Pues eh, eh... por la sencilla razón de que la federación española de municipios y provincias es una asociación de 1985, fue declarada asociación de utilidad pública mediante el acuerdo del consejo de ministros de 26 de junio. Tal y como establece en su propia web la FEMP es además sección española del consejo de municipios y regiones de Europa y sede oficial de la organización iberoamericana de cooperación intermunicipal aunque en estas organizaciones supranacionales debieran de estar representadas las entidades locales por otros órganos del gobierno de España. El artículo 137 de la Constitución española establece que el estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias, en comunidades autónomas, que se constituyen todas estas entidades gozando de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses. Las entidades locales territoriales son los municipios, las provincias, las islas, las comarcas, las áreas metropolitanas, las mancomunidades y el resto de entidades que contempla la legislación de régimen local si bien la Constitución otorga una especial relevancia a los municipios garantizándoles su autonomía en el artículo 140, a la vez que establece que su gobierno le corresponde a sus respectivos ayuntamientos. En este respecto la FEMP es un artefacto creado por dos grandes partidos que no ayuda a permitir a los ayuntamientos intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses, tal y como establece la ley, sino que tiene por finalidad intervenir esa autonomía, gestionar en su representación y como contrapeso a la independencia de la gestión de las atribuciones que las leyes nacionales otorgan a las entidades



locales. Para sostener la FEMP, un auténtico chiringuito administrativo y partidista, que genera un mercado paralelo de servicios y suministros así como una intensa política como contrapeso a la autoridad de los cargos públicos electos, existe una estructura elefan, elefantiásica que queda muy lejos de lo que debería ser una asociación de utilidad pública austera de gestión responsable y eficaz. En el documento los pilares locales para la reactivación económica y social de la administración local, aprobada por la junta de gobierno de la FEMP el 22 de mayo de 2020, establece que las entidades locales vienen asumiendo competencias o funciones de otras administraciones públicas, las llamadas competencias impropias al no llevarse a cabo por las administraciones competentes. Precisamente la actual crisis ha hecho más, no ha hecho más que encru, eh... encrudecer esta situación dejando un vacío que se está ocupando eh... del que se está ocupando los gobiernos locales. Es decir, la FEMP resalta la dejación de funciones de la administración del estado y a su vez critica la asunción de muchas de estas funciones que no corresponden a las entidades locales por los gobiernos municipales y enfatiza el perjuicio que éstas, por el desequilibrio presupuestario que eso provoca, pero sorprendentemente propone que los remanentes de tesorería se destinen a cubrir las necesidades financieras del gobierno negligente. Esto constituye un chantaje para los municipios españoles, especialmente para aquellos que han cumplido unos planes fiscales y de gasto responsable. El acuerdo firmado por el presidente socialista de la FEMP es injusto, insolidario y funciona como un chantaje a los municipios porque quienes no se gasten los remanentes, en su momento, podrían salir a muchos lo que les iba a pasar. La salvaguarda de la suficiencia financiera de las haciendas locales garantizadas por el artículo 142 de la Constitución, en cuanto presupuesto indispensable para el ejercicio de la autonomía local, constitucionalmente reconocido en los artículos 137, 140 y 141 de la Constitución, ha sido traicionado el pasado 3 de agosto de 2020 por el sectarismo del presidente de la FEMP, que firmó un acuerdo con el gobierno social comunista que supondría el mayor ataque de la democracia a la autonomía municipal. Por eso queremos desde aquí defender la fortaleza de las entidades locales y la austeridad de su gestión eficiente y en ésta del dinero de los vecinos, de sus propios, de los vecinos de sus propios municipios y no queremos que un gobierno que quiera blanquear su penosa gestión económica mediante una ingeniería contable con el dinero de los españoles. Gracias.

SR. VICEALCAIDE: muchas gracias Sra. Ramos. Tiene la palabra el Sr. Núñez. En segundo lugar, el turno corresponde al **SR. NÚÑEZ GIL**, el cual manifiesta lo que sigue: gracias Sr. Sabrido. Sra. Ramos de verdad que me encanta, me encanta esta moción, me apasiona, porque lo que viene a demostrar es la ignorancia supina que tienen sus dirigentes en Madrid, que son quienes le remiten este documento a toda España para presentarlo en todos los ayuntamientos, demuestran un desconocimiento tal del funcionamiento de la administración local que a veces me sorprende que incluso puedan seguir defendiendo determinadas cuestiones. Está claro que la FEMP no es perfecta, tiene fallos, evidentemente, pero como cualquier otra asociación, cualquier otro sindicato, cualquier otro partido político, cualquier ente, en definitiva, que sea capaz de representar a un número de personas o de entidades o de empresas o de partidos políticos. El mayor problema de la FEMP es cuando no mandan los míos, entonces me cabreo y como no mandan los míos pues estoy cabreado con la FEMP y cuando mandan los míos la FEMP es estupenda, yo es que eso lo he vivido durante muchos años. Mire, Sra. Ramos, yo desde el 2015 al 2018 era presidente de la asociación de entidades locales menores de Castilla la Mancha, es un ramo, un brazo de la FEMP que acoge las entidades locales menores, que dependen de, como usted bien sabrá, de otros ayuntamientos y qué conseguimos, qué estábamos haciendo con un... conseguimos algo tan sencillo, tan sencillo, en distintas reuniones en el, en el ministerio de administraciones públicas, como que por ejemplo se modificara la financiación local a ciertas entidades, no en



Castilla la Mancha porque el gobierno regional del Sr. Page se negó, pero sí por ejemplo en Castilla León, en Asturias y en Cantabria, me parece un trabajo francamente bueno. Ahora lo que esta claro es que en Vox tienen un problema y hay una entidad que a ustedes no les da soporte, que ustedes consideran un chiringuito, y permítanme un consejo, pues igual que han creado ustedes un sindicato porque no les gusta lo que hay, pues podían ustedes crear una federación de municipios donde gobiernen ustedes, por ejemplo, el problema es que a día de hoy no gobiernan en ninguno. En definitiva, Sra. Ramos, la FEMP, con sus virtudes y sus defectos, y probablemente más defectos que virtudes, es una organización que da cobertura a todos los ayuntamientos de este país, a todos los que obviamente y de manera voluntaria quieren estar adheridos a organización, porque poniéndonos en un ejemplo muy extremo imagínese usted que los 8.131 municipios de este país les dé por presentarse el mismo día en el ministerio de administraciones públicas a reclamar no sé qué cosa, la verdad es que sería un caos total, vamos alguno terminaría la legislatura y no lo habrían recibido. Es más, no, y además encuentro que empiezan ustedes hablando de... salir de la FEMP y terminan hablando del famoso decreto... de los 13 millones, no sé, han mezclado aquí dos conceptos que no los termino de ver muy claro. Entonces bueno, como yo he sido partícipe de ese urbanismo y he podido comprobar que en determinadas cuestiones es útil, no siempre pero en determinadas cuestiones es útil, no veo el porqué de eh... apoyar esta moción para que el ayuntamiento de Toledo deje de pertenecer a la FEMP. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Núñez. Tiene la palabra la Sra. Ramos. En turno, seguidamente, interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** gracias Sr. presidente. Bueno eh... a mí me las mandan de Madrid y ¿a usted?, bueno. A mí de Madrid, a usted... bueno ya lo miramos. En relación con la moción que hemos presentado hoy aquí me gustaría, en nombre de este Grupo municipal de Vox al que represento, transmitir nuestra satisfacción por el rechazo incontestable del Congreso al decreto ley que recogía el acuerdo alcanzado entre el gobierno y los votos socialistas de la fe, federación española de municipios y provincias. Por más que una mentira se repita y se ponga todo el mecanismo propaga, propagandístico a funcionar, ésta no se convierte en verdad. Como ya hicimos en el pleno extraordinario, celebrado hace unos días, el Grupo de gobierno con la Sra. alcaldesa y la concejal de hacienda a la cabeza, no han parado de ajustar la realidad a sus necesidades partidistas intentando acomodar una situación desfavorable para los toledanos para cumplir con los intereses de Moncloa, en lugar de luchar para que el dinero procedente de los impuestos de los toledanos, de los más altos por cierto que hay en España, fuera a paliar las llaves de desequilibrios sociales y económicos que la pandemia y su mala gestión estaban provocando en nuestra ciudad. Las cifras, que desde el equipo de gobierno están haciendo llegar a los toledanos, no dejan de ser una quimera producto de la necesidad de no decir del todo la verdad porque no les favorece las mismas ya que el propio decreto que se dictó dejaba bien claro que el ayuntamiento debería de entregar al gobierno central una cifra cercana a los 28 millones de euros, correspondientes a la totalidad del superávit acumulado, y solo podría llegar a recibir unos 10 millones de euros, es decir, estábamos dejando de disponer de 18 millones de euros producto de los altos impuestos que los ciudadanos de Toledo pagamos religiosamente. Se supone que el dinero entregado sería devu, devuelto a los ayuntamientos en 15 años pero ya sabemos lo que pasa con la palabra del presidente del gobierno pues que rara vez se cumple. El equipo de gobierno vuelve a no decir del todo la verdad, sacando cifras que poco o nada tienen que ver con lo reflejado en el acuerdo publicado en el boletín oficial del estado y que afortunadamente para los toledanos se ha echado para atrás, aunque el Sr. Fernández se empeñara en aquel pleno en decir que eh... ya era, ya era ley y que eso ya estaba hecho, pues no, lo echaron para atrás. Y eh... que se publica en el BOE y que afortunadamente se... para los toledanos lo



echan para atrás y se ponen a trabajar para desbloquear de manera efectiva el uso de los ahorros de los ayuntamientos, 28 millones de euros, para su utilización en partidas de gasto, que junto con otras medidas de carácter fiscal, ha puesto en mejoría las familias que peor lo están pasando, eviten el cierre de más negocios y favorezcan el mantenimiento del empleo y redunden en una bajada de impuestos a todos los toledanos. Aquí tengo de, eh... que decir que ustedes, eh... siguen cogiéndole ese gustillo a no decir del todo la verdad y a retroceder y a retrotraer esa realidad para ajustarla con pasador a sus necesidades propagandísticas. Faltan a la verdad cuando hablan del plan económico financiero, faltan a la verdad cuando dice que Vox vota en contra de incrementar el presupuesto del ayuntamiento para hacer frente a las necesidades de las familias más desprotegidas por esta pandemia, faltan a la verdad cuando hablan del consenso y del diálogo, faltan a la verdad cuando hablan de un plan de recuperación económica y social cuando lo único que hay son medidas improvisadas de bajo perfil con los quinientos, los quinientos mil euros de ayudas a las pymes y autónomos, a repartir entre más de 5.000 solicitantes, más o menos 500 euros para salvar un negocio y un puesto de trabajo pues es un poco insuficiente. Siguen si decir del todo la verdad cuando nos dicen que están poniendo en marcha medidas de lucha contra la crisis del COVID y luego resulta que esas medidas son aprobadas mucho antes de que se iniciara la pandemia y vuelven a faltar a la verdad cuando eh, eh... en este no acuerdo de la FEMP que como ya hemos dicho habría sido un nefasto negocio para Toledo. Ya está sobre la mesa ese desbloqueo de los sube, superávits y remanentes eh... en concreto ha salido una noticia, hoy, eh... en el diario el mundo, pero parece que entre los propios alcaldes tampoco se ponen de acuerdo porque tal y como dicen hay alcaldes rebeldes y alcaldes no, no rebeldes, si antes usted, Sr. Núñez, hace alusión a los 30, a los 30 alcaldes, pues parece que son unos pocos menos los que se han reunido para que efectivamente ese remanente de los ayuntamientos se revierta a los ayuntamientos y tal y como dice eh... la noticia de, del mundo, esta mañana la treintena de los primeros ediles que han participado en la reunión representan a los principales partidos excepto el PSOE. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. Ramos. Tiene la palabra el Sr. Fernández. Interviene, acto seguido, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, de la siguiente manera: usted me da su chiringuito para cambiarle por otro, porque la propuesta también hay que leerla, que son las diputaciones, nos cargamos la FEMP para acudir a la diputación, una institución pulcra, como me decían, una institución pulcra, una institución limpia, una institución de elección directa, una institución que no se gasta el dinero en comprar unos barcos para llegar a un yacimiento arqueológico, una institución que no se gasta ningún dinero en arreglar unos pisos, aquí en Cardenal Cisneros, para que unos cuantos lo aprovechen eh... para ver la procesión del Corpus, a esa institución, una institución que solo gasta en eh... obras de acera en los municipios, acerado en los municipios, eso es lo que venimos a hacer, cambiamos una institución por otra. Mire, puedo hasta coincidir con usted, la FEMP a mí tampoco me gusta, a mí, a mí la FEMP no me gusta y lo que menos me gusta de la FEMP es la central de contratación, es absolutamente horrible pensar que eh... programas como el Clime, no sé si habrá oído hablar usted, de cambio de eficiencia energética de, de luminarias vienen preasignados por contrato a las empresas que la FEMP quiere, me parece horrible, bueno nosotros a esto lo llamamos capitalito, capitalismo, ustedes no lo sé, nosotros a eso lo llamamos capitalismo y es que eh... se concentra todo el trabajo en una serie de empresas eso, eso es la FEMP, en una parte, en una parte es la FEMP, a mí no me gusta tampoco la FEMP, ¿eh? No es una institución eh... en la que nos podamos sentir orgullosos de la, del, del espíritu democrático de la FEMP, pero claro es que aquí lo que me plantean es, vámonos a las diputaciones, agarra, agarra los machos, vámonos a las diputaciones, una de las instituciones pues probablemente más opacas sino la más del municipalismo, se me olvida citar otra, por cierto y le invito también a que lo repase, las



mancomunidades. Mire, aquí en la provincia de Toledo tenemos una, la mancomunidad del río Algodor, con una deuda de 35 millones de euros, 35, por consumo de agua de los municipios que están adheridos a la mancomunidad del río Algodor, 35 millones de euros, deben los municipios, de agua y, y por cierto lo gestiona Aqualia, una empresa privada, esas que demonizamos nosotros, esas que demonizamos nosotros, lo gestiona Aqualia, bueno casualidades también de la vida, ¿verdad?, en la mancomunidad del río Algodor. Le invito a que también rebaje, repase la, la hemeroteca. Mire, ahora echan en falta los remanentes de tesorería, acaban de votar que no quieren ingresar dinero en la ciudad de Toledo por unas vías diferentes, eso sí extremas, seguramente extremas y rozando la ilegalidad parece ser. En Valencia no lo consideraban así, en Valencia con seis, Valencia ciudad, con seis inmuebles dedicados al no culto de la iglesia van a ingresar un millón de euros, seis. En Toledo, en el casco histórico de Toledo el, el porcentaje es tan elevadísimo de suelo dedicado, el suelo propietario de la iglesia, que no tiene culto, por ejemplo Santa María la Blanca, por ejemplo Santa María la Blanca, que es un negocio, o por ejemplo un negocio, que vamos a aprobar, que aprobamos en su día, en la comisión de urbanismo, no sé si se acuerdan, en el convento de las Concepcionistas va a haber 1.000 metros dedicados a un negocio que se llama museo de los instrumentos musicales, ¿tampoco les vamos a cobrar ahí? Bueno, pues tampoco les cobramos ahí, pero es que era ilegal cobrar las actividades empresariales también como el alquiler de Santa María la Blanca que es propietaria la iglesia católica y que no tiene culto ninguno y que forma parte del chiringuito empresarial de la iglesia, eso lo digo, lo reproduzco y luego, luego en otro pleno me lo saca usted, Sr. Comendador, sin ningún problema. Mire, cambiar la FEMP por la diputación nosotros no lo terminamos de ver pero que encima den clases ustedes de municipalismo o de entidades locales eficientes o defensoras de la eficiencia cuando en Toledo usted misma lo que pretendía era terminar con el centro de la mujer, en los anteriores presupuestos, terminar con la partida presupuestaria del centro de la mujer, en los anteriores presupuestos, cuando ustedes en Murcia han quitado todas las subvenciones de las ONGs no, no son, son sin ánimo, no son sin ánimo de lucro son no gubernamentales, es una cosa diferente, por cierto, son no gubernamentales que es una cosa diferente al ánimo de lucro y ahí hay mucho que debatir pero en Murcia ustedes han quitado las subvenciones a las ONGs de las, para, que ayudan a la gente que viene eh, eh... por el mar, esta gente, esta gente rara que es que huye de los países porque hay guerra y acaba en las costas de Murcia, ¿verdad?, que pena. O en Andalucía que ustedes han acabado con la ley LGTBI o de violencia de género, bueno, yo creo que eh..., ustedes lecciones de municipalismo eficaz y eficiente las justas, yo creo que la FEMP tampoco, ¿eh?, y lo digo públicamente, la FEMP tampoco, pero hombre la, su discurso, la moción de Vox menos aún, sobre todo cuando me lo cambia primero por las diputaciones y segundo porque quieren gastar más del remanente de tesorería, oiga que lo han tenido en su mano, que lo han tenido en su mano, que yo no sé si se han leído el 27/2020, que por cierto era ley cuando vinimos aquí, era ley, estaba publicado en el BOE y lo que se publica en el BOE no es una lista de la compra es ley, en ese momento era ley, en ese momento podríamos haber gastado sin computar a la regla de gasto, haber gastado sin computar a la regla de gasto, ya no lo vamos a poder comprobar, no sé si está publicado ya la nueva, la no co, que no, no, no se ha votado a favor el real decreto ley 27/2020, pero mientras no se publique sigue siendo ley, eso sí el ordenamiento jurídico español que pena, ¿no?, que mal, que hemos votado una cosa que no se hace efectiva al momento, sobre todo lo publicamos en el BOE y se hace efectiva al momento, eso seguro, y ahora ustedes echan de menos el mayor gasto del remanente de tesorería, pero sí ustedes lo tuvieron en la mano, ustedes lo tuvieron en la mano y en Toledo dijeron que no, y en Madrid dijeron que no y en Madrid además, porque es que claro, es que esto están votando y votan con todo el mundo sin mayor criterio que, que, ¿qué



criterio?, ¿ustedes leyeron el real decreto? No hacía falta prestar dinero al gobierno bolivariano o social comunista, como dicen ustedes, no hacía falta prestar dinero para beneficiarse del no cómputo de la regla de gasto, no hacía falta y teníamos dinero, los bancos, que vamos a seguir teniéndolo, pagando los intereses, mientras que en ese momento podríamos incluso haber contratado a más personal para la OMIC, por ejemplo, y más personal para, espero que público, el servicio de ayuda a domicilio, o más personal para los servicios sociales, que tanta falta han hecho y que siguen haciendo, entonces eh... me sorprende que ahora primero eliminen una institución, que a usted no le gusta, por otra que no le gusta a nadie, que eso es lo gracioso, a ustedes no les gusta una pero es que la otra yo creo que no le gusta a nadie, que son las diputaciones, imagino que será porque ustedes no las conocen bien, nosotros tampoco, ¿eh? Nosotros por lo que nos conocemos, por lo que, por lo que conocemos la diputación tenemos bastante para saber de lo que estamos hablando pero eliminan una por otra y luego intentan darnos clases de eficacia municipal, miren, pues lo siento pero desde luego, desde nuestro Grupo municipal no, no lo vamos a aceptar.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Por el Grupo municipal Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Comendador. Corresponde la palabra al **SR. COMENDADOR ARQUERO**, quien la usa de la siguiente forma: Eh... Bueno Sra. Ramos vamos a debatir la moción, ¿eh?, de verdad que nosotros tenemos esa costumbre, rara, de nuestro Grupo de debatir sobre las mociones que plantean los Grupos políticos. Eh... vamos a ver... Estamos hablando de muchas cosas y por enriquecer un poco el debate eh... es verdad que la FEMP es mejorable pero es verdad que hace falta una institución que defienda el municipalismo, que a veces es difícil porque uno enciende la televisión todos los días y lo único que ve pues es el Congreso de los Diputados y las Cortes regionales y efectivamente tenía yo aquí la primera eh... respuesta que tenía que darle si la opción son las diputaciones eh... pues no, no, no eh... entiendo que no las conocen, yo le invito a ello, de verdad que eh... Ciudadanos cuando no estábamos en las diputaciones y dijimos que había que eliminarlas y ahora que estamos dentro de las diputaciones lo decimos y lo decimos con mayor fuerza y, y le puedo asegurar que... yo entiendo que como ustedes iban con el mantra de que haya que eliminar las comunidades autónomas pues se tenían que agarrar a algo, ¿no? y de verdad intentar hacer política así, con estas pinceladas, nos va... y es que aquí de, de verdad que tenemos otra, otro ejercicio de populismo porque la FEMP, si la conocieran, por supuesto que es mejorable pero era de los pocos foros en los que todos los partidos políticos tenían un consenso apabullante y ahí está la historia, vamos la historia, solo es irse al año pasado que hubo el duodécimo pleno de la FEMP donde ahí estábamos con la alcaldesa, con el alcalde de Madrid, con el alcalde de Granada, de Ciudadanos, y todos bajo el mismo eh, eh... titular que decían remanentes a nuestras gentes y ahí hablaban de 4.000 millones de euros, antes de, de la situación de la pandemia, es decir, que como concepto no es malo, si teníamos un foro en el que todos los Grupos políticos eh... remábamos en la misma dirección a favor del municipalismo, yo creo que, que la idea no es mala, ¿qué pasa?, es verdad que tenemos una experiencia reciente en la que el Partido Socialista ha sido muy oportunista y eso lo tenemos muy claro ha desestabilizado aquel consenso en un tema, que con, con ese real decreto del que hemos hablado, que parecía que era la única solución para a, a, dar una ayuda a los ayuntamientos. Eh... estoy recordando a la ministra Montero cuando se hizo este debate, en el Congreso, el pasado 10 de septiembre, amenazando, ¿eh?, de que era o esto o nada eh... y días después se tuvo que retrotraer de sus palabras cuando ya está posibilitando a los ayuntamientos eh... levantar el, la regla de gasto flexibilizando con el ok de Europa perfectamente. No rompamos lo poco que hemos construido en este formo municipal que es la FEMP, esto de que me enfado y me voy ya sé que es muy de, de Vox y vuelvo a lo de antes ya tendrán su reducto de negacionistas y, y, y ahí se quedarán pero de verdad el resto de partidos políticos,



y ahí siempre va a estar Ciudadanos, nos van a encontrar construyendo, vamos a utilizar la FEMP para que el gobierno recule, como ha hecho. Hubo una votación donde el presidente de la FEMP hizo... en fin, fuerte su derecho, ¿no?, de su voto de calidad para que ese real decreto saliera adelante y poder pactar con el gobierno pero al final esos representantes políticos lo llevaron al Congreso y como sabéis el 10 de septiembre eh... ese real decreto ha caído y hay que buscarnos la vida y, y, y yo creo que la lección que hay que aprender de este juego oportunista, que decía yo que ha intentado hacer el PSOE, vamos a volver a unirnos todos en un foro, como puede ser la FEMP, donde podamos decirle al gobierno que hay otros caminos para poder usar nuestros ahorros, que esta es un poco la idea, ¿no?, y desde Ciudadanos siempre vamos a estar dispuestos a avanzar en propuestas útiles y razonables para utilizar, y me voy al debate de fondo y al actual, los ahorros, los ahorros de los ayuntamientos y, y ya no sé si es que el Sr. Fernández no, no está en la actualidad pero hay una reunión de portavoces de la FEMP eh... esta semana, del, un portavoz del PSOE, un portavoz de Izquierda Unida, el alcalde de Rivas, del PP, del PdeCAT y de Ciudadanos y excluyendo el portavoz del PSOE los otros cuatro portavoces no han aceptado lo que le ofreció la Sra. Montero de utilizar 3.000 millones de euros para, de superávit. Estos cuatro portavoces, al que está incluido el de Izquierda Unida, le ha pedido un esfuerzo más, crear un fondo de 5.000 millones de euros en ayudas no reembolsables, 1.000 millones de euros más para el transporte público, etcétera, etcétera, quiero decir que la FEMP ha servido para decir no queremos este chantaje, vamos a decirlo claramente, al que nos expone el Partido Socialista, eso ha llegado al debate al Congreso, donde se ha votado en contra, y ahora se están buscando nuevas vías, no era la bolsa o la vida como se intentó plantear también en este ayuntamiento, por tanto no me voy a parar en leer más acuerdos de esta moción porque es un auténtico disparate y seamos más constructivos en buscar, de verdad, la defensa del municipalismo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Comendador. Simplemente, por aclararle, la otra portavoz era yo y no es verdad lo que dice usted. Se trató el segundo decreto y nadie votó en esa junta de portavoces, al revés, estábamos todos de acuerdo en llegar a un acuerdo con el gobierno para intentar sacar el máximo provecho los ayuntamientos, pero la película no es como la ha contado y eso se lo pueden decir los compañeros en este, en este caso el alcalde de Granada, que es de Ciudadanos. Sr. Alcalde Saugar. A ver si ahora le escuchamos mejor, porque antes teníamos problemas, no se le escuchaba bien... Vale. En turno el **SR. ALCALDE SAUGAR**, quien se expresa como sigue: es recíproco, es recíproco. Eh... la federación de municipios y provincias es una asociación de entidades locales que agrupa a ayuntamientos, diputaciones provinciales, consejos insulares y cabildos insulares que totalizan un total de 7.364 miembros que no se sabe cuando se acumuló ni cuando entró porque creo que ya se ha dicho bastante y creo que tenemos ya una hora para ir terminando. Eh... los cometidos de la FEMP son muy claros entre otros es el fomento y la defensa de la autonomía de las entidades locales, la representación y defensa de los asuntos de interés general de las entidades locales frente a otras administraciones públicas, etcétera. A mí me hubiese gustado que aquí hubiese habido algo referente a también a la ciudad de Toledo lo que ha beneficiado también la FEMP a la ciudad de Toledo, que ha sido pues mucho durante todos estos años eh... repitiendo que es un, que es una moción que viene de Madrid y que, diría Paco, imagino que se ha presentado en toda España y nos equivocamos todos pero hay fallos reiterativos y me imagino que en todos lados se podría haber corregido, no entiendo la verdad que se hable de chiringuito a la FEMP eh, eh... yo entiendo, Sra. Ramos, que a su presidente de su partido no ha ido esta, no ha ido esta moción porque ha estado trabajando muchos años en, en y lo que dice usted y más o menos aquí condicionar y considerar como chiringuitos eh... gracias a esos chiringuitos, entre comillas, pues el Sr. Abascal está donde está, Eh... ustedes, en esta moción, no están basados en ningún dato



objetivo sino en opiniones subjetivas sin ninguna base que lo sustente. La FEMP ha prestado un servicio importantísimo a lo largo de casi 40 años a las entidades locales, especialmente a la más pequeña realizando eh... realizando informes a demanda de muchos de ellos, creando modelos de ordenanzas eh... a disposición de sus asociados, informando y asesorando en ayudas y subvenciones para los ayuntamientos que se publican desde las comunidades autónomas, gobierno central y desde Europa, es decir, ha hecho muy buen servicio a pequeños ayuntamientos que no tienen potestad de tener un servicio jurídico, por ejemplo como el de Toledo, o un servicio económico como el de Toledo, Madrid o grandes capitales que tienen muchos funcionarios, muy buenos técnicos... que les hace ese favor, les hace ese trabajo y la FEMP sirve para eso, calificar a la FEMP como entidad que produce una distorsión en el régimen democrático es no conocer ni la realidad ni el funcionamiento de la federación de municipios y provincias de nuestro país, eso es una cosa que, que creo que, que usted ha dicho lo que tenía que decir, le ha puesto la, le ha puesto la moción y usted lo ha leído pero creo que, creo que si usted supiese, creo que lo sabe usted, lo que vale la FEMP y lo que ha ayudado la FEMP, creo que en ningún caso usted hubiese presentado esta moción pero, lo digo, usted ha seguido la, lo que le ha dicho su partido. ¿Cómo se puede decir que la FEMP es un contrapeso a la autoridad de los cargos públicos, electos si precisamente son éstos los que componen los órganos de dirección, las comisiones de trabajo y la asamblea de la FEMP? Es un sinsen, un sinsentido más de su propia moción, hablar de su estructura elefantiástica, elefantiásica, es difícil esta palabra, ¿eh?, de este chiringuito cuando su propia moción dice que la plantilla de la FEMP son 116 personas, menos que muchos ayuntamientos, ya tiene la habilitante, habla por sí sola de, yo que sé, del adjetivo, yo creo que no tiene, no tiene ningún tipo de, de, sentido, es mucho, mucho más, la gente, decenas de cargos políticos que están en los órganos de dirección y desarrollan su trabajo no cobran un céntimo por estar en ellos, eso tampoco me imagino que lo sabrán. Calificar la FEMP de una entidad autonómica española de insolidaria y sectaria, dice usted, me ha mostrado una vez más el concepto y la percepción que tiene usted, su partido o usted y su partido, del estado de las autonomías, que aunque mejorable, eso estamos seguros todos que puede ser mejorable, se reconocen en la Constitución española y que nosotros defendemos íntegramente. España no es, de verdad, como ustedes la pintan. En cualquier caso el Partido Popular entiende, aunque no comparte, el contenido de la misma, ni el, ni el contenido de la misma, ni sus propuestas de acuerdo, que se presente esa moción debido a lo que ha ocurrido en la última junta de la FEMP pero para el Grupo municipal Popular el problema no es la FEMP el problema es quien lo dirige y aquí se ha hablado directamente de quienes dirigen y manipulan el tema. Cuando por ejemplo con otros eh... presidentes del Partido Popular Rita Barberá, descansa en paz, eh... Juan Ignacio Zoido y, e Iñigo de la Serna se negociaron y se acordaron acuerdos en la tramitación de muchas leyes y tuvieron la última de racionalización y sostenibilidad de la administración local que ha propiciado, precisamente, que muchos ayuntamientos que iban a la quiebra en 2020 pudieran salir y tener el superávit actual o sus remanentes de tesorería tan condicionados ahora por el gobierno. La defensa de la FEMP del municipalismo, que se ejerce desde la propia federación, no es otra cosa que la defensa de los intereses de los vecinos en tanto en cuanto la existencia de la autonomía local lleve a garantizar la igualdad de los vecinos de todos los municipios. Por todo ello el PP defiende la existencia de la FEMP porque no hay alternativa a su desaparición y porque es necesaria para unir al municipalismo en la defensa de sus intereses. Ésta es la actitud que tiene el PP, el problema es, no es de la FEMP, el problema es quien dirige la FEMP en estos momentos y que por primera vez en la historia no ha conseguido un acuerdo eh... con, con el tema del real decreto. La dirige con fines partidistas en lugar de buscar el bien común de los ayuntamientos, esto empieza a ser una fusión común del gobierno del PSOE fue, como fue, como si, como fue en el



ayuntamiento que salió fue en la primera comunidad autónoma, que se busca ascender en el escalafón interno del PSOE, nada más que se busca eso, que en el hacer las cosas para mejorar la calidad de vida de los toledanos. El PP, terminado, porque votó en contra del real decreto que nos quitaron los remanentes, el PP y muchos Grupos parlamentarios, no solo el Partido Popular, aunque también en ese acuerdo o en ese desacuerdo con este real decreto había muchos alcaldes del PSOE que ahora silencio. El PP, que era muy malo, con los presupuestos de Montoro, pero el PSOE que lleva dos años gobernando sigue con ellos, es incapaz de sacar otros adelante. El PP era tan malo que la reforma laboral iba a ser derogada inmediatamente, y ya llevan dos años, en el gobierno, y si no es por la tan mala reforma laboral no existirían los ERTEs, que gracias a dios están ayudando a muchas personas, como hemos dicho antes. El PP, que era tan malo, como que la regla, con la regla de gas, de gasto y la imposibilidad de endeudarse los ayuntamientos que también lleva dos años sin cambiarlo, ahora intentan modificarlo un poco. Gracias a eso hubo muchos, muchísimas empresas y autónomos que pudieron cobrar la deuda que tenían las instituciones, las administraciones públicas con estos pequeños autónomos, con estas empresas que no cobraban y que estaban las facturas durmiendo en un cajón. Y ya he dicho que en la de la anterior moción que dejen de buscar culpables y fantasmas, ustedes que eh... que gobiernan son los únicos responsables de lo que sucede, de lo que hacen y sobre todo de lo que no hacen porque eso es lo que en muchos casos se ha dado. Por lo tanto pónganse a trabajar y como les digo el Partido Popular cree en la FEMP, considera oportuna y necesaria su mantenimiento de la FEMP, y vamos a apoyarla, isí! Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias eh... Sr. concejal. Sr. Sabrido. Para terminar con los turnos de debate de la presente moción le es cedida la palabra al **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, el cual expresa lo siguiente: muchas gracias alcaldesa. Buenas noches ya, a estas horas. Pretendo ser breve porque hay debates que casi no merecen la pena y lo hago casi más por cortesía que por necesidad de hacerlo, ¿no? Eh... evidentemente eh... de verdad que me sorprendió al principio que no hablaran de nuevo en Toledo porque creía que después de siete páginas aparecería en algún sitio la palabra Toledo y no aparecía y veía que valía para cualquier caso y que pensaba que incluso lo iban a presentar eh... directamente en el Congreso de los Diputados que quizás hubiera sido eh... igual de disparatado pero más congruente y lo que ustedes han pretendido es comparar la FEMP con un chiringuito lo cual demuestra dos cosas que de chiringuitos saben mucho pero de FEMP saben muy poco y además yo creo..., ustedes lo que pretenden es, ¿qué es lo que dicen?, quieren defender el municipalismo machacando a la federación española de municipios y provincias, yo creo que no hay nada más ilógico, ¿sabe por qué nació la FEMP? La FEMP nació al amparo de la Constitución y en base a los siguientes principios, que les recuerdo: la descentralización, con un problema de financiación, con el problema de la solidaridad, con la necesidad de la cooperación y además era necesario que los municipios, porque eran un órgano de interlocución con el gobierno, eso es lo que motivó la creación de la FEMP y que como todas las instituciones tendrá sus defectos, sus errores o lo que fuere pero en cualquier caso una institución profundamente democrática, profundamente democrática y yo no sé si ustedes es lo que les duele, que sea profundamente democrática, porque de su proposición hay dos cosas que me preocupan que dicen que defienden la autonomía municipal cuando atacan el propio asociacionismo municipal y por otro lado dicen que estamos en un estado autonómico que creo que lo califican de insolidario, ineficaz e ineficiente. La ventaja, la ventaja de nuestra Constitución es que admite a todos los que tampoco están de acuerdo con la Constitución y eso hay que reconocerlo con lo cual nadie se alarme de que ataquen el estado autonómico, reconocido en la Constitución, no me alarmo de que vayan en contra de la autonomía municipal



porque yo tengo la impresión, de verdad, de que ustedes están pensando que los alcaldes deben ser nombrados por los gobernadores civiles y que los ayuntamientos son parte de la propia estructura de la regla de mando del estado y lo dicen en su moción, no sé si se ha dado cuenta que dice, espero que se haya dado cuenta que dice que cuando vayamos a organismos internacionales municipales que nos represente el estado, eso es lo que está diciendo, o sea, nos cita a los municipios con su incapaces, incapacidad de representarnos por nosotros mismos, lo cual yo creo que es una manera evidente de eh... poner de manifiesto que las instituciones democráticas les gustan lo justito, lo justito, porque la FEMP es una institución con sus defectos y errores, como los ayuntamientos, las comunidades autónomas o el estado pero es una institución profundamente democrática y que como tal merece el máximo respeto y no solo es democrática que yo le aseguro, yo le aseguro que pelea por los intereses de los ayuntamientos. Y si dice esto hay que tener mucho cuidado porque deslegitimar la FEMP puede ser por falta de creencia razonable y que no creen en nada y que creen que el estado eh....cen, cen, cen, centralizado, centralista, pero hay otra manera peligrosa de deslegitimar la FEMP y es que cuando no se hace lo que yo creo lo que hago es deslegitimar y ahora hablo del acuerdo, del acuerdo del 3 de agosto, que no es un acuerdo de los socialistas, es un acuerdo de la FEMP, legítimamente alcanzado por la FEMP, por sus organismos con lo cual es absolutamente legal, lo que no es de recibo y este es el problema y aviso a navegantes que cuando la FEMP llega a un acuerdo legal tal que al que no le gusta trate de desvirtuar los acuerdos de la FEMP porque la FEMP durante un período de tiempo, de muchísimos años, con Rita Barberá, con el Sr. de la Serna eh... con, con el Sr. Zoido, que eran presidentes de la FEMP, la FEMP, dicen que no había problemas ni discusiones, iclaro ni planteamientos municipalistas!, las dos leyes más antimunicipalistas que se han hecho se han hecho con los gobiernos del Partido Popular y decía el Sr. Alcalde Saugar que ahí estaba la ley de racionalización, iclaro declarada anticonstitucional por anti, por antiautonómica y antimunicipalista en más del 80% de sus artículos! Pero que nos están diciendo si hasta los tribunales han dicho que eso era insostenible y cuando estamos teniendo, los ayuntamientos, problemas de gastar nuestros cuartos por una ley orgánica de estabilidad presupuestaria aprobada por el Partido Popular. ¿Sabén lo que es muy peligroso? Que diga ha sido un acuerdo de los socialistas, no, no, ha sido un acuerdo de la FEMP, por un órgano legítimo de la FEMP y acordado según los estatutos de la FEMP y aunque el gobierno de España no tenga mayoría para aprobar ese acuerdo en el Congreso no deslegitima el acuerdo de la FEMP. Pero dicho esto, en este propio pleno dijimos que ese acuerdo siempre era mejorable, todos los acuerdos son mejorables, pero ese acuerdo tenía un motivo, bueno dos motivos fundamentales: uno el reconocimiento, el reconocimiento de la capacidad de los ayuntamientos, de los ayuntamientos para acometer nuevas actividades y algunas que no estaban en beneficio de los ciudadanos porque yo creo que quitando, con mi máximo respeto a la, a la representante de Vox, yo creo que la cercanía es un valor, un valor que todos reconocemos y muchas de las competencias, a las que hacía referencia la ley de racionalización, declarada inconstitucional, era porque los ciudadanos estaban demandando servicios a los ayuntamientos, servicios y financiación. Servicios que nos quitaba la ley de racionalización, declarada inconstitucional, y financiación que nos negaba la ley de estabilidad presupuestaria. Con lo cual el acuerdo, el acuerdo que no ha sido ratificado por el Congreso de los Diputados porque no había una mayoría suficiente del gobierno porque cuando aprobaron la ley de racionalización y la ley de estabilidad presupuestaria no fue con el acuerdo de la FEMP, fue por la mayoría absoluta del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, de eso era de lo que estamos hablando y el Partido Popular y otros partidos, en algún caso separatistas, no se qué, pero que ahora nos viene muy bien traerlos al caso eh... en algunos casos lo que querían era derrotar al gobierno de la nación por distintos motivos.



Pero lo que sí que es cierto es que ya podríamos disponer de recursos, si el único, vamos, que no puede ser más y es más cuantos más recursos nos den mejor y la alcaldesa se dejó la piel por ese acuerdo, que era bueno para los toledanos, y si es mejor, más, más y mejor para los toledanos pero les voy a decir una cosa y lo digo con pleno convencimiento alguien sufría porque pudiéramos disponer de 14 millones en favor de los ciudadanos, pero si disponemos, si disponemos de 20 más van a sufrir y si hay 25, mejor, mejor para los toledanos y que sea bueno para los toledanos es lo que nos alegra, aunque algunos sufran. Evidentemente en la, la proposición tenemos que decir que no.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias SR. Sabrido. Pasamos a la votación.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)

8.9) VOX.- REVOCACIÓN DE MEDIDAS PARA EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

Vista la moción objeto del presente punto, habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el PP y tras la lectura producida al respecto, por 6 votos a favor (5 PP y 1 Vox); 14 en contra (11 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 2 abstenciones (Ciudadanos), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO - Trasladar al presidente de la Junta de Castilla La Mancha y a su Consejero de Educación, la petición de aplicación de las siguientes propuestas en todos los centros educativos de la ciudad de Toledo.

- Que aquellos cursos que tengan dos líneas se desdoblén y pasen a ser de tres, y aquellos que son de tres, pasen a ser de cuatro, para reducir el número de alumnos por clase.
- Que se contrate suficiente personal docente para cubrir la demanda generada al disminuir el número de alumnos por clase.
- Que se encargue a Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, la tarea de realizar en cada centro los planes y protocolos de actuación para la prevención, control, gestión de la pandemia en dicho centro escolar.
- Que se forme, de manera adecuada, al profesorado, para una efectiva aplicación de las directrices que marquen los protocolos de actuación.
- Que se contrate a personal facultativo de enfermería, uno por centro, para que se encargue de coordinar todo lo relativo a la salud de alumnos y profesores (coordinación con los centros de salud, formación, información y control).
- Que se cree un comité de gestión, seguimiento e información en cada centro, específico para tratar la pandemia, formado por la directiva, el facultativo de enfermería, el Técnico de Prevención de Riesgos laborales, representantes de los padres de alumnos, representantes del profesorado, un funcionario del Ayuntamiento y otro de la Junta de Comunidades.

SEGUNDO - Que se habiliten, a la mayor brevedad posible, espacios municipales por la necesidad de disponer de un mayor número de aulas, para poder desdoblar líneas.

TERCERO - Que ante la incertidumbre del inicio del curso escolar 2020-2021 y ante la reprochable falta de previsión del Gobierno de la Nación, el Ayuntamiento de Toledo, utilizando parcialmente la partida presupuestaria destinada a las fiestas patronales de este año 2020, que han sido suspendidas como consecuencia de la CQVID 19, proceda a aprobar una LÍNEA DE AYUDAS económicas directas a familias empadronadas en Toledo y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, todo ello en aras de garantizar la conciliación familiar en el caso de que fuera necesario suspender las clases presenciales, pudiendo contratar a una persona y siempre de forma excepcional hasta la normalización del curso escolar:



- Familia con los dos progenitores en situación de alta en la Seguridad Social con jornada completa, autónomos, en situación actual de ERTE, ERE, o en situación acreditada de búsqueda activa de empleo y siempre que al menos tenga a su cargo a un menor de 12 años.
- Familia monoparental, con progenitor en situación de alta en la Seguridad Social con jornada completa, autónomo o en situación actual de ERTE, ERE, o en situación acreditada de búsqueda activa de empleo y siempre que al menos tenga a su cargo a un menor de 12 años.

El debate de la moción de referencia tuvo lugar como sigue:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: ... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** perdón, es que no está eh... está mal puesto el título no es revocación, es adopción, sí, sí aparece revocación de medidas y o es revocación, es adopción de medidas **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** esto se habló en la junta de portavoces, pero bueno lo apuntamos... y efectivamente. Entonces, ¿cuál sería el título? ... Pues adopción de medidas para el curso escolar 2020-2021. Sra. Ramos. Interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ,** como sigue: gracias Sra. presidenta.

Uno de los principales problemas derivados de la crisis sanitaria del COVID-19 es la que deben de afrontar los padres con el inicio del curso, del curso escolar. Una de las líneas de trabajo que se emprendieron entonces fue la educación a distancia a fin de salvar el año escolar de la mejor manera posible. Carentes de recursos e instrucciones, tanto alumnos como equipos directivos y profesores, especialmente estos últimos, hicieron un esfuerzo extraordinario para continuar con la formación. Quienes en ocasiones no han acompañado en este esfuerzo han sido las distintas administraciones con competencia, que no han estado a la altura de las circunstancias y que con su falta de implicación nos han avocado a un inicio de curso escolar que no cumple con los requisitos necesarios para asegurar en la medida de lo posible, que el inicio del curso sea seguro para nuestros hijos y para los docentes. Nos hemos presentado en este inicio de curso con unos protocolos de actuación que vienen a ser insuficientes, cambiantes e improvisados, como si pareciera ser que no fueran necesarios. No se ha avanzado en la dotación de los centros para detectar y frenar la expansión del virus, ni para poder ofrecer una formación a distancia de calidad. No se han tomado medidas que, como la contratación de personal especializado en la gestión de la salud, son de sentido común. En su lugar, se ha cargado aún más al profesorado y a los equipos directivos con temas de los que ni deben ni pueden hacerse responsables. La mayoría de los casos no se aplican las ratios de los alumnos por clase que marcan los pediatras como límite, entre 10 y 15 alumnos por... y está por ver que el personal docente extra, contratado o por contratar, se incorpore al centro en las mejores garantías. Así mismo, las distancias interpersonales de 1,5 metros se han demostrado escasas, eso en el caso de que puedan cumplirse porque sin llevar a cabo las ratios de eh... siguen estando existentes 30, en la 30, 28 o 30 niños por clase y el metro y medio en muchos de esos casos es difícil de llegar. Pero se han, recientes estudios eh... han demostrado que las proyecciones de gotas infectadas pueden llegar a los 5 metros y una vez demostrada la capacidad del virus de permanecer en el aire, solo se ha previsto ventilar las clases cuando sea posible, cuando lo necesario hubiese sido adoptar el uso de una depuradora de aire de fil, de filtros HEPA. Igualmente, dejan muchas dudas los protocolos de actuación ante posibles casos positivos tanto en el alumnado como en el profesorado, que parecen pensados para transmitir tranquilidad, más que para resultar realmente efectivos a la hora de cortar una posible cadena de transmisión. Por todo lo expuesto anteriormente y ante la falta de competencias municipales más allá de la limpieza y desinfección y de promover espacios municipales para habilitar aulas extras, este Grupo municipal propone a este pleno:



PRIMERO. Trasladar al presidente de la junta de comunidades de Castilla La Mancha y a su consejero de educación, la petición de aplicación de las siguientes propuestas en todos los centros educativos de la ciudad de Toledo.

-Que la asistencia o no de los alumnos a las clases sea decisión de los padres al menos durante un período de tiempo en este curso escolar y que así siga siéndolo en tanto en cuanto no se finalicen los estudios, informes, planes y protocolos relativos a la prevención, control y gestión del COVID-19 realizados por técnicos superiores de prevención de riesgos latera, laborales y su implementación efectiva en el centro escolar.

-Que aquellos cursos que tengan más de una línea se puedan desdoblar o incluso triplicar.

-Que se contrate suficiente personal docente para cubrir la demanda generada al disminuir el número de alumnos por clase.

-Que se encargue a los Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales, la tarea de realizar en cada centro los planes y protocolos de actuación para la prevención, control, gestión de la pandemia en dicho centro escolar.

-Que se forme, de manera adecuada, al profesorado, para una efectiva aplicación de las directrices que marquen los protocolos de actuación.

-Que se contrate a personal facultativo de enfermería.

-Que se cree un comité de gestión, seguimiento e información en cada centro, específico para tratar la pandemia, formado por la directiva, el facultativo de enfermería, el Técnico de Prevención de Riesgos, representantes de los padres de alumnos, representantes del profesorado, un funcionario del Ayuntamiento y otro de la Junta de Comunidades.

En **SEGUNDO** lugar. Que se habiliten, a la mayor brevedad posible, espacios municipales por la necesidad de disponer de un mayor número de aulas, para poder desdoblar esas líneas, que decíamos anteriormente y el

TERCERO. Que ante la incertidumbre del inicio del curso escolar 2020-2021 y ante la falta de previsión, el Ayuntamiento de Toledo, utilizando parcialmente la partida presupuestaria destinada a las fiestas patronales, proceda a aprobar una línea de ayudas económicas directas a familias empadronadas en Toledo y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Familias con los dos progenitores en situación de alta en la Seguridad Social con jornada completa, autónomos, en situación de ERTE o ERE, o en situación acreditada de búsqueda activa de empleo y siempre que al menos tenga a su cargo a un menor de 12 años.

- Familia monoparental, con progenitor en situación de alta en la Seguridad Social con jornada completa, autónomo o en situación actual de ERTE o ERE, o en situación acreditada de búsqueda activa de empleo y siempre que al menos tenga a su cargo a un menor de 12 años. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas Sra. Ramos. Sr. Núñez. El segundo turno de intervenciones corresponde al **SR. NÚÑEZ GIL**, quien se expresa como sigue: gracias Sra. alcaldesa. Sra. Ramos, antes de comenzar un pequeño inciso aclaratorio respecto a quien hace mi trabajo, mi trabajo le hago yo, miento, mi trabajo le hago yo y un buen número de personas, total y absolutamente anónimas, que han encontrado en el trabajo de este humilde concejal la manera de presentar propuestas única y exclusivamente para la ciudad de Toledo y creo que todos no podemos decir lo mismo aquí. Dicho esto, su moción empieza ya mal, dice "medidas a adoptar en el inicio del curso académico", ya llevamos un par de semanitas al menos con lo cual llega ya un poco tarde, igual la podían haber presentado en lugar de aquel POM parcial para la avenida de Adolfo Suárez o, o La Legua, que hubiera sido un buen momento de traer eh... medidas para adoptar antes del inicio del curso. Pero sin entrar en el fondo, en la exposición de, de motivos, porque aquí pasamos de medidas sanitarias a la actuación de la fiscalía general de, del estado, sin ningún rubor, pasamos de una cosa a otra como si no



importara, eh... a mí, en sus propuestas de acuerdo, me llaman la atención cuatro cuestiones, bueno que me gustaría, si es posible, me aclarara. ¿Por qué técnicos superiores en prevención de riesgos laborales?, ¿ir al colegio se ha convertido en una profesión de riesgo? ¿No hay profesionales capacitados sanitarios en este país para desarrollar tal, tal labor? Dice, en otro de sus puntos de sus propuestas de acuerdo que se forme de manera adecuada al profesorado, yo esta mañana he hablado con dos maestros, saben que me gusta más maestro que, que profesor, un maestro y una maestra y les he preguntado por esa cuestión en concreto y me confirman que sí, que han recibido formación, igual no ha sido toda la necesaria, vale, pero han recibido formación, pero como hemos dicho, ya en un par de ocasiones en esta noche, o en esta tarde-noche, todo es susceptible de mejorar, a ver si va a resultar que ahora todos hemos nacido aprendidos y todos sabemos tratar el Coronavirus pues a mí me parece que no sabemos ninguno y en la mayoría de los casos ni por donde nos andamos con la cuestión del, del bichito dichoso. Luego, siguiente punto, dice que se contrate personal facultativo de enfermería, uno por centro. Hace un par de semanas, tres eh... usted asistió conmigo, junto con el resto de portavoces, al consejo escolar, que se celebró aquí mismo, y por boca del delegado provincial de educación recuerdo una frase amable pero, pero muy realista que decía si alguno de ustedes conoce a alguna enfermera por favor que la manden a la delegación de sanidad que la contratan inmediatamente. No hay personal suficiente, desgraciadamente, esperemos que esto podamos ir solucionándolo poco a poco. Y luego pasamos de esas medidas eh... sanitarias o pseudosanitarias a hablar de una línea de ayudas económicas, directas, a familias empadronadas en Toledo y que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones, una línea de ayudas, ¿de dónde, las sacamos?, ¿de qué importe... va a ser esa partida?, ¿qué importe se va a dar a cada familia? O proponemos una línea de ayudas y luego ya vamos viendo, sí eso... Vemos si el importe es mayor, menor, además dice en algunas de estas situaciones, yo no sé si se han dejado alguna por nombrar. Familia con dos progenitores de alta en la seguridad social, es decir, que están trabajando, autónomos que pueden trabajar o no. Personas en situación actual de ERTE o ERE, que obviamente una persona que esté en un ERTE o un ERE no está trabajando. O que estén buscando empleo, no sé si me dejo, vamos que esta faltando jubilá, no sé que parte si, a que parte querían... bueno, no sé eh... igual es que yo no lo entiendo, estoy más espeso de lo habitual y luego pasan también a la familia mo, monoparental, es verdad, se les había olvidado también la familia monoparental. Mire usted, eh... por desgracia una persona que esté en el paro, en un ERTE o en un ERE si sus niños se tienen que quedar en casa pues va a poder atenderlos y unas personas que están trabajando los dos van a recibir una ayuda de cuanto, pero qué les damos 200 euros... no podemos contratar a nadie, 600, seguimos estando por debajo del salario mínimo interprofesional, le vamos a dar 1.200 euros para pagar un cuidador, ocho horas al día para que cuide a nuestros hijos. Y es que discúlpeme no lo termino de, de ver pero como son las horas que son y ha habido algún momento un poquito más tenso pues a mí, Sra. Ramos, si usted me lo permite, pues me gustaría acabar en un tono un poco más amable y es que yo los martes me siento con mis hijas a ver masterchef y me gustaría terminar evaluando su moción como si se tratara de un plato, como diría el gran Pepe Rodríguez esta moción, en este caso este plato, es un plato fallido, sin pensamiento, sin hilo conductor, es un batiburrillo de ingredientes puestos ahí al azar y el resultado es el que es. Yo no le voy a expulsar de la cocina del masterchef de este ayuntamiento, entiéndame, pero sentido tiene poco y capacidad de salir adelante creo que, al menos por mi parte, ninguna. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. Segundo turno de uso de la palabra por parte de la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, la cual ejerce su derecho de la siguiente forma: pues entonces... Gracias Sra. presidente. Le voy a contestar, Sr. Núñez... Perdónenme que son las horas y la mascarilla ya. Eh... yo



creo que está confundido usted, estamos Enel pleno del ayuntamiento y no desde el salón de su casa viendo masterchef, pero bueno. De aquí a un rato igual si le, si lo echan, si lo emiten hoy pues igual lo puede, lo puede, lo puede ver. Eh... tiene usted cierta, cierta razón que el día que presentamos la moción del parque podíamos haber presentado esto pero si los eh... señores del equipo de gobierno cuando les planteamos propuestas nos dicen que ellos no tienen bola de cristal yo tampoco la tengo, de hecho en ese momento lo que presentamos fue lo que tocaba las ayudas a la hostelería y las ayudas al turismo. El inicio del curso escolar no se sabía si empezaba o no empezaba o como empezaría, entonces la bola de cristal difícil sin... si entre éstos no la tienen no la voy a tener yo, entonces difícilmente podíamos averiguar o saber eh... qué era lo que se, como, como era como se tenía que empezar, pero además como me pide usted a mí que presente, hace dos meses, una moción presentando estas propuestas cuando prácticamente, bueno, prácticamente no, dos días antes de empezar el inicio del curso escolar los protocolos que había pues... pues qué quiere que le diga que abran las ventanas, límpiaste las manos y los niños a metro y medio, entonces esos son los protocolos un poquito más se han ido avanzando porque esto según, no tiene nadie la culpa, eh... según va cambiando el día se van modificando pero entonces no me pida usted a mí lo que no le pide a los demás, que al fin y al cabo son los que están gobernando y yo eh... intento ya con lo que puedo desde mi triste posición. Desde Vox lo que hemos pretendido exigir tanto a los gobiernos nacionales como a los autonómicos es que preparasen, efectivamente, esos protocolos para que garantizaran una vuelta a las clases presenciales de forma segura y que fueran plani, planificadas con antelación y que fueran consensuadas con la comunidad educativa y con la familia y a nivel municipal fuimos los primeros en solicitar, el 21 de agosto, el consejo escolar de la ciudad de Toledo al que me he referido antes y que vino el, el consejero. Estos protocolos deberían de haber previsto, de manera más acentuada, una protección especial a aquellos alumnos con necesidades especiales pero tampoco se han visto recogidos en estos, en estos protocolos. Igual que al alumno se le exige preparar los exámenes con antelación, las administraciones deberían de haber tenido preparado este protocolo desde semanas antes de empezar, no ya meses, semanas porque llevan desde el mes de marzo viendo la situación en la que podíamos llegar al mes de septiembre y podían haber preparado tres aspectos o tres posibles eh... escenarios con los que se podían encontrar llegado el mes de, el mes de septiembre, pero esperaron hasta el último momento y no, no dan, no han llegado a más. Y no han estado, no han estado a la altura y han preferido exprimir sus vacaciones hasta el último día, esas mismas vacaciones que hay mucha gente de los equipos directivos de los colegios, de los centros de enseñanza y de este mismo ayuntamiento que no han podido disfrutar. El caos y la falta de previsión para preparar la reapertura de los colegios es una prueba más de la ineficacia del estado de las autonomías. La existencia de esos protocolos, 17 protocolos de vuelta a las aulas la mayoría, sigo diciendo lo mismo de antes, eh... están a medio hacer, están eh... buscando la forma de como adecuarlo entre eh... hoy, hoy decimos blanco, mañana negro y, y, y dentro un ratito no lo sabemos. El estado de las autonomías se ha convertido en este, en este, en este punto en un enemigo de la recuperación de los españoles. Así mismo no queremos que haya diferencias entre alumnos, como señalaba antes el Sr. Fernández, de los centros públicos y de los centros privados, el derecho a la educación es el mismo de todos los españoles y por eso es la administración la que debe de velar por la seguridad de los alumnos y la certidumbre también de los padres. Igualmente no estamos de acuerdo con la decisión de que algunos gobiernos autonómicos han exigido una declaración responsable de los padres para que se comprometan a observar que sus hijos presentan síntomas y tomarles diariamente la temperatura. La responsabilidad de sus padres para cuidar de sus hijos deriva de la propia patria potestad, no tiene sentido obligarles a firmar una



declaración de ningún, de ninguna índole sobre el cuidado de sus hijos, que es algo que ya hacen de por sí todos los días sin que el estado se lo tenga que decir ni que les tenga que obligar. Medidas como ésta implican una dejación de funciones que es en lo que van cayendo sucesivamente algunos de los gobernantes de España. A día de hoy hay niveles de riesgo y en España no hay ninguna comunidad autónoma que podría superar los criterios necesarios para reabrir o mantener abiertos los centros educativos con seguridad. Tenemos que tener también muy presente lo que está sucediendo en otros países como es el más alarmante es el de Israel, es un país, el país alfa avanzado, donde los haya, que han abierto los colegios y han tenido que cerrarlos desgraciadamente pero no solamente los colegios sino que han vuelto otra vez al confinamiento general. Para terminar, el momento de la pandemia que atravesamos no es para tomárselo con, con poca seriedad, hay que ir demostrando poco a poco que podemos ir terminando con este, con este virus... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Ramos vaya terminando porque se va a tener que ir usted misma, porque no va a cumplir su tiempo... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** iconmigo misma!... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** iconmigo misma! termine por favor. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** termino je, je, je... Es la, es la primera vez, en todos los plenos, sí, perdón. Termina ya, en un segundo... Espero y deseo por el bien de todos los españoles y por ende el de todos los toledanos que el sentido común y el buen hacer de los profesionales sanitarios y expertos en epidemiología, equipos directivos de los centros, profesores, alumnos se imponga a la incompetencia de los políticos con competencias. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sr. Fernández. El turno corre a cargo del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** el cual se manifiesta como sigue: incluido usted claro, digo yo, ¿no? Los políticos incompetentes todos ya, incluida usted, se imponga también eso a usted. Mire, yo a mí, yo creo que... de estas cosas me gusta hablar meridianamente claro. A mí no me ha sorprendido si es un riesgos laborales, si es un técnico en riesgos laborales, o nadie, lo que me sorprende es que el primer acuerdo pase porque sean los padres los que deciden, oiga la educación es obligatoria en este país, incluso la que ustedes apoyan, la de la LOMCE, que la derecha apoya la LOMCE. La LOMCE es una ley que su primer artículo dice que la educación no es un derecho, si es que la ley debe decir que es un derecho. Para la LOMCE la educación es un servicio, es un servicio no un derecho, hay que hablar con propiedad porque es su ley y esta es la ley que ustedes juegan, la ley de hacer ranking de colegios par que ustedes luego, los que tengan posibilidades, puedan llevar a sus hijos a los que mejor ranking tienen en los colegios y los que no, no y si no pues los contrasta porque yo luego puedo pagar el refuerzo educativo de mi hijo y si tú no ipues te aguantas! Mire, eso se llama clasismo, iclasismo! Creo que más claro no puedo ser, eso se llama clasismo y ese es el modelo que ustedes proponen, ese es el modelo que ustedes defienden. Miren, comparto con ustedes que en Castilla la Mancha ha sido probablemente el peor inicio del curso escolar nunca habido, el peor inicio del curso escolar. Hay muchos institutos, en muchos institutos se sabía el número de alumnos que iba a haber en el mes de septiembre porque venían del mes de junio y ya se sabía, más menos, que número de alumnos se iban a tener y el delegado, que por cierto, le informo es el delegado el que vino aquí, delegado provincial de una consejería gobernada por una consejera, cuidao, ¿eh?, consejera en femenino. Una gober, una, una consejería con consejera, en femenino. Bueno pues el delegado provincial se lo dijimos aquí, en esta sala de aquí al lado, le dijimos que eh... la falta de previsión había sido supina porque en la universidad laboral ¿le ha sorprendido a alguien que haya 4.000 alumnos? Yo creo que no o 4.000 más o cuatro... bue, bueno, los alumnos que hay en la universidad laboral son muy parecidos los que hay en junio a los que hay en septiembre, muy parecidos y sin embargo la junta de comunidades se ha dedicado en Castilla la Mancha a decir que iba a contratar primero a 3.000 docentes, luego a 1.500 y se



han quedado en 434, en 434. La junta de comunidades en Castilla la Mancha se ha dedicado a esperar a que, a que lleguen las cosas para, o a que lleguen los acontecimientos para no tener previsión en la sustitución del, de docentes, estamos en 15 días sustituir a docentes en Castilla la Mancha, en 15 días, en tres semanas que llevamos de curso, hay docentes que no se han incorporado y que tampoco les han sustituido, eso es un genera, eso genera un problema grave, pero eso genera, ese problema no se ge, no se soluciona dejando a mis hijos en casa y si yo puedo pagarlo les pongo un refuerzo educativo, ese problema se soluciona invirtiendo, ¿están ustedes dispuestos a invertir el 7% del PIB de Castilla la Mancha en la educación pública? O esa no, no esa no, la educación pública no porque adoctrina a lo mejor, la privada de Maristas no, la privada de Maristas no adoctrina o la de Infantes, ¿verdad?, esa no. ¿Están dispuestos ustedes a invertir el 7% del PIB regional en la educación para evitar y para poder contratar a los 3.000 docentes que propuso en su día Emiliano García-Page y que luego se bajó a los 1.500 y que la realidad de las plazas dicen 434? ¿Están dispuestos para cubrir las bajas en vez de cada 15 días, cada 48 horas, que es lo que debería ser? ¿Están ustedes dispuestos a formar al profesorado, en las nuevas tecnologías, que no están formados, ni el profesorado, ni los alumnos, ni los padres, estamos formados? ¿Están dispuestos a ello? Pues probablemente no, porque prefieren dejarse, quedarse con el hijo en casa y si puedo pago la, el refuerzo educativo y el que no pueda pues chico, pues qué le vamos a hacer, que se vaya a un insti, a un colegio público que total está en el ranking de colegios, probablemente de los peores, porque para eso me quedo yo con la cuota del AMPA de los colegios privados-concertados para ir haciendo servicios que yo puedo pagar y tú no. Eso es lo que me llama la atención de esta moción que se convierte en una moción absolutamente clasista, dibuja un modelo de educación que lo convierte en un servicio, no en un derecho, y ese desde luego no es nuestro modelo educativo. en nuestro modelo educativo pasa porque la educación se convierta en un derecho fundamental gestionando el 7%, el 7% al menos del PIB regional en este caso y el 5 del PIB nacional, y ¿qué pasa aquí? No pasa nada, no pasa nada si eso, ese, ese es nuestro modelo, es así de sencillo por eso incluso he echado de menos la moción, que ha retirado el compañero, para poder debatir los modelos de estado, incluso la he echado de menos esa moción para poder debatir con tranquilidad los modelos de estado y para poder debatir, en este caso, con esta moción si Israel está o no en el, en el, en el cóctel del ranking educativo, Israel, adonde queda Finlandia, Finlandia, Dinamarca, Suecia esos, esos países pues bueno... Queda Israel como modelo bueno pues... pues míreme, permítame que me llame la atención y hay que decir qué hacen, y ¿ustedes qué hacen en las comunidades donde gobiernan?, bueno, pues nada, ustedes se quejan del rati, ustedes se quejan de las ratios, de las ratios que aquí imponen los pediatras, yo creo que impone educación no imponen los pediatras pero bueno. Ustedes se quejan de las ratios, en Andalucía 27, escrito ¿eh?, esto escrito, eso no es una, 27, en Andalucía donde gobiernan con el Partido Popular y con Ciudadanos, 27. Se han man... no, no, no he interrumpido a nadie, se han mandado medidas a los centros que no se han consensuado con ninguno de los centros, se ha priorizado, a usted que le preocupa tanto la enfermedad, se ha priorizado la presencialidad en las aulas, se ha obligado a la presencialidad en las aulas, a pesar de los contactos, se ha contratado a menos de un docente por centro, en Andalucía, menos de un docente por centro, las enfermeras contratadas, que usted pide, ni más ni menos que facultativos eso si está por aquí la concejal de personal entiendo que, que son del grupo A, A1 los facultativos en este, en este país, por ni más ni menos facultativos de enfermería pues eh... las, las enfermeras que ustedes contratan en Andalucía lo hacen con atención telefónica porque están adscritas a un centro de salud y ya si eso pues llaman y oye que diles que cierre o le o le das un paracetamol o le llevas a su casa, si es que sus padres no pueden, bueno pues chica le llevas a una la COVID pues



excluido del resto de, de clases. Eso es lo que están proponiendo ustedes en Andalucía y por supuesto se les ha olvidado contratar los profesores de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje ni el material necesario, en Andalucía, para ello. E, ese es su modelo porque está muy bien escribir aquí que quiero el oro y el moro, yo quiero la paz en el mundo, yo quiero la paz en el mundo pero sin dinero para hacer aulas, desdoblamiento de aulas de 3 a 4, de 4 a 5, de 5 a 6, ¿dónde los metemos? ¿Ustedes no han visto los institutos? ¿Ustedes han visto...? ¿Ustedes han visto algún aula? ¿Ustedes han visto los institutos como están? ¿Dónde metemos el desdo, el desdoble? Y es más, ¿a quien ponemos en el desdoble?, pues si pasamos de un aula a dos habrá que poner otro profe, profesor para secundaria, maestro para primaria, habrá que poner otro profesor o a otro maestro si desdoblamos... pero yo también quiero la paz en el mundo, pero en materia educativa hay que ser un poquito más serios y luego a lo mejor incluso predicar con el ejemplo porque en Andalucía o en Madrid, ustedes predicar y luego hacen justo lo contrario. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Fernández, Sr. Fernández, vaya terminando por favor. Gracias. Gracias Sr. Fernandez. Sra. de la Calle. Interviene seguidamente la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, de la siguiente manera: gracias. Bueno en primer lugar desde nuestro Grupo de Ciudadanos queremos agradecer el esfuerzo de los profesores y de los equipos directivos, que están llevando a cabo, para poder garantizar la seguridad y la docencia en los centros educativos y nos consta que lo están dando todo para que se pueda llevar a cabo la vuelta a las aulas de la mejor manera posible. Esfuerzo que como usted dice en su moción no se ha visto correspondido por las administraciones com, competentes, ni por parte de la consejería de educación, ni por parte del ministerio de educación, dejando un poco a la suerte a los centros educativos, sin recursos económicos ni humanos y haciendo de la vuelta al cole un auténtico calvario en la mayoría de los centros. Muchos de nosotros tenemos la oportunidad de presentar en el ayuntamiento en los, en los, con el de nuestra ciudad y creo que no soy la única, saben que han hecho un esfuerzo titánico por iniciar el curso con las mejores garantías sanitarias para todos los alumnos, han hecho planes de contin, contingencia, han trabajado sábados, domingos y lo están dando todo. Pero... claro, eh... el problema es que desde la consejería no ha habido una planificación, sí es cierto que se hizo una primera guía en julio, no estoy de acuerdo en que no haya protocolos, protocolos a guía, se hizo una guía en agosto pero el problema es que esos protocolos ni les han dotado de recursos económicos ni de recursos humanos. Entonces difícilmente por mucho protocolo, mucho plan de contingencia y esfuerzo, que están haciendo los centros educativos, se puede llevar a cabo una docencia en las que haya mejores condiciones. Como padres, muchos tenemos hijos en edad escolar, en la universidad o en varios sitios y lo vivimos en primera persona. Eh... hablamos de la docencia, con semipresencialidad, para garantizar que en vez de 25 en el aula haya 12 o 13 pero no hay webcam instalada en los centros, un niño se queda en su casa un día sin hacer nada, absolutamente nada, la clase se tiene que repetir al día siguiente con lo cual implica que el temario va al 50%, por no hablar de que el día que le toca ir, una semana van dos veces otra semana van tres, de seis horas lectivas dan tres horas de clase porque el profesorado ha pedido baja porque son gente de riesgo, porque una está embarazada, porque están en su derecho de pedir su baja pero no ha habido una previsión, previsión o planificación por parte de la consejería de prever eso y era previsible y ni en sus protocolos ni en sus guías contemplaban varios escenarios y uno de los escenarios es el que nos encontramos ahora mismo, que estaba contemplado pero no ha habido planificación y sobre todo no hay recursos ni económicos ni humanos. Yo me pregunto de, en el BOE de septiembre se aprobó que los 2.000 millones que se iban a pasar a educación de los fondos COVID, a la comunidad de Castilla la Mancha, le corresponde ochenta y nueve seiscientos mil euros, ¿dónde está ese dinero? Iba destinado íntegramente a educación, ¿dónde está ese dinero? No lo vemos que haya repercutido en los



centros educativos, están llevando a los profesores a un estrés extremo, los equipos directivos no dan más, la visión que tienen los padres de como se trabaja en los centros es penosa, cuando lo están dando todo y el problema radica en la consejería y en el ministerio que no dota de recursos a los centros que lo necesitan. Y no me quiero extender mucho más pero como madre me hierve la sangre de la situación que estamos viviendo y yo lo que le proponía a, al Grupo de Vox es una transaccional porque yo su moción no la he entendido bien. el primer acuerdo para nosotros se podría resumir en instar a la Junta a aumentar su presupuesto en educación para dotar a los centros... bueno la paso la transaccional ahora a los Grupos. El segundo acuerdo, podemos estar de acuerdo, de hecho el ayuntamiento ya está cediendo espacios a la gente que se lo ha solicitado, ayer en su propia junta de gobierno ha cedido un espacio en el paseo de San Cristóbal a la Divina Pastora y a una iniciativa de Toletum a la universidad de Castilla la Mancha, entonces yo le estoy diciendo que el segundo acuerdo es que se está cumpliendo directamente y el tercer acuerdo yo, eso en la transaccional lo eliminaría porque es un acuerdo que no le encuentro cabida en esta moción y es un acuerdo que ni tiene partida presupuestaria ni define de quien, a quien va a ir el fin en concreto y creo que desvirtúa un poco la moción que es poner en valor lo mal que lo ha hecho la consejería y el ministerio en la vuelta al curso. Paso la transaccional a los Grupos... que no sé donde la he puesto, por cierto... la leo. A ver presentamos esta enmienda transaccional del Grupo Ciudadanos a la proposición de Vox inicio del curso académico o bueno como quedaba al final que o sé muy bien como era el título. La transaccional en un único, en un único punto, en el primer acuerdo, mantenemos el segundo y eliminaríamos el tercer acuerdo de la propuesta y quedaría así:

Primero: instar a la junta de comunidades de Castilla la Mancha a seguir aumentando la partida de educación para poder hacer frente a las necesidades materiales y humanas durante el curso 20-21. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: ¿ha terminado Sra. Araceli? Sí. bueno pues tiene uso de la palabra, la Sra. Cánovas. En turno la **SRA. CÁNOVAS DÍAZ** realiza su exposición de la siguiente forma: eh... desde el Grupo Popular estamos a, a grandes rasgos en la línea de lo que, de lo que reclama en la moción porque no obstante desde el Partido Popular a todos los niveles hemos manifestado muchas de las reclamaciones propuestas que expone Vox en su texto. Lo venimos haciendo desde hace semanas e incluso meses anticipándonos al desgaste de lo que se preveía aquí. Ya lo anunciamos al comienzo del curso escolar a nivel regional y nacional, algo que desgraciadamente era fácilmente previsible desde el momento en el que la ministra de educación eh... socialista se puso a preparar la vuelta al colegio, en una pandemia nacional, unos días antes de comenzar el curso. Después de meses de confinamiento y haber estado de vacaciones pues esto es lo que, lo que nos ha quedado. El gobierno de Sánchez no ha liderado un asunto tan complejo y sensible como es la vuelta al colegio, en una crisis sanitaria, y por esta falta de trabajo y capacidad hemos visto, al menos a día de hoy, las consecuencias que muchas familias de escolares y docentes sufren en sus propias carnes. Coincidimos con lo expuesto en la moción con la reclamación de un servicio de enfermería infantil, una propuesta, algo que se reclamó por parte de los propios profesionales educativos y que desde el Partido Popular y de los centros educativos así facilita las medidas de seguridad... .. establece una línea de ayudas y también vamos a proponer o queríamos proponer a las familias para solventar los nuevos problemas, que debido a la pandemia, supone el retorno al colegio de, de los niños. Estas medidas también creemos que son imprescindibles, de nuevo eh... en Toledo va a quedar o está quedando en el vagón de cola de este tipo de propuestas y ayudas a familias que debían haberse puesto en marcha como ayudas directas a, a familias en el envío a, por ejemplo, de cuidadores a domicilios de los niños que están en cuarentena y que sus padres no tengan posibilidades de teletrabajar. Si



bien nosotros, como digo, compartimos en líneas generales eh... las propuestas eh... porque muchas de ellas las hemos realizado desde nuestra formación, estaríamos dispuestas a apoyar la moción pero no podemos hacerlo mientras se mantenga su primera propuesta sobre que la asistencia de los veranos a clase sea voluntaria y a elección de los padres ya que esa idea... .. excede de las competencias de una corporación municipal y además es contraria a la actual regulación jurídica en este ámbito por tanto mientras siga vigente la legislación, que dice lo contrario, no podemos apoyar esa propuesta. Si esa afirmación se omite del acuerdo apoyaríamos la moción. Muchas gracias.

[Transcripción incompleta producida por fallo en la grabación del audio en el salón del pleno]

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sra. Cánovas. Tiene la palabra el Sr. García. El turno de palabra le es otorgado al **SR. GARCÍA PÉREZ** el cual hace uso del mismo de la siguiente forma: muchas gracias... .. Realmente la, la moción presentada por, por la Sra. Ramos, por el Grupo de Vox, pone en sí de manifiesto, en primer término, y yo me preguntaría si sus compañeros de Madrid le meten en unos jaleos porque si la analizas no tiene coherencia lo que plantea en este sentido ni tiene consistencia desde el momento que se sitúa al margen, al margen de la legalidad y se sitúa en la primera premisa, la primera premisa en cuanto a la asistencia a clase que queda recogido en nuestra Constitución y que por tanto la escolaridad es obligatoria de 6 a 16 años en España y para todos los españoles, antes de los 6 y después de los 16 que hagan lo que consideren sus padres, primera medida. Segunda cuestión agradecemos el sentir de la propia corporación que eh... pone de manifiesto que nuestro ayuntamiento ha estado a la altura y toda, todas y cada una de sus intervenciones vienen a poner en valor el hecho de que hayamos convocado el consejo escolar antes, por primera vez en la historia, antes del inicio del curso, desde luego un curso que no puede haber sido, en este caso, mmm... ha sido un inicio de curso el más complejo y el más difícil, no sé si el peor gestionado o no, pero primera premisa el más complejo y el más difícil y desde luego lo primero que tenemos es demostrar nuestro agradecimiento a la comunidad educativa por todo el sobreesfuerzo que han hecho eh... los padres, el profesorado, el alumnado, que ha sido ejemplar, y todo el desarrollo del inicio del curso, el plan de contingencia para tener los centros lo más adaptados posibles a la nueva situación y preparados para distintos posibles escenarios, que se pueden dar, que somos conscientes, a lo largo de todo el año, del curso 2020-2-2-2021. Obviamente nos quedamos tranquilos porque las propuestas como planteaba, que nos plantea el Grupo de Vox están al margen de la Constitución, al margen pero sí reconocen el esfuerzo de este ayuntamiento que liderado por la alcaldesa tuvo el imperativo para todas las concejalías y es que nos volcásemos con el inicio del curso escolar y lo hemos hecho no solo con el plan de movilidad o con todo el trabajo planificado por la, por la propia policía sino con un esfuerzo importante con todo lo que tiene que ver con la limpieza y la desinfección, destinando de recursos propios del ayuntamiento más de 8.000 euros semanales, aproximadamente, y hemos adaptado también para que los centros puedan contar con personal de mañana, esta medida, que puede parecer insignificante, es una medida que igual que avala la propia corporación, todos los miembros, avalan también todos los equipos directivos, que en el plan, que tenemos aquí, pueden consultar lo que el informe, el informe de calidad vienen a decir que se ha desarrollado de forma óptima y ha tenido que ver muchísimo la propia concejalía específica de limpieza y también de mantenimiento de, de edificios. Eh... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. García, vaya terminando. **SR. GARCÍA PÉREZ:** respecto a los espacios sí quiero trasladar que los espacios, cuando se nos han pedido, como las antiguas escuelas de Azucaica, ha ido la inspección, ha ido en sí la unidad técnica, que ha formalizado la cesión como la, la cesión, como ya se hizo con el Toletum, también con la universidad que por cierto se adoptó aquí en el debate del estado de la ciudad. Igual, igualmente eh... también se han cedido espacios, espacios también en vía



pública, como ayer mismo en la junta de gobierno, en el paseo de San Cristóbal para el colegio Divina Pastora o previamente ya se hizo con el Santiago el Mayor para, para completar la, la precariedad que tenían en el patio y en sí hemos trabajado conjuntamente con la administración regional como se puso de manifiesto en el consejo escolar que dio la cara el propio delegado provincial de educación y ya pedagógicamente y de forma telegráfica puedo asegurar que sobre el desdoblamiento de grupos y ratios en la ciudad contamos hoy con 73 profesores más en este curso que en el año anterior, la ciudad de Toledo ha sido el municipio de la provincia donde más obras se han realizado con el mayor importe de la provincia con una inversión de adaptación, que como comprenderán pues si estaba vinculada a reformas para adaptar los centros, los aseos, las aulas, mejorar la investigación, perdón la ventilación con más de 500.000 euros. Desde luego además cada centro educativo, pues además de todos los materiales de protección, higiene y demás se han dotado los centros de educación especial de profesorado especialistas en sí en pedagogía terapeuta, terapéutica así como enfermeros, fisios y demás. Respecto al personal de enfermería los centros educativos cuentan con el personal cuando hay alumnos que los prescribe el médico o el especialista, los demás casos son obviamente atendidos en el ámbito universalizado que representa la salud, cada centro, como saben también, dispone también de un equipo COVID compuesto por, de acuerdo a las instrucciones y al plan. Respecto a las ayudas, que es el último... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. García... **SR. GARCÍA PÉREZ:** lo que se plantea simplemente... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¡Sr. García!... .. quince, medio minuto, medio minuto. **SR. GARCÍA PÉREZ:** nuestras líneas de ayudas superan lo que plantea puesto que se destinan no solo a hasta doce años, hasta doce años sino catorce, y nuestra línea de prestaciones, prestaciones se entiende en función de la necesidad con carácter general, no en función de particularidades o variables muy difíciles de medir y de presupuestar y de aplicar por tanto nosotros no tenemos por menos que votar en contra. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias... Es que son las diez de la noche y es que todos están y todavía quedan... las ruegos, preguntas y personas que quieren intervenir. Eh... vamos a, pasamos a la votación. ¿Transaccional de Ciudadanos hacia Vox? ¡Sr. García! Vamos por partes, primero eh, eh... ¿la concejal de Vox acepta la transaccional de Ciudadanos? **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** la transaccional de Ciudadanos no porque no vamos a dejar tiradas a las familias más necesitadas. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** la siguiente era del Partido Popular. ¿Acepta la transaccional del Partido Popular? Eliminar el punto 1. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** sí lo de las familias, lo de... Vale se acepta la del PP. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** entonces se votaría la eh... proposición de Vox con la transaccional, perdón, del Partido Popular.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)

8.10) NO ADSCRITO.- MOCIÓN DE APOYO AL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y A LA CONSTITUCIÓN DE 1978.

En cuanto a la moción de referencia se retira del orden del día de la convocatoria que había sido remitida en tiempo y forma.

9. DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2020.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Documentación obtenida por la Tesorería municipal, con fecha 21 de julio de 2020, relativa a pagos realizados en el trimestre, facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre e intereses de demora pagados en el periodo, correspondientes al Ayuntamiento de Toledo, Patronato Deportivo municipal, Patronato del Teatro de Rojas, Patronato municipal de Música y Patronato municipal de Turismo.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación queda enterada.

10. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JULIO Y EL 21 DE AGOSTO DE 2020, AMBOS INCLUSIVE (RESOLUCIÓN Nº 4.050 DE 13 DE JULIO A RESOLUCIÓN Nº 5.023 DE 21 DE AGOSTO DE 2020).

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del **13 de julio de 2020 al 21 de agosto de 2020**, numeradas correlativamente desde el nº **4.050/2020**, al nº **5.023/2020**.

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señalados.

11. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 8 DE MAYO Y 19 DE AGOSTO DE 2020.

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **8 de mayo del 2020 al 19 de agosto de 2020**, ambos inclusive.

La Corporación queda enterada de las actas de las Juntas de Gobierno de la Ciudad de Toledo referidas.



12.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo municipal del PP la **SRA. ALONSO ROJAS** formula las siguientes preguntas:

Gracias, dos preguntas:

La Primera: Me gustaría saber por qué se ha optado, para la provisión de la plaza de arquitecto municipal, por un concurso singularizado de méritos y no por un concurso-oposición o una oposición libre, como se ha hecho de manera habitual siempre y:

La segunda: Es que nos gustaría, si ante el cierre inminente del Zara de la calle Ancha por parte del ayuntamiento se ha puesto alguien en contacto con la empresa para poder evitar este cierre, solo con una salvedad, le rogaría por favor que, a poder ser, no me contestase la Sra. portavoz que ya Ella en unas declaraciones había dicho que no tenía constancia de nada y el otro día decía que tampoco tenía ni idea de este tema. Gracias.

Responde, a la primera pregunta, el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** Está confundiendo lo que es una oposición y un concurso o un concurso específico. Una oposición es un sistema de acceso. Un concurso o un concurso específico es un sistema de provisión de puestos de trabajo y los puestos de trabajo se cubren según dice la relación de puestos de trabajo. Luego sale a concurso con arreglo a la relación de puestos de trabajo.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: sí y con respecto al segundo asunto yo misma me he puesto en contacto con el grupo Inditex en agosto, cuando pusieron la noticia de los centros que querían cerrar, los 1.200 centros, no nos aseguraron, no me aseguraron Toledo, Toledo capital, estaba entre los posibles, estuvimos hablando con ellos. Pero hasta que nos enteramos que al final era una política de empresa y optaron por cerrar, el del casco histórico.

Por el Grupo municipal de IU-Podemos Toledo la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** formula la siguiente pregunta:

Hoy hemos conocido que una cadena de comida rápida se va a instalar en Los Gavilanes. ¿Se ha empezado ya a trabajar en un plan de movilidad, para esta zona?

Responde el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** Bueno, sobre el tema, saben que la licencia, que la vimos en la junta de gobierno de ayer, que hay una licencia de obras que va a afectar fundamentalmente a una modificación para el servicio de esa empresa de comida rápida, para que pueda tener también una terraza y en cuanto al plan de movilidad, como sabe, se está elaborando en este momento, bueno y para decirlo con más exactitud se ha reunido la junta de contratación para hacer la adjudicación a la empresa que se dedique, o perdón, a la que se le adjudique el propio plan de movilidad.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: una vez concluido el turno de ruegos y preguntas el Pleno corporativo queda concluido si bien existen dos solicitudes de intervención en el mismo por parte de sendos vecinos de la ciudad de Toledo. La Sra. alcaldesa aclara que las intervenciones son por tiempo de cinco minutos, de la siguiente forma: Creo que hay dos personas que quieren intervenir por tiempo de cinco minutos entonces rogaría que se les pasara por favor el micrófono... Bien... .. Muy buenas noches... Señor eh... **SR. GONZÁLEZ:** Javier González. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** pues tiene la palabra, gracias. La Sra. alcaldesa cede la palabra al primer interviniente, **SR. JAVIER GONZÁLEZ,** cuya alocución se transcribe en

Pues nada, soy Javier González que últimamente he estado en contacto con varios concejales y he intentado establecer contacto con la alcaldesa, como presidente de la asociación del foro de cultura de Toledo, pero hoy estoy aquí también como ciudadano y empresario de Toledo, en mi propio nombre, para hacerle varias



consultas y espero proceder correctamente ya que no tengo experiencia similar en este sentido. En primer lugar quería empezar con una pregunta a todos los presentes:

-En los meses del confinamiento, provocados por la pandemia, ¿se han suspendido los contratos con empresas de limpieza de colegios o mantenimiento de jardines?

¿Se ha dejado de pagar los sueldos a los barrenderos o a los jardineros, cuando ni siquiera salíamos a la calle?

¿Para qué necesitábamos estos servicios? Por qué si a un barrendero o a un jardinero seguimos asegurándoles su sueldo y a las empresas que los representan también su facturación no se corresponde, igualmente, con las empresas o con las entidades relacionadas con la cultura, el turismo o festejos.

En el caso del teatro Rojas, que es mi empresa, y los empleados, deberíamos llevar trabajando con una adjudicación de personal de apoyo técnico desde mayo, dando servicio técnico con sus actividades y aquí estamos tras seis meses con nada de facturación.

¿Por qué y dónde se han perdido las partidas económicas destinadas a las actividades previstas para cultura, turismo o festejos?

Segundo punto: ruego consideren ustedes la necesidad urgente de un plan estratégico en la ciudad de las tres culturas, tras escucharlo por primera vez el pasado mes de mayo, en una convocatoria online, en el ordenador de mi compañero del foro de cultura, Israel Muñoz, y haberlo escuchado en varias ocasiones a la alcaldesa, concejal de cultura hacer referencia a este plan. Sin embargo en los últimos años, el único plan de estrategia que he observado, en los últimos años, ha sido repetir actividades y convenios con entidades culturales sin un análisis o previsión de futuro y lo peor es que la gran mayoría de la planificación, los concursos públicos y la publicidad de las actividades, considero siempre van muy tarde. Si es lo mismo año tras año ¿por qué no se trabaja con más tiempo? Por ejemplo el festival de Jazz de este año se resolvió la adjudicación en la misma semana que se ejecutaba el festival de Jazz. Entiendo la situación del COVID, de ahora, que puede ser algo especial pero si retomamos el resto de años va continuamente los concursos y las adjudicaciones y el desarrollo de las actividades y la publicidad muy tarde. Por tanto sería necesario una visión proyectiva y de planes de desarrollo a medio y largo plazo, contando con una cantera de la ciudad, que dispone y que sin embargo, como es también mi caso vivimos de trabajar fuera de la ciudad pudiendo trabajar por y para nuestra ciudad, una de las mejores capitales europeas. Quizás el problema parte de los recursos humanos y económicos que se destinan a la cultura a esta ciudad. Qué turismo u otros ingresos nos proporciona la industria del deporte en la ciudad de las tres culturas y no tengo nada en contra del deporte, al contrario, pero me resulta asombroso los datos que he obtenido estos meses de estas concejalías. La concejalía de deportes cuenta con un presupuesto de casi 5 millones y una plantilla creo alrededor de 70 personas mientras que la concejalía de cultura cuenta con un escaso presupuesto de 1,5 millones y solo 4 personas en su departamento. En julio tomó la delantera la concejalía de deportes asumiendo riesgos y abriendo piscinas, antes de poner en marcha ciudades culturales y ahora en octubre se vuelve a repetir, abriéndose instalaciones antes de que tengamos noticias de cuándo y cómo se abrirá el teatro de Rojas, que será creo posiblemente el único espacio donde se pueda desarrollar la cultura en los próximos meses. ¿No creen que deberíamos invertir más y mejor en la cultura, el turismo que proporciona esta cultura así como los ingresos en el comercio, hostelería e industria...? Y los cientos y miles puestos de trabajo que podría desarrollar. Por último antes de llegar tarde pues bien considero como ciudadano, como empresario y como presidente del foro que vamos tarde pero también vamos mal encaminados en la reactivación empresarial y cultural de la ciudad, ¿creen ustedes que invertir 200.000 euros en ayudas de reactivación de la cultura es suficiente? Ayudas, qué dicho sea de paso, el concejal



de cultura no solo se comprometió verbalmente sino que también lo hizo por escrito en una reunión que se mantuvo el día 24 de julio a resolver esta reactivación cultural antes de 1 de septiembre y hoy, el día que es, aún no tenemos ninguna noticia. Una reactivación destinada a proyectos con un máximo de 5.000 euros cada proyecto, cuando esta partida económica corresponde en 2020 a un solo proyecto, "Luz Greco", es decir, invertimos una reactivación cultural en un desglose de 5.000 euros por distintas actividades que repito era de un solo evento. Este esfuerzo y la reactivación cultural que pretende transmitir el gobierno municipal, invertir en la reactivación cultural de la ciudad lo que como concejal de cultura se gastaba en un fin de semana o como he mencionado antes en programas de cultura abierta que también se hizo este verano con solo el presupuesto de las flores de la semana del Corpus. Solo en las luces de navidad, por ejemplo, se invertirán 240.000 euros, más que en toda la reactivación cultural, además la reactivación cultural está planteada como un desglose de gastos para esas actividades, o sea, se ofrecen 5.000 euros para gastos de actividades no para un beneficio de empresa. Si las empresas no ganamos dinero, ¿cómo reactivamos? Una subvención o una ayuda tiene que ser para que las empresas recibamos unos beneficios, que de eso vivimos las empresas, nosotros no tenemos sueldos como ustedes, nosotros vivimos y nuestros empleados viven de los beneficios. Yo he oído hablar a la alcaldesa de millones de euros en el debate del estado del municipio y también de la reactivación de la ciudad se basaría en el desarrollo cultural pero sin embargo veo eso. 200.000 euros que ya eran dentro del programa de cultura, de "Luz Greco", lo que se ha invertido para la reactivación cuando se invierta y cuando llegue todo esto. Sin embargo sí que he visto obras en el paseo de la Rosa o en otras obras cuando sin embargo el sector de la obra yo no encuentro albañiles para resolver el patio de mi casa y la cultura está, toda la cultura parada. Muchas gracias y espero reflexionar sobre las propuestas y nos hagan un hueco en las agendas del concejal y de la alcaldesa que venimos pidiendo últimamente. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Creo que hay otra palabra.....

Muy buenas noches. Tiene la palabra La alcaldesa cede la palabra al **SR. ISRAEL MUÑOZ**, quien expone lo siguiente: Eh... ¿se me oye? Sí ahora, Buenas noches, estimado ayuntamiento de Toledo, alcaldesa, concejales y resto de representantes que están presentes aquí. Me presento, me llamo Israel Muñoz soy vecino y por supuesto amante de mi ciudad, de la cual estoy muy enamorado y soy artista profesional con una empresa que se llama 7 burbujas, que es toledana y es de carácter internacional. Aparte de eso soy el secretario del foro de cultura de Toledo y me presento aquí, hoy, como secretario. Me dirijo a ustedes, en la forma de ruegos y preguntas con las siguientes cuestiones que pensamos importantes para la ciudad y más tratándose de una ciudad tan importante como es Toledo.

La primera cuestión es la siguiente: Nos gustaría proponer un traslado, con carácter de urgencia, debido al COVID, de los eventos y la programación prevista en el teatro de Rojas al Palacio de Congresos, que se debería de defender como carácter de fuerza mayor. Esto se debe al problema que tiene este teatro y sobre todo al aforo. Hemos hecho un estudio donde vemos que de esta manera el aforo en el Palacio de Congresos puede estar entre 297 y 333 butacas y esto sería una rápida solución a toda esta programación y a un montón de contratación que hay que resolver. Esta solución se debe ser contemplada como una solución sanitaria y por supuesto temporal hasta que el problema se solucione Si no tenemos mal entendido el acuerdo con el auditorio es de 12 fechas que tiene para actos y eventos, cedidos al ayuntamiento, con lo cual se agilizaría ya un mes y medio de programación de momento que constituiría una solución bastante viable y bastante rápida. Hay un equipo técnico y de servicios parado que está desde el mes de marzo lo que sería una activación laboral bastante importante y eso también dignifica su trabajo. Entonces se presenta esta proposición como una solución rápida a un problema real.



El segundo punto, que quiero trasladar y es el último, porque veo que ya es mucho rato y os agradezco vuestra escucha porque ha sido muy largo hoy el día, consiste en generar en la Sala Thalía un proyecto autogestionado, autogestionado significa sin coste, artístico multidisciplinar que comience pues en cuanto que se pueda..... Entonces esto se desarrollaría una programación y generación de la Sala Thalía como un centro cultural autogestionado, de carácter inclusivo y multidisciplinar no solo para el barrio sino para muchos artistas. Entonces voy a exponer el punto económico, que es el punto principal, porque muchas veces las cosas no cuestan dinero pero siempre tiene algún coste. Entonces por parte del ayuntamiento se prefijarían en primer término, las instalaciones en sí, que tiene lo que es el teatro y la sala que está a su lado, según miramos la puerta la de la izquierda, la sala de araña y en cuanto a servicios se prefijarían las funciones básicas que son la conserjería, limpieza y un mantenimiento del servicio técnico, el servicio de mantenimiento es para tener controlado todo el servicio técnico, que no empiecen a desaparecer cosas, etcétera, que estaría reflejado en un técnico de sala, para el perfecto mantenimiento, control y cesión de la sala. No nos olvidemos que el barrio del polígono es un barrio emergente y con mucha población en Toledo y que está culturalmente bastante dejado. Luego el modelo de financiación sería autogestionada y aquí lo que propongo es un plan, que es como un plan europeo que consistiría en hacer un proyecto a cinco años cuyo objetivo sería traer dinero de fuera, o sea, conseguir subvenciones, financiación, mecenazgo, etcétera pues todos los planes que se están haciendo fuera y que en Toledo pues, yo no sé por qué, pero no se están realizando.

Sería como un efecto trampolín y de desarrollo, experimentación para potenciar proyectos locales y nuevos proyectos que sean de investigación teniendo en cuenta que se plantea respetar los proyectos que ya existen como el cine club, al que felicitamos su corta y exitosa existencia de público en su última trayectoria ya que vemos que siempre está funcionando bastante bien en ese espacio donde se está haciendo y tampoco nos olvidemos de las necesidades del propio barrio y su necesidad de uso de este espacio. Este planteamiento parte de una mesa de trabajo que se ha generado en el foro de cultura de Toledo y no estaría gestionado solo por una persona sino por un grupo. Y para terminar, recuerdo que hace unas décadas Castilla la Mancha fue pionera ,en muchos aspectos, de la cultura y gracias a ello yo he podido ser internacional y ahora, si no me equivoco, es la última región, teniendo solo por delante a Ceuta y Melilla y Toledo es su capital, entonces desde el foro de cultura de Toledo rogamus, teniendo en cuenta este detalle importante, que pongamos una especial atención en recuperar esta calidad y una posición cultural que nos merecemos. En Castilla la Mancha Albacete está muy por delante de Toledo y tiene casi la mitad de población en su provincia, entonces para otros planes de gestión podemos imitar su ejemplo y podemos desarrollar uno mejor partiendo de estudio. Esto creo que es muy importante para una ciudad, que se lo merece, que sea llamada la ciudad de las tres culturas y que realmente tenga una defensa de la cultura, sobre todo de la cultura que es local y que en muchos casos es muy buena y reconocida. Ruego que sean atendidas como ruego la pregunta y posibilidad de estos puntos considerando que no suponen un gasto económico a la ciudad sino un punto de atención y sin más agradezco al pleno y a todos los presentes su tiempo, su escucha y esperando no haberme extendido demasiado en mi acto y os doy las gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchísimas gracias. Muchas gracias. Sin más cuestiones, sin más asuntos se levanta la sesión.



Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en este documento ha sido imposible transcribir literalmente toda la intervención de la Sra. Cánovas Díaz, que tuvo lugar durante el turno de palabra obtenido en los puntos números **8.1) PSOE.- PLAN DE APOYO A LA LECTURA EN LAS LIBRERÍAS DE LA CIUDAD y 8.9) VOX.- REVOCACIÓN DE MEDIDAS PARA EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021, ni de la Sra. Ramos Fernandez** que tuvo lugar durante el turno de palabra obtenido en el punto número **8.7) IU.PODEMOS TOLEDO. COBRO DE IBI A LOS EDIFICIOS SIN CULTO DE LA IGLESIA CATÓLICA** por error técnico en la grabación de la sesión plenaria.

Toledo, a 4 de octubre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo: Fernando Payo Sánchez-Garrido